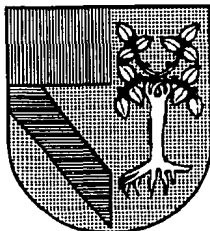


308909 4  
2oje.

# UNIVERSIDAD PANAMERICANA

FACULTAD DE DERECHO  
CON ESTUDIOS INCORPORADOS A LA U.N.A.M.



## LA JUSTIFICACION DEL ESTADO

### TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL TITULO DE

### LICENCIADO EN DERECHO

PRESENTA LA ALUMNA

**SARAH ERENDIRA ALVAREZ MOSCOSO**

DIRECTOR DE TESIS:

DR. JUAN FEDERICO ARRIOLA

MEXICO, D.F.

1994

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A Dios, por ser mi inspiración divina.

A mis padres:

Sra. Erendira M. de Alvarez, por su gran amor, por estar siempre apoyándome.

C.P. Carlos Alvarez Campos, por ser mi ejemplo a seguir.

A mis hermanos:

Carlos y Omar, por los momentos de alegría que hemos compartido.

A mi abuelita, por su fortaleza, su entereza y ganas de vivir.

Al Dr. Juan Federico Arriola, por su comprensión y por el tiempo dedicado a este trabajo.

# I N D I C E

Introducción.

## **CAPITULO I. LA REALIDAD DEL ESTADO**

A. Antecedentes Históricos	3
1. Supuestos Históricos del Estado Actual	6
B. Elementos del Estado	
1. El Elemento humano del Estado	11
a. Diferencia entre Pueblo, Sociedad, Población y Nación	12
2. El Territorio, Elemento Físico del Estado	14
3. El Elemento Teleológico del Estado:	
El bien público temporal	16
4. La Autoridad o Poder Público como Elemento Formal del Estado.	19
C. Caracteres Esenciales del Estado	
1. Personalidad Moral	21
2. La Soberanía del Estado	22
a. Limitaciones de la Soberanía	25
3. Sumisión del Estado al Derecho	26
a. Limitación del Estado por los principios Generales de la Moral	28
b. Control de la Soberanía	28
c. Tensión Dialéctica Estado-Derecho	31
D. Concepto de Estado	32

## **CAPITULO II. TEORIAS ANARQUISTA Y COMUNISTA**

<b>A. Introducción al Anarquismo</b>	<b>34</b>
1. Vida y Obra de Claude Henri de Saint-Simon	37
a. Semblanza Biográfica	38
b. Pensamiento Político	39
c. La Organización Política	42
d. La Política de las Capacidades	44
e. Contraste de Saint- Simon con el Anarquismo	47
2. Vida y Obra de Pedro Kropotkin	51
a. Breve Semblanza Biográfica	51
b. Doctrina y pensamiento de Kropotkin	53
c. Organización Social	57
d. Colectivismo y Anarcomunismo	59
e. La Moral Anarquista	62
f. Críticas	63
3. Vida y Obra de Joseph Pierre Proudhon	64
a. Breve Semblanza Biográfica	64
b. Filosofía en el Pensamiento de Proudhon	67
c. Concepto de Estado de Proudhon	70
d. Noción de Justicia	72
e. La Gran Influencia de Proudhon	74
4. Vida y Obra de un Revolucionario: Mijail Bakunin	75
a. Breve Semblanza Biográfica	76
b. Pensamiento Político	80
c. Organización política: Socialismo sin Estado, Anarquismo	84
d. Conclusiones del Pensamiento de Bakunin	88
<b>B. Introducción al Socialismo Científico</b>	<b>89</b>
1. Vida y Obra de Carlos Marx	
El Capitalismo de Estado	91
a. Breve Semblanza Biográfica	92
b. El Manifiesto Comunista	94
2. Vida y Obra de Federico Engels	98
a. Breve Semblanza Biográfica	98

3. Vida y Obra de Vladimir Ilich Ulianov Lenin	
El Comunismo Pragmático	101
a. Breve Semblanza Biográfica	101
b. Los Fundamentos del Leninismo	102
C. Análisis Comparativo entre Anarquismo y Socialismo Científico	105
1. La Comparación Teórica	106
2. Comparación Pragmática	108
3. Conclusiones	109
 <b>CAPITULO III. TEORIA DE LA EXTINCION DE LOS ESTADOS</b>	
A. Casos de Extinción de los Estados	112
1. Fusión	112
a. El Reino Servo-Croata-Esloveno	113
b. Yugoslavia	114
c. Historia de las Seis Repúblicas	116
1) Servia	116
2) Croacia	117
3) Bosnia-Herzegovina	117
4) Eslovenia	118
5) Macedonia	119
6) Montenegro	121
2. Incorporación	122
a. Estonia	122
b. Letonia	123
c. Lituania	125
3. Desmembramiento	127
a. Imperio Austro-Húngaro	127
1) El Antagonismo Germano-Eslavo	128
2) El Congreso de Berlín	129
3) El Sufragio Universal	131
4) La Anexión de Bosnia y las guerras Balcánicas	132
5) La I Guerra Mundial y la disolución del Imperio Austro-Húngaro	133
b. Yugoslavia	135

c. U.R.S.S.	142
1) Antecedentes	142
2) Consecuencias del Derrumbamiento de la U.R.S.S.	149
3) Rusia y la Teoría de los Ciclos	151
4) Comunidad de Estados Independientes	152
5) El Nuevo Mundo	153
d. Checoslovaquia	155
B. La Sucesión de los Estados	160
1. Derechos Privados	161
2. Deudas Públicas	162
a. En el Orden Financiero	162
b. Deudas Administrativas	164
3. Los Súbditos y el Patrimonio Público del Antecesor	164
4. Sucesión en Materia de Indemnizaciones y Resarcimientos	166
5. Sucesión en los Tratados	166
a. Tratados Localizados	167
b. Tratados No Localizados	167
c. Tratados que se han hecho parte del Derecho Internacional Consuetudinario	168

#### ***CAPITULO IV. PORQUE DEBE EXISTIR EL ESTADO. LA JUSTIFICACION ARISTOTÉLICA***

A. ¿ Por qué debe existir el Estado ?	170
B. Breves Consideraciones de la Naturaleza Social y Política del Hombre	176
C. Sociedad y Estado	179
Conclusiones	185
Bibliografía	188

## I. LA REALIDAD DEL ESTADO.

Al tratar de conocer un objeto que nos interesa es preciso tener una idea de él, o si es posible, una imagen del mismo que despierte nuestra actividad intelectual.

En el presente caso, el objeto que deseamos conocer es el Estado para lo que tenemos que saber, primeramente, qué clase de realidad es, por lo menos en su aspecto exterior.

Pero tratándose del Estado, ocurre un fenómeno singular y curioso cuando buscamos su realidad exterior, visible, no la encontramos por ningún lado. No hay ningún objeto concreto, en el mundo físico perceptible a nuestros sentidos que corresponda a la realidad del Estado.

Sin embargo, la palabra Estado nos trae a la mente la idea de algo muy cercano a nosotros. El Estado resulta una vivencia en nuestro ser; algo que nos mueve a las más variadas reacciones de aceptación o repulsa. Nos recuerda actos de autoridad y obediencia, de regulación y planificación, de protección y abuso, de persuasión y coacción.

Sabemos que no hay ningún ser externo, concreto, físicamente tangible que corresponda al Estado. Pero hay manifestaciones exteriores de ese ser que nos dan a conocer su existencia. Esas manifestaciones son, desde luego, de tipo social.



Se dan en la convivencia humana, en las sociedades de nuestros días. Consisten, en la creación, conservación y defensa de un orden exterior sin el cual no podría darse una convivencia armónica y pacífica entre los hombres.

A ese orden exterior corresponde una actividad interna, profunda, de regulación normativa: el orden jurídico.

El Estado hace visible su existencia a través de los servicios públicos que presta a la comunidad, por medio de los actos que periódicamente realiza para la renovación de los funcionarios que ocupan puestos públicos.

El Estado es una realidad que no podemos desconocer.

Puede incluso esta organización herir nuestra existencia y nuestros intereses cuando nos impone los mayores sacrificios personales y patrimoniales en el caso de una guerra, o cuando invade la esfera de nuestra intimidad personal o familiar con leyes o disposiciones que lesionan nuestras convicciones morales o religiosas, ya sea en materia de culto divino, de educación de los hijos, etc.

En todos estos casos sentimos en nuestras vidas la existencia del Estado. Nos mueve a repugnancias o rebeldías. Nos determina incluso a defendernos, ya sea por vías jurídicas o de hecho.

El Estado es algo humano, algo que corresponde al hombre que vive en sociedad. El Estado es una agrupación de hombres que viven de un modo estable y permanente en un territorio determinado y que estén ligados entre sí mediante múltiples vínculos de solidaridad: morales, culturales, religiosos, económicos, raciales. Esos vínculos se expresan en leyes, reglamentos, ordenaciones que dan a la vida social un cauce ordenado y pacífico y permiten resolver sin violencia los conflictos que surgen. Hay una autoridad o poder público que unifica, armoniza, coordina, dirige e impulsa los trabajos e iniciativas de los miembros de esa agrupación hacia una meta común. Esa autoridad da normas, presta servicios, protege y ayuda, castiga a los transgresores de las leyes.

El Estado es una organización humana permanente.

## A. ANTECEDENTES HISTORICOS

El término Estado, para designar la organización política fundamental de los hombres, es de acuñación relativamente reciente en la historia de la cultura occidental. Se remonta apenas al renacimiento humanista de los siglos XV y XVI en Italia y sirve para denominar lo que conocemos como Estado Moderno. En los tiempos más primitivos, en los que florecieron la civilización cretense, la sociedad micénica y la sociedad homérica, se conocieron ya ciudades de cierta importancia, como Cnosos y Micenas, pero las unidades sociales y políticas fundamentales eran todavía los genos, que constituían clanes familiares más o menos poderosos. Los clanes al agruparse daban lugar a las fratrias y éstas, a su vez, a las tribus. El jefe del genos era el basileus, o sea, un rey.

Esta organización primitiva fue declinando y dio lugar a las estructuras políticas de la Grecia clásica, entre las cuales destaca, fundamentalmente, la ciudad, la polis.

Esas polis constituyeron la forma política fundamental de la Grecia en su época de mayor esplendor. Su nombre indica que no fueron Estados de gran extensión territorial, como los de los tiempos modernos, sino verdaderas ciudades con alguna extensión de terreno a su alrededor. En su seno se desarrollaron fenómenos de la vida política antigua: la formación de la sociedad aristocrática y su gobierno, el paso de la aristocracia a la democracia, las crisis sociales, la tiranía, la constitución democrática de Atenas y otros más.

Entre las ciudades existían rivalidades, lo cual aunado al individualismo del carácter griego, mantuvo durante mucho tiempo un estado de hostilidad latente, pero durante el siglo V A.C. se inició un movimiento hacia las ligas y federaciones que tendía a asegurar la paz y la defensa comunes.

En Roma la evolución política se da de la siguiente forma: después de la época arcaica en la que se da un régimen monárquico (regnum), se pasa a la república (509-27 A.C.) y se concluye con el imperio de la época clásica (que se extiende hasta 284 D.C.).

En Grecia y Roma se acentuó mucho más la pertenencia a la comunidad

de ciudadanos como signo característico de lo político que el mero hecho de vivir en un territorio determinado.

Durante la Edad Media, época en la que se gestaron las nuevas nacionalidades europeas, encontramos diversos nombres aplicados a la agrupación política. Diversidad de nombres debido a la diversidad misma de las realidades políticas. Existió un pluralismo político.

Sobrevivió en la mente y en el corazón de los hombres de esta época el ideal del Imperio Romano, como símbolo de unidad, de orden y de paz. Y hubo intentos de reconstruirlo, pero con una mentalidad cristiana al servicio del reino de Dios. Así en el Siglo IX se constituyó el Imperio Carolingio, con Carlomagno a la cabeza y hacia fines del Siglo X, el Sacro Imperio Romano Germánico fundado por Otón el Grande. De aquí derivó una nueva terminología, en la que se acentuaba el poder de dominación del príncipe.

Lo que se ponía de relieve no era el elemento territorial o el popular sino el de la potestad del monarca.

"Como consecuencia de la desmembración del Imperio Carolingio por el tratado de Verdum, del año 843, nacieron formas menores de organización política con sus nombres propios, que a su vez se dividieron y subdividieron".<sup>1</sup>

Más adelante nació el fenómeno del feudalismo; los ricos propietarios de tierras se vieron obligados a defenderse por cuenta propia y a defender, asimismo, a los habitantes de las tierras comarcanas que solicitaban protección, y se sometió a vasallaje a los protegidos surgiendo una verdadera autoridad intermedia entre el rey y los súbditos: el señor feudal al que se obedecía antes que al rey.

La región sobre la cual ejercían jurisdicción se llamaba señorío, y era en verdad un pequeño reino dentro del grande. Este fenómeno de hacer derivar el poder político de la propiedad de la tierra tuvo gran importancia en la Edad Media y marcó una etapa de transición entre el régimen antiguo de la ciudad al de la

---

<sup>1</sup> Cfr., González, Uribe, Héctor; Teoría Política, México, Ed. Porrúa, 1986 (6a. ed.), p. 146.

comunidad política de gran extensión territorial.

Surge un peculiar fenómeno político: el de las ciudades que enriquecidas por el comercio y la industria obtuvieron el derecho de gobernarse por sí mismas y constituyeron verdaderas repúblicas. Hubo también, en el terreno internacional, las ligas de ciudades.

Al llegar a su ocaso la Edad Media existían nuevas formas de uniones de ciudades y regímenes ciudadanos. No había unidad sino multiplicidad de señoríos y dominaciones.

Fue precisamente en Florencia en donde comenzó a usarse, por primera vez, una palabra nueva que iba a reducir a unidad ese conjunto abigarrado de situaciones políticas: la palabra "Estado". Apareció entre las primeras frases de un opúsculo intitulado "El Príncipe" (1513), escrito por el político florentino Nicolás Maquiavelo.<sup>2</sup>

A partir del Siglo XVIII se generalizó el uso del término Estado, pero no por ello dejan de emplearse otros términos como sinónimos. Especialmente en el Derecho Internacional suele hablarse de las potencias, las naciones, los pueblos para indicar las organizaciones políticas respectivas.

La palabra Estado, de acuerdo con su evolución histórica, denota la organización política suprema de un pueblo.

Etimológicamente quiere decir: la situación en que se encuentra una cosa, un individuo, una sociedad; la manera de ser o de estar de un fenómeno determinado.

---

<sup>2</sup> Idem, p. 148.

## 1.- SUPUESTOS HISTORICOS DEL ESTADO ACTUAL

Para comprender lo que ha llegado a ser el Estado actual no es preciso rastrear a sus "predecesores" hasta tiempos remotos, cuando no hasta la época primitiva de la humanidad. Siempre que se intentó hacer tal cosa, se desatendió, en general, aquello que a nuestro objeto principalmente interesa: la conciencia histórica de que el Estado, como nombre y como realidad, es algo, desde el punto de vista histórico, absolutamente peculiar y que, en esta su moderna individualidad, no puede ser trasladado a los tiempos pasados.<sup>3</sup>

Es patente el hecho de que durante medio milenio, en la Edad Media, no existió el Estado en el sentido de una unidad de dominación, independientemente en lo exterior e interior, que actuara de modo continuo con medios de poder propios, y claramente delimitada en lo personal y territorial.

Los historiadores suelen considerar al "Estado estamental" de la Edad Media como un Estado dualista. Utilizan para ello como criterio el monismo de poder del actual Estado; pero, si tal se hace, la división del poder político en la Edad Media no era, ciertamente dualista sino más bien pluralista o, mejor, como dice Hegel, una "poliarquía".<sup>4</sup> Casi todas las funciones que el Estado moderno reclama para sí hallábanse entonces repartidas entre los más diversos depositarios: la Iglesia, el noble propietario de tierras, los caballeros, las ciudades y otros privilegiados.

En los reinos y territorios de la Edad Media, -el "Estado" de entonces-, su poder estaba limitado, en lo interno, por lo numerosos depositarios de poder feudales, corporativos y municipales y, en lo exterior, por la Iglesia y el Emperador.

Con el monoteísmo judeo-cristiano se formó una Iglesia universal, independiente de las fronteras políticas; así en la Edad Media, la Iglesia reclamó una obediencia, aunque extra-estatal, política, de todos los hombres, incluso los que ejercían poder político. De esta suerte, la Iglesia limitaba el poder político

---

<sup>3</sup> Cfr., Heller, Herman., Teoría del Estado, México, Fondo de Cultura Económica, 1992 (5a. reimpresión), p. 141.

<sup>4</sup> Idem, p. 142.

medieval no sólo exteriormente sino, de modo aún más intenso, en lo interno, indirectamente, valiéndose del clero.

En los tiempos medievales fue también desconocida la idea de una pluralidad de Estados soberanos coexistiendo con una igual consideración jurídica. Todas las formaciones políticas de Europa se consideran más bien como subordinadas al Emperador.

El "Estado feudal" no conoció una relación de súbdito de carácter unitario, ni un orden jurídico unitario, ni un poder estatal unitario, los tribunales de las cortes de los señores territoriales, los tribunales del pueblo, los tribunales municipales y el tribunal real dictaban sus sentencias con una independencia casi absoluta unos de otros y según sus propias representaciones jurídicas.<sup>5</sup>

El "Estado estamental" supera esa disgregación del poder, reuniendo a los depositarios estamentales de éste en corporaciones, los estamentos. Como todos los grandes cambios políticos, se remonta éste también a una revolución social que tuvo lugar en el Siglo XIII.

La disgregación política y las constantes luchas de los estamentos entre sí y contra el príncipe produjeron intranquilidad y ausencia de derecho.

Los orígenes propiamente dichos del Estado moderno y de las ideas que a él corresponden hay que buscarlos, en las ciudades-repúblicas de la Italia septentrional en el Renacimiento.<sup>6</sup>

La nueva palabra "Estado" designa certeramente una cosa totalmente nueva porque, a partir del Renacimiento y en el continente europeo, las poliarquias, que hasta entonces tenían un carácter impreciso en lo territorial y cuya coherencia era floja e intermitente, se convierten en unidades de poder continuas y reciamente organizadas, con un sólo ejército que era, además permanente, una única y competente jerarquía de funcionarios y un orden jurídico unitario, imponiendo además a los súbditos el deber de obediencia con carácter general. A consecuencia de la concentración de los instrumentos de mando,

---

<sup>5</sup> *Idem*, p. 143-144.

<sup>6</sup> *Idem*, p. 145.

militares, burocráticos y económicos, en una unidad de acción política -fenómeno que se produce primeramente en el norte de Italia debido al más temprano desarrollo que alcanza allí la economía monetaria- surge aquel monismo de poder, relativamente estático, que diferencia de manera característica al Estado de la Edad Moderna del Territorio medieval.

La evolución que se llevó a cabo, en el aspecto organizatorio, hacia el Estado moderno, consistió en que los medios reales de autoridad y administración, que eran posesión privada, se convierten en propiedad pública y en que el poder de mando que se venía ejerciendo como un derecho del sujeto se expropia en beneficio del príncipe absoluto primero y luego del Estado.

Mediante la creación de un ejército mercenario permanente, se establece la unidad de poder del Estado en lo militar.

En las demás esferas las formas de la administración feudal resultan también inadecuadas para atender a las tareas administrativas, cuantitativa y cualitativamente crecientes. A comienzos de la Edad Moderna el Estado tiene que encargarse de una serie de tareas que hasta entonces corrían a cargo de la familia, la Iglesia o las instituciones locales, o que respondían a nuevas necesidades.<sup>7</sup>

El instrumento más eficaz para lograr la independización de la unidad de poder del Estado fue la jerarquía de autoridades, ordenada de modo regular, según competencias claramente delimitadas y en la que funcionarios especializados, nombrados por el superior y económicamente dependientes, consagran su actividad de modo continuo y principal a la función pública que les incumbe, cooperando así a la formación consciente de la unidad del poder estatal.<sup>8</sup>

La gran extensión que alcanza el territorio de los Estados, cosa que en la Edad Media había contribuido grandemente a la emancipación de los poderes locales, no constituye para la burocracia moderna un obstáculo que se oponga a una labor administrativa sumamente intensa y, sin embargo, dirigida desde el

---

<sup>7</sup> *Idem*, p. 147.

<sup>8</sup> *Ibidem*.

centro. El aparato burocrático del Estado actual, vino a estar por encima de los Territorios, administrados a la manera feudal, de la Edad Media.

Las aportaciones que otorgaban los estamentos al señor territorial eran concesiones voluntarias y por una sola vez.

Uno de los procesos más decisivos, entre los que integran la evolución del Estado de la Edad Moderna, lo constituye el hecho de que el príncipe, pasando por alto todos los privilegios, haya obligado, en las asambleas, a las corporaciones estamentales, muy debilitadas ya desde mediados del siglo XV, a dar su aprobación al establecimiento de impuestos generales y aplicables a todos los súbditos, sin tener en cuenta su nacimiento ni el estamento a que pertenecieran.<sup>9</sup>

Finalmente, hacia mediados del Siglo XVI, los príncipes consiguen ya emancipar por completo la base económica del poder estatal, y establecen impuestos sin contar con la aprobación de los estamentos.

El Estado sólo podía independizarse como unidad de acción militar, económica y política bajo la forma de una independización como unidad de decisión jurídica universal.<sup>10</sup>

La codificación dispuesta por el príncipe y la burocratización de la función de aplicar y ejecutar el derecho, eliminaron finalmente el derecho del más fuerte y el de desafío, e hicieron posible la concentración del ejercicio legítimo del poder físico en el Estado, fenómeno que, con razón, se señala como una característica típica del Estado moderno.

Para poder explicar conceptualmente esta concentración de todo el poder jurídico en el "poder del Estado" organizado e independizado también en lo militar-burocrático y económico, se hacían necesarios nuevos conceptos jurídicos. El pensamiento jurídico medieval no conoció distinciones entre derecho público y privado, entre contrato y ley, entre derecho y juicio; ni siquiera requería la vida de entonces una diferenciación precisa entre derecho objetivo y derecho subjetivo.

---

<sup>9</sup> *Idem*, p. 149.

<sup>10</sup> *Idem*, p. 150.



Sólo al aparecer las codificaciones oficiales, y al producirse la emancipación del Estado como una unidad de autoridad, se hizo precisa una neta distinción entre derecho de coordinación y derecho de subordinación, entre ley y contrato. Al surgir la unidad autónoma de poder del Estado moderno se le pudo reclamar, con sentido, como un especial sujeto de derecho caracterizado por su autoridad.<sup>11</sup>

Surge el concepto de constitución en oposición a los documentos que registran un contrato entre príncipe y estamentos.

La unidad jurídica y de poder del Estado fue, en el continente europeo, obra de la monarquía absoluta.

El proceso de la independización organizadora del poder público del Estado significa, a la vez, una emancipación relativa del poder del Estado respecto a los estamentos, hasta entonces dominantes. Obligados éstos por el absolutismo a someterse al poder central, tienen que admitir una nivelación con todos los demás súbditos. En la época absolutista en que nació el Estado moderno no puede ser éste considerado, en manera alguna, como un instrumento de opresión de la clase dominante.

---

<sup>11</sup> Idem, p. 151.

## B. ELEMENTOS DEL ESTADO

Jean Dabin considera como elementos previos o anteriores al Estado, el elemento humano -la población- y el elemento territorial; y como elementos constitutivos, el fin del Estado -el bien público temporal-, y la autoridad o poder público.

Se habla del pueblo y territorio como los elementos anteriores al Estado. Sin embargo, una simple suma de ciudadanos sin orden alguno, ni unión física ni moral, no puede constituir a un pueblo, por lo tanto el pueblo no tan sólo es un elemento anterior al Estado, sino que interviene como elemento de su organización.

### 1.- EL ELEMENTO HUMANO DEL ESTADO

El Estado es una agrupación de hombres, o sea, de seres racionales y libres dotados de un destino individual, propio, que trasciende al de cualquier colectividad. Es importante que todo Estado tenga en su base una concepción clara e intergiversable del hombre como persona, investida de una dignidad eminente, y superior, por su razón y su voluntad libre, a cualquier grupo o asociación.

Siendo el hombre en sí mismo importante para el Estado, no lo es en cambio en sus determinaciones accidentales de raza, lengua, cultura, color o religión. Y es indiferente el número de hombres que compongan el Estado. Puede haber Estados de pocos habitantes y otros de gran densidad de población.

Para que el Estado aparezca, es menester que haya un número bastante considerable de hombres -impreciso matemáticamente- puesto que de otra manera carecería de entidad. Es ilógico señalar una cifra máxima o mínima, basta con que la población sea un núcleo dentro del cual puedan existir las instituciones básicas de toda sociedad.

La nacionalidad encuentra su expresión política y jurídica en el Estado. El

ideal de un Estado nacional es el que todos los miembros de la población sean connacionales, y en el que el Estado represente auténticamente los intereses de la nación.

La población, como elemento humano del Estado, puede ser concebida técnicamente desde diversos puntos de vista: como sociedad, como población, como pueblo o como nación.

#### **a. Diferencia entre pueblo, sociedad, población y nación**

Debe entenderse por sociedad una pluralidad de hombres que viven juntos y que cooperan en un mismo territorio para la consecución de fines comunes, con la conciencia de los vínculos de solidaridad que al mismo tiempo los unifican.

La palabra población expresa un concepto aritmético, de carácter cuantitativo, demográfico, y que sirve para designar la masa de los individuos que viven en un cierto momento sobre un determinado territorio; es un conjunto de seres humanos que habitan un territorio, sin distinción de edad, sexo o condición socio-política, se trata de un dato meramente estadístico.

Pueblo, en cambio, es aquella parte de la población que tiene derechos civiles y políticos plenos.

El concepto de Nación significa una unidad de carácter cultural, religioso, étnico, lingüísticos, formada por una pluralidad de individuos unidos entre sí por lazos de sangre, de idioma, de cultura, etc, y por la conciencia de pertenecer a la misma comunidad.

Para Mancini la Nación es "una sociedad natural de hombres, creada por la unidad de territorio, de costumbres y de idioma, formada por una comunidad de vida y de conciencia social."

Factores que contribuyen a formar las naciones según Mancini:

- a) Naturales (territorio, raza, idioma)
- b) Históricos (tradiciones, costumbres, religión, leyes)
- c) Psicológicos (la conciencia nacional)

"El concepto de Nación y el de Estado no se identifican: pueden existir Estados que comprendan varias naciones (ejemplo el Estado Austro-Hungaro antes de la guerra mundial, el Estado Suizo, el Estado Yugoslavo hasta 1991) como una misma Nación puede estar dividida en varios Estados (Estados Italianos antes de la unificación nacional). Un Estado constituido por individuos que pertenecen a una misma Nación se llama Estado Nacional".<sup>12</sup>

Como ya se apreció, el concepto de pueblo es más restringido que el de población. Ya que todos los individuos que forman a la población no siempre pertenecen al pueblo, pues no todos los individuos que conforman a la población gozan de derechos políticos y civiles plenos.

A manera de hacerlo más ejemplificativo citaremos los siguientes casos:

a.- Los **interdictos** forman parte de la población, no así del pueblo aunque hubiesen alcanzado la mayoría de edad. (Art. 635 del Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal)

No gozan de derechos civiles plenos, así como de los derechos políticos. Dejan de formar parte del pueblo a partir de la sentencia que los declara en estado de interdicción.

b.- Los **extranjeros**, también forman parte de la población, pero no así del pueblo, ya que estos poseen derechos civiles plenos pero no así derechos políticos. Por ejemplo un inmigrante no puede votar ni ser votado en elecciones populares (Art. 35 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

c.- Los **menores de edad** (Art.24, 646 y 647 del Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal) ni

<sup>12</sup> Cfr., Groppali, Alessandro; Doctrina General del Estado, México, Ed. Porrúa, 1944, p. 154.

siquiera gozan de la calidad de ciudadanos pues esta se adquiere con la mayoría de edad (Art. 34 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos), así mismo gozan de derechos civiles pero no políticos, por lo tanto no conforman al pueblo. Físcalmente es importante el anotar que hay menores de edad que trabajan, perciben un ingreso, pero no son considerados como parte de la población económicamente activa.

d.- Los reos, de acuerdo con lo establecido por los artículos 38 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 46 del Código Penal para el Distrito Federal, tienen suspendidos sus derechos o prerrogativas de ciudadanos y la pena de prisión produce la suspensión de los derechos políticos entre otros; la suspensión comenzará desde que cause ejecutoria la sentencia respectiva y durará todo el tiempo de la condena.

Nuestra Constitución Política en su artículo 39 establece que la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo; todo poder público dimana del pueblo, pero lo ejerce a través de los poderes federales como lo establece el artículo 41 de nuestra Carta Magna, los cuales se van cambiando con el voto del pueblo, el cual a través del sufragio elige a sus gobernantes.

## 2.- EL TERRITORIO, ELEMENTO FISICO DEL ESTADO

La población, como elemento humano del Estado, aparece estrechamente vinculada con el territorio. El Estado, necesita forzosamente de un territorio para ejercer sus funciones de servicio, coordinación y control, por lo tanto, sin este suelo no podría haber Estado.

"Los hombres llamados a componer el Estado, deben estar permanentemente establecidos en su suelo, suelo que se llama patria; que deriva de dos vocablos latinos: terra patrum (tierra de los padres)." <sup>13</sup>

La formación estatal misma supone un territorio. Sin la existencia del

<sup>13</sup> Cfr., Porrúa Pérez, Francisco., Teoría del Estado, México, Ed. Porrúa, 1958 (2a. ed.), p. 209.

territorio no podría haber Estado; sin embargo, esto no quiere decir que el territorio forma parte de la esencia del Estado, simplemente es un elemento necesario para su vida.

Poco importa que el territorio sea grande o pequeño, rico o pobre, continental o insular.

El territorio del Estado abarca no solamente la superficie, sino también el subsuelo, con sus minerales, el espacio atmosférico, y las costas y litorales con su extensión del mar territorial. Las características de cada uno de estos elementos, así como las fronteras o límites del Estado están fijados por la Constitución Política del propio Estado (en el caso de nuestro país lo establece el artículo 42 del citado ordenamiento), los tratados internacionales celebrados con sus vecinos, así como por las convenciones internacionales multilaterales.

El territorio cumple dos funciones muy importantes para la vida del Estado: una función negativa, consistente en señalar al Estado sus límites, sus fronteras, el ámbito espacial de validez de sus leyes y órdenes. Esto es indispensable para que haya seguridad jurídica y paz en las relaciones entre los Estados; la otra función positiva, y consiste en dotar al Estado del instrumento físico necesario para el cumplimiento de su misión de servir al bien público temporal, como realizar sus funciones de control y vigilancia sobre la población, de prestar servicios públicos tales como caminos, carreteras, aeropuertos, obras portuarias.

"No puede el Estado tener un derecho de imperium o soberanía sobre el territorio, porque la soberanía es autoridad y la autoridad no se ejerce sobre las cosas sino sobre las personas. Tampoco cabe hablar de dominio -al estilo de derecho privado- porque el poder que el Estado tiene sobre el territorio es limitado en su objeto; pero general. Tal vez lo mas conveniente sería considerarlo -como lo hace Laband- como un derecho real de derecho público."<sup>14</sup>

El derecho del Estado sobre el territorio es un derecho de dominio, que se manifiesta en la facultad de expropiación por causa de utilidad pública.

<sup>14</sup> Cfr., Basave Fernández del Valle, Agustín., Teoría del Estado, México, Ed. Jus, 1970 (3a. ed.), p. 80.

Sin embargo, no obstante que es un derecho real no se confunde con el derecho real fundamental de propiedad. Hay que distinguir el derecho del Estado sobre el territorio, del derecho que tiene el mismo Estado sobre su dominio privado, o sea, aquel conjunto de bienes que forma el patrimonio del Estado. El derecho que tiene el Estado sobre su dominio privado sí constituye un derecho real de propiedad.

El derecho del Estado sobre su territorio es, a la vez, general y limitado. General, porque se extiende a todo el territorio; es limitado porque se ve obligado a respetar los derechos de propiedad que tienen los habitantes del Estado sobre el territorio.

La justificación y el límite de ese derecho del Estado sobre el territorio es el interés público.

El territorio evidentemente, no es más que un medio o instrumento al servicio del fin del Estado. Es una condición de existencia sin la cual ni el hombre ni el Estado podrían subsistir, por tanto, del hecho de que el territorio sea indispensable para el Estado no puede concluirse que forme parte de su mismo ser.

### **3.- EL ELEMENTO TELEOLÓGICO DEL ESTADO: EL BIEN PÚBLICO TEMPORAL**

Ninguna institución humana puede carecer de un fin.

El fin de la agrupación estatal es el que polariza las voluntades de los hombres para constituir el Estado. Es el alma de la organización política, su principio vital, su motor interno.

La finalidad del Estado es la que da unidad a gobernantes y gobernados. "Es la idea objetiva de un bien superior, que no pueden realizar las comunidades menores, la que aglutina las voluntades de los miembros de la sociedad para

constituirse en Estado".<sup>15</sup>

Es importante distinguir entre "bien común", fin de toda sociedad y "bien público", fin específico de la sociedad estatal.

Ha sido clásico en la historia considerar como fin propio del Estado el bien común. La teoría moderna del Estado ha tratado de precisar y habla de "bien público" y de "interés general".

El Estado también persigue un bien común, un bien que beneficie por entero a todos los que lo componen; el bien común perseguido por el Estado es el bien público.

Es el bien de los miembros de la colectividad que se sobrepone al de cada uno de ellos en orden al fin social, es el fin propio e irremplazable del Estado.

Para distinguirlo del bien que persiguen las asociaciones religiosas se le denomina bien público temporal, por lo tanto no puede extender su competencia a los asuntos espirituales o religiosos, que se refieren al destino trascendente del ser humano.

Por encima del bien público de cada nación está el bien público internacional, de toda la comunidad, conforme al cual no es justo que haya naciones privilegiadas, que todo lo tienen en abundancia, y otras -en vías de desarrollo- que carecen hasta de lo más elemental. Entre las naciones como entre los individuos debe haber justicia distributiva y justicia social, que imponen un reparto más equitativo y proporcionado de las riquezas mundiales y una atención preferente a quienes más necesitan elevar su nivel de vida.

En la realización del bien público temporal hay que distinguir entre forma y materia. Si nos preguntamos cómo lleva a cabo el Estado su tarea de promover el bien público temporal, o sea, los caminos o medios por los cuales llega a su fin, estamos entonces en presencia de los elementos formales y son los siguientes:

---

<sup>15</sup> Cfr., González, op. cit., supra, nota 1, pp. 229.



- a. El Estado trata de establecer el orden y la paz en la vida social, mediante una serie de medidas de seguridad material y de regulación jurídica, esto justifica de inmediato, su existencia misma como Estado. El Estado ha de buscar el orden y la paz por medio del Derecho y la justicia. No sólo en el plano interno sino también en el internacional, mediante la protección militar y diplomática de los intereses de la sociedad.
  
- b. El Estado atiende al bien público temporal por medio de la coordinación de las actividades de los individuos y grupos, a fin de evitar la dispersión y anarquía de los esfuerzos, y también la competencia desenfrenada y a veces desleal, en el campo económico.
  
- c. El Estado tiene una tarea accesoria, pero no menos importante: la de ayudar y fomentar la actividad de los particulares, y eventualmente suplirla cuando haga falta -con subsidios, exenciones de impuestos, servicios públicos especiales- a las actividades que la población realiza en los campos social, económico, cultural, deportivo, de beneficencia.

En cuanto a la materia del bien público, o sea, el qué debe atender el Estado para la realización del bien público temporal, tiene a su cargo la universalidad de bienes y de servicios que requiere la población para alcanzar su bienestar y para el logro cabal de todas sus aspiraciones y objetivos.

El Estado tiene necesidades y se refieren a su buena organización y funcionamiento, a éstas necesidades les podemos llamar específicamente políticas o estatales.

#### 4.- LA AUTORIDAD O PODER PUBLICO COMO ELEMENTO FORMAL DEL ESTADO

Para llevar adelante el bien público temporal cuenta el Estado con un elemento que es quizá el que lo caracteriza más visiblemente: la autoridad o poder público (causa formal del Estado) que es la que organiza a la población y le enseña sus cauces y los lineamientos de su actividad.

La autoridad exige del súbdito una obediencia. El Estado debe tener autoridad y poder para imponer una cierta conducta, con el objeto de no caer en la anarquía y en la imposibilidad de conseguir el bien público.

La autoridad del Estado es una autoridad total y que goza del monopolio de la coacción física. Se trata de una autoridad que no puede dejar de existir mientras el hombre viva en sociedad.

La autoridad pública tiene una gran misión que cumplir: llevar a individuos y grupos que forman la población del Estado a la realización del bien público temporal. "Esa misión la puede llevar a cabo de diversos modos. Los grandes tratadistas -especialmente en el campo constitucional y en el administrativo- clasifican en dos grupos las tareas de la autoridad: el gobierno de los hombres y la administración de las cosas".<sup>16</sup>

"El gobierno es la dirección general de las actividades de los ciudadanos en vista del bien público en todos sus aspectos".<sup>17</sup>

"La Administración es la función organizadora de los servicios públicos de dirección, ayuda y suplencia de la actividad de los particulares."<sup>18</sup>

Estas dos tareas se implican mutuamente. El gobierno es imposible sin la administración y ésta requiere un Gobierno que asuma la dirección de los servicios públicos en que consiste.

---

<sup>16</sup> Cfr., González, op. cit., supra, nota 1, pp. 306-307.

<sup>17</sup> Cfr., Porrúa, op. cit., supra, nota 13, pp. 231.

<sup>18</sup> Ibidem

Para alcanzar el bien público temporal es necesario que se señalen a los hombres directivas y normas, que se encauce su actividad y se prevengan los desórdenes. Y juntamente con esto, que se les presten los servicios que son necesarios para toda vida bien ordenada.

El gobierno es pues, la acción por la cual la autoridad impone una línea de conducta, un precepto a los individuos humanos; es una actividad que tiene manifestaciones en muy diversos campos: el social, el económico, el político. Es de carácter moral y jurídico. Se gobierna mediante preceptos y órdenes que crean un deber ético de obedecer, y que pueden ser de muy diversas clases: generales o particulares.

La misión de crear el Derecho corresponde típicamente a la autoridad y no a los súbditos.

Por otro lado la autoridad pública cumple su misión por medio de la administración de los servicios públicos. Se trata de proveer, por medio de recursos humanos, financieros y técnicos, a la satisfacción de los intereses tanto materiales como de otra naturaleza que requiere el bien público temporal.

Los servicios tienen un valor puramente instrumental. Son un medio para gobernar, pero no un fin en sí mismo.

El Estado es una sociedad humana, regida por una autoridad y orientada hacia la realización del bien público temporal.

## **C. CARACTERES ESENCIALES DEL ESTADO**

Los caracteres esenciales del Estado están estrechamente vinculados entre sí y no puede darse uno sin el otro. Son las tres piezas integrantes de su esencia, de tal manera que sin ellas el Estado no es Estado, aun cuando pudiera tener el nombre de tal.

El Estado, por su organización y fines, es una persona moral sujeto de derechos y obligaciones (para la teoría política, independientemente de las soluciones que adopte el Derecho positivo). Por la superioridad de sus fines y medios frente a cualquier otra entidad social, el Estado es soberano; por estar estructurado en vista de un fin y por realizarlo, su actividad queda encuadrada en el orden jurídico formado por el Derecho positivo constituido y sancionado, por esto el Estado está sometido al Derecho. La norma racional y objetiva que limita su acción es el bien público temporal; pero esa norma debe ser traducida en disposiciones positivas -constitución, leyes, reglamentos- para que su observancia sea efectiva.

### **1.- PERSONALIDAD MORAL**

La persona moral, aun cuando es una realidad y no una ficción, no constituye una realidad física, viviente, con una vida propia y autónoma, como las personas físicas, sino que es una realidad de otro orden, del orden cultural.

Maurice Hauriou distingue entre personalidad moral y personalidad jurídica, dice que la personalidad moral de las corporaciones es una institución social y moral (un hecho real), en tanto que la personalidad jurídica es una institución jurídica.

El Estado tiene una personalidad moral real, que le corresponde como institución social, y personalidad jurídica, que le es atribuida por el Derecho.

## 2.- LA SOBERANÍA DEL ESTADO

El concepto de soberanía fue desconocido por los antiguos. En Grecia y Roma se ignoró la idea de un poder que, con respecto a otros de índole semejante, ocupase un lugar supremo. Los griegos conocieron el concepto y la organización de la comunidad autosuficiente (autarquía) como ideal supremo de la vida política, pero no el de una autoridad soberana.

En la Edad Media, el príncipe era "soberano" porque sus súbditos no podían apelar a una autoridad más alta. Se necesitó que con el advenimiento del Cristianismo surgiera en la vida social un nuevo poder, el de la Iglesia, para que así el poder del Estado tuviera un antagonista y pudiera establecerse una comparación entre los dos. Y se planteara una controversia acerca de la supremacía. Cuál de los dos era superior? Cuál debería quedar subordinado al otro?

Es hasta el Siglo XVI, con Bodino, cuando se construye sistemáticamente el concepto: "Maiestas, est summa in civis ac subditos legibusque soluta potestas" (la soberanía es la potestad suprema sobre ciudadanos y súbditos, no sometida a la ley). "La soberanía, en él, es la fuerza de cohesión, de unión de la comunidad política, sin la cual ésta se dislocaría".<sup>19</sup>

Para él la soberanía es indivisible, imprescriptible e inalienable, y en este sentido, por tener estas características, no puede haber dos poderes supremos.

Los teóricos de la Revolución francesa identificaron a la soberanía con la voluntad del pueblo, y así asumió la forma de "soberanía popular", que está presente en nuestra Constitución Política (Arts. 39,41).

Había gran confusión alrededor del término, pues sólo se cambió al titular de esa facultad mística, y se asignó al pueblo el poder de dar la ley y derogarla.

Son varios los autores modernos que, por las dificultades del tratamiento, de la noción de soberanía, han propiciado su sustitución, así encontramos: auto-

<sup>19</sup> Cfr., Sepúlveda, César., Derecho Internacional, México, Ed. Porrúa, 1988 (15a. ed.), p. 82.

gobierno, capacidad de acción, y libertad de conducta.

Vattel, en el Siglo XVIII, afirmaba que "toda nación que se gobierna a sí misma bajo cualquier forma que sea, sin dependencia de ningún extranjero, es un Estado soberano".<sup>20</sup>

La soberanía supone la existencia de otros poderes sociales jerárquicamente organizados - ya privados, ya públicos - de los cuales el Estado es el supremo e inapelable. Hay una relación de supraordenación frente a la cual todos los demás poderes aparecen como subordinados.

Sin embargo, no se trata de un poder absoluto, pues la soberanía es un poder legítimo, sometido al imperio de las normas jurídicas.

Esta soberanía, en el sentido técnico de la palabra, mira esencialmente al orden interno del Estado. Es en el interior del Estado, y en relación con los individuos y grupos que integran la población del mismo, en donde se ejercita el poder soberano.

Cuando se habla de soberanía exterior del Estado, en sus relaciones con los demás miembros de la comunidad internacional, en realidad se está aludiendo a su derecho a la autodeterminación, o sea, a su derecho a fijar libre y autónomamente su propio régimen interior; a su independencia, en otras palabras.

Es indebido y contrario al sistema de igualdad jurídica que debe existir entre los Estados, el aplicar el término soberanía, en su sentido estricto de supremacía, ya que las relaciones internacionales tienen verificativo entre poderes del mismo nivel. No hay un poder internacional que se coloque por encima de todos, sino que se trata de relaciones de Estado soberano a Estado soberano.

"Cuando se habla de soberanía en el ámbito internacional -ataques a la soberanía de un Estado, defensa de la soberanía- no se está empleando el

---

<sup>20</sup> Idem, p. 85.

término en su sentido propio sino más bien analógico. Se toma soberanía por derecho a la independencia." 21

"Para George Jellinek el concepto de soberanía es histórico y polémico. No es una elaboración de gabinete sino el fruto de luchas políticas y doctrinales muy intensas", es decir, la soberanía proviene de los hechos (Jean Dabin). 22

Así pues "la soberanía es la cualidad de la independencia absoluta de una unidad de voluntad frente a cualquiera otra voluntad decisoria universal efectiva. Este concepto, en su aspecto positivo, significa que la unidad de voluntad a la que corresponde la soberanía es la unidad decisoria universal suprema dentro del orden de poder de que se trate". 23

El Estado es una unidad decisoria universal para un territorio determinado y, consecuentemente es soberano; de ahí deriva su peculiaridad.

Es imposible aceptar que sobre un mismo territorio existan dos unidades decisorias supremas; su existencia significaría la destrucción de la unidad del Estado y su consecuencia sería el estallido de la guerra civil.

La soberanía es una cualidad del Estado, que existe en interés y para provecho de éste, no de los gobernantes ni del pueblo como clase.

El Estado para obtener el bien público necesita tener dentro de sí, como atributo esencial, un poder al cual no pueda enfrentarsele ningún otro; un poder que sea decisivo, que sea soberano. Por tanto la soberanía se deriva de la esencia misma del Estado, como algo intrínseco, necesario por su misma naturaleza.

Para determinar quién es el titular de la soberanía es conveniente distinguir entre: la soberanía en sí misma, y la manera de ejercitarla, es decir, el ser de la soberanía y el modo de ser (modalidades).

21 Cfr., González, op cit., supra, nota 1, pp. 318.

22 Ibidem

23 Cfr., Heller, Herman., La Soberanía. Contribución a la Teoría del Derecho Estatal y del Derecho Internacional, México, UNAM, 1965, (1a. ed.), p. 195.

"En el primer caso, la soberanía es inherente al Estado mismo como institución. Es uno de sus caracteres esenciales. El Estado es soberano, más que tener un derecho de soberanía".<sup>24</sup>

En el segundo caso, la determinación del órgano del Estado que ejerza la soberanía es cuestión de la organización del propio Estado, o sea del régimen político, es decir, por las modalidades que adopte el régimen político que estructure constitucionalmente al Estado.

La soberanía en cuanto al goce corresponde al estado mismo, es una de sus características esenciales; y en cuanto el ejercicio toca a los gobernantes legítimamente instituidos, conforme a las normas de la Constitución o Ley Fundamental del Estado.

"Por lo tanto la soberanía es una característica del Estado, inherente a su ser mismo. El Estado, en este sentido, no tiene un derecho de soberanía, sino que es soberano."<sup>25</sup>

#### a. Limitaciones de la soberanía

La soberanía es absoluta, porque es esencial al Estado, es decir, no podrá dejar de existir sin que el Estado mismo perdiera su existencia. "Es el Estado una sociedad perfecta -global, autárquica, total- o sea, una unidad de asociación y de decisión que supera a todas las demás, las agrupa en su interior, y las rige y coordina mediante leyes y reglamentos. Y esta sociedad total y suprema requiere, inevitablemente, un poder de mando supremo."<sup>26</sup>

Sin embargo, por estar referida al fin social más alto, que es el fin del Estado -el bien público temporal- ya no es absoluta, sino relativa al cumplimiento de ese fin y a las cosas que se requieren para alcanzarlo, es decir, la soberanía es un poder relativo a las cosas del Estado: fuera del bien público temporal, fuera de sus funciones encaminadas a lograrlo, el Estado ya no es soberano porque ya

<sup>24</sup> Cfr., González, op cit., supra, nota 1, pp. 334.

<sup>25</sup> Cfr., Porrúa, op cit., supra, nota 13, pp. 287.

<sup>26</sup> Cfr., González, op cit., supra, nota 1, pp. 336.



no es competente.

La soberanía está natural y sustancialmente limitada por su adscripción a un orden de valores éticos fundamentales, que rigen la vida política de los hombres. No se encuentra limitada por la voluntad de un legislador o de un jefe de Estado o de otra voluntad humana, sino por su naturaleza misma. "Tres grandes límites señalan la esfera de su competencia, fuera de la cual no existe como poder jurídico. Se transforma en arbitrariedad, capricho, despotismo, pero deja de ser soberanía. Esos límites provienen de las ideas de bien, de lo público y de lo temporal."<sup>27</sup>

El Estado tiene competencia en lo relativo al bien público temporal, y en este sentido su soberanía es relativa.

### 3.- SUMISION DEL ESTADO AL DERECHO

El Estado en sus relaciones con los otros Estados se encuentra sujeto a normas, a las normas del Derecho Internacional, así como en el plano interno, frente a los individuos y grupos que viven dentro de su territorio también se encuentra sometido a un orden, es decir, la soberanía se encuentra sometida al Derecho.

La soberanía no es el derecho de una voluntad de no determinarse jamás como no sea por sí misma, ni es su atributo el fijar ella misma el dominio de su acción dando órdenes incondicionadas, la soberanía entendida de esta forma sería despotismo o arbitrariedad.

"La soberanía significa la existencia de un poder supremo que implica el derecho, no de no someterse a ninguna regla, sino de dictar y aplicar las conducentes a la obtención del bien público, encaminando su actividad precisamente dentro de los senderos dados por esas normas."<sup>28</sup>

---

<sup>27</sup> Idem, p. 337.

<sup>28</sup> Cfr., Porrúa, op. cit., supra, nota 13, pp. 347.

De aquí que no pueda desligarse nunca la soberanía del fin del Estado, so pena de convertirla en un poder omnímodo y arbitrario.

Los partidarios de la doctrina de la autolimitación afirman que la soberanía tiene un carácter absoluto; pero que el Estado sin estar obligado a ello acepta limitar él mismo su poder soberano dictando las reglas a las que quedará sometido.

Lo anterior no es correcto por lo siguiente:

- la soberanía no es un derecho del Estado, sino un atributo de su esencia, y si fuera absoluta en el sentido que quiere esta teoría, no tendría sentido que la volviera relativa por un acto de su propia voluntad.
- renunciando el Estado a su soberanía o limitándola en provecho de los ciudadanos, el Estado negaría uno de sus atributos esenciales, lo que equivaldría a negarse a sí mismo.
- en caso de que el Estado limite su poder soberano, en cualquier momento podría recuperar el Estado ese poder absoluto y colocarse por encima del orden jurídico.

La sumisión del Estado al Derecho, viene de la naturaleza propia del Estado, no de su decisión voluntaria de acatarlo.

**LIMITES RACIONALES Y OBJETIVOS DE LA SOBERANIA.-** Los límites que la naturaleza y el fin del Estado imponen a la soberanía son de dos clases:

- a) negativos: en cuanto señalan un límite de competencia. El Estado no puede salir del ámbito de lo público y de lo temporal.
- b) positivos: por cuanto imponen al Estado el deber de actuar en la realización del bien público temporal, con todo lo que esto implica de orden, coordinación, ayuda y suplencia.

En cuanto a la forma en que debe desarrollar el Estado su actividad para

obtener el bien público, la doctrina social que deriva del cristianismo adopta un punto de vista que rechaza, por un lado, la abstención irracional, la frialdad humana del liberalismo y, al mismo tiempo, fija un dique constituido por la dignidad y libertades esenciales de la persona humana, a las peligrosas teorías socialistas y preconiza la conservación de una esfera de autonomía, de una esfera individual inviolable y la existencia de un régimen jurídico tutelar del Estado, en favor de los trabajadores y de los necesitados.

"Esa esfera de autonomía de la persona humana, constituida por su dignidad y por su libertad esenciales, es un límite a la soberanía; es un límite que no puede ser traspasado por este poder."<sup>29</sup>

#### **a. Limitación del Estado por los principios generales de la moral**

Existe una moral política que no contradice si no que complementa la moral individual. Los Estados, como los individuos, están sometidos no solamente a las normas jurídicas exteriores, sino a las normas éticas, que engendran deberes de conciencia. Sólo admitiendo estos deberes en gobernantes y gobernados puede lograrse la paz y el orden en el interior de cada país y entre las naciones.

El Estado, en razón de sus funciones, en razón de su fin, puede exigir de los particulares sacrificios y prestaciones que un particular no puede exigir a otro particular.

No existe una razón de Estado que justifique la actividad de éste fuera de las normas de la moral y del derecho.

#### **b. Control de la soberanía**

Existe el problema de decidir quién puede calificar si la actuación del Estado es correcta, si la actuación de la soberanía ha tenido lugar dentro de la esfera enmarcada por esos límites que hemos señalado.

<sup>29</sup> Cfr., Porrúa, op cit., supra, nota 13, pp. 297.

Se formulan dos posibles soluciones:

- Supranacionales
- Internas

La **solución supranacional** consistiría en someter el comportamiento del Estado a juicio de otros Estados, ya sea mediante una instancia política como sería la asamblea general de las Naciones Unidas, o una instancia jurídica, como sería un tribunal judicial o de arbitraje, en el ámbito internacional.

González Uribe señala que desde el punto de vista de Dabin esta solución es inaceptable fundamentalmente porque podrían juzgarse las violaciones que positivamente cometiera el Estado en perjuicio de sus súbditos, no así sus omisiones y desaciertos que no llegan a infringir ninguna norma, aun cuando causen daño; el enjuiciamiento internacional lesionaría la independencia de los Estados sobre todo en la hipótesis cuando se estarían juzgando problemas internos de relaciones del propio Estado con habitantes de su territorio; y la última porque el juez internacional estaría decidiendo sobre problemas que no conoce suficientemente por no vivir en el lugar de los hechos ni estar en contacto directo con la idiosincracia, costumbres y tradiciones del pueblo de que se trata.

Las **soluciones internas** buscan dentro del interior del Estado, dentro de su misma estructura, un posible control de su recta actuación. Estas soluciones pueden ser de carácter político o de índole jurisdiccional, y las unas no se oponen a las otras, sino que pueden combinarse.

Entre las primeras está la que resulta de la existencia de un régimen democrático. Sea cual fuere su forma de organización, la democracia supone que el poder reside originariamente en el pueblo y que los gobernantes sólo ejercen ese poder por delegación del mismo pueblo. Hay, pues, una obligación de parte de los detentadores de la autoridad pública de dar cuenta de sus actos, y hay múltiples medios de control de parte del pueblo. Los más importantes son las elecciones periódicas y otros procedimientos de la democracia semidirecta como la iniciativa popular, el plebiscito y el referendun.

Otra solución política se encuentra en la organización misma del poder, en el interior del propio Estado, se trata de una limitación intrínseca. El poder político se organiza de tal manera que la autoridad con todos sus atributos no reside en una sola persona o institución, sino que está repartido o distribuido entre diversos organismos o personas. Se busca el equilibrio y la contención en el seno mismo del poder.

Ligadas a éstas están las que revisten un carácter propiamente jurisdiccional, aquellas que suponen un enjuiciamiento de la actividad del Estado por órganos judiciales como en el juicio de amparo o juicio constitucional, reconocido por los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Podrían añadirse a éstas las que provienen de la sociedad misma y que constituyen a veces un freno a la acción del Estado. Son las limitaciones sociales del poder político tales como diversos grupos -económicos, culturales, cívicos, estudiantil- y que al hacer valer sus pretensiones o reivindicar sus derechos, ejercen presión sobre las instituciones del poder público; los medios de información o de comunicación social: prensa, radiodifusión, televisión, cine, publicidad. Han llegado a ser poderosos elementos de propaganda y de encauzamiento de la opinión pública.

Sin embargo, estas soluciones para limitar al Estado adolecen de irremediables deficiencias, y aun cuando puedan controlarse la mayoría de los actos, existen otros actos del Estado que no encajan dentro de las soluciones que hemos aludido: tales son los actos que se llaman discrecionales, políticos y de gobierno.

"Las facultades discrecionales autorizadas por las normas, dan un margen de actuación no controlada y prácticamente incontrolable, y lo mismo sucede con los actos estrictamente políticos o de gobierno, de alta dirección del Estado, que se encuentran fuera de control."<sup>30</sup>

Hay que admitir que existe determinada autolimitación del Estado, puesto

---

<sup>30</sup> Cfr., Porrúa op. cit., supra, nota 13, pp. 302.

que siempre un órgano del Estado es el que tiene a su cargo controlar la actuación de los demás, pero esa limitación no es algo que derive de la libre voluntad del Estado o de los gobernantes, sino que es una realidad inherente a su propia naturaleza. El Estado lleva dentro de sí ese órgano de control. Pero no por esto se salva de las imperfecciones, pues existe el problema de la ejecución de las decisiones de la autoridad jurisdiccional controladora.

"Al decir que el Estado está sometido al Derecho no significa que esté subordinado únicamente a la ley positiva que emana de él mismo."<sup>31</sup> En este sentido, la sumisión al Derecho es muy imperfecta, ya que la limitación jurídica queda, a la postre, en las manos del poder político. Estar sometido al Derecho significa que por encima del Estado y de sus leyes positivas están el Derecho natural y divino, lo que traducido al lenguaje moderno sería los principios generales del Derecho o principios éticos.

### c. Tensión dialectica Estado-Derecho

"El Estado representa con su fuerza material, el orden, la seguridad. El Derecho, con sus fundamentos éticos, la justicia. El Derecho del Estado -el Derecho positivo- debe tender a mantener la seguridad, la certeza como condición previa para la realización de los valores más altos, como son la justicia y el bien común."<sup>32</sup>

Cuando con el paso del tiempo y por la rapidez de los cambios sociales y económicos la legislación se vuelva obsoleta y por lo tanto irreal e injusta se crea un conflicto de valores seguridad-justicia creando a su vez malestar en la sociedad, una tiranía que desconoce los derechos de los individuos y de los grupos, entonces el pueblo recobra sus derechos originarios de gobernarse a sí mismo y puede y debe acudir -agotados los medios que las leyes positivas proveen-, a la resistencia, primero pasiva, después activa, y por último, si la gravedad del caso lo amerita a la insurrección.

---

<sup>31</sup> Cfr., González, op. cit., supra, nota 1, pp. 354.

<sup>32</sup> Idem, p. 355.

## D. CONCEPTO DE ESTADO

Para Sánchez Agesta hay cuatro posiciones desde las cuales se aborda el concepto del Estado:

- 1.- Deontológica
- 2.- Sociológica
- 3.- Jurídica
- 4.- Política

Las **definiciones deontológicas** son aquellas que proponen una idea del Estado determinándolo por un contenido específico de fines, normas o valores que debe realizar. Hay una doble corriente: la del iusnaturalismo racionalista, que insiste en pedir para el Estado un fin o un valor concreto que debe realizar para merecer tal calidad; y la del iusnaturalismo de inspiración aristotélico-tomista, que considera también necesario incluir el fin al que tiende el orden político como elemento básico de la definición del Estado, pero más ligado con la esencia del mismo que con la voluntad.

Definición de Kant "Estado es la unión de una multitud de hombres bajo leyes jurídicas." (definición racionalista).

Definición de Aristóteles "Estado es una multitud de hombres que sea suficiente para procurarse aquellas cosas que son necesarias para vivir bien." (definición aristotélico-tomista).

Las **definiciones sociológicas** son aquellas que conciben al Estado como una agrupación social cuya nota específica es la calidad de su poder.

Definición de Max Weber "Estado es un orden jurídico administrativo (variable en virtud de disposiciones fundamentales) al cual se orienta el obrar realizado en función del grupo por un cuerpo administrativo y cuyo valor se reclama no sólo para los miembros de la comunidad, sino para todo obrar que se

realice en el territorio dominado."

Las **definiciones jurídicas** son aquellas que, en estricto rigor, derivan de la escuela del formalismo jurídico que pretende reducir los problemas de la teoría política a formulas de Derecho.

Definición de Kelsen "Estado es la totalidad de un orden jurídico en cuanto constituye un sistema que descansa en una norma hipotética fundamental."

Las **definiciones políticas** son aquellas en las que se hace hincapié en lo que el Estado destaca como una formación característica de la vida política. Los elementos de estas definiciones ya están contenidos, sustancialmente, en las anteriores, pero se acentúa más el dato político que se considera característico y específico del Estado.

Definición de Adolfo Posada "Estado es una comunidad de vida permanente, limitada o definida en el espacio y dotada de un poder suficiente para establecer un orden jurídico, o sea, un equilibrio de fuerzas e intereses, según las exigencias éticas."

Definición de Sánchez Agesta "Estado es una comunidad organizada en un territorio definido, mediante un orden jurídico servido por un cuerpo de funcionarios y definido y garantizado por un poder jurídico autónomo y centralizado, que tiende a realizar el bien común en el ámbito de esa comunidad."



## II. TEORIAS ANARQUISTA Y COMUNISTA

### A. INTRODUCCION AL ANARQUISMO.

"Desde los comienzos históricos del anarquismo, hay una ambigüedad lingüística en el significado de este término. Una ambigüedad que no es exclusivamente un fallo del idioma, sino que es consecuencia de las reivindicaciones y corrientes encontradas que necesariamente abruma a un movimiento social dedicado a la "propaganda por la acción", y simultáneamente a la "liberación científica del mito político". Los anarquistas son teóricos y terroristas, moralistas e inconformistas, y sobre todo políticos y antipolíticos".<sup>33</sup>

El anarquismo es una corriente radical que emerge y se propaga principalmente en el Siglo XIX. Es una teoría multiforme, no sistemática, poco metodológica y en gran parte revestida de una espontaneidad vital, que se fortalece por la confluencia de otras corrientes de lucha semejante como son el socialismo y el comunismo, y por la evidente transformación que sufre la sociedad con el advenimiento de la Revolución Industrial.

Si bien el anarquismo es esto, con sus desventajas de poca claridad y sus propuestas radicales de aboliciones absolutas, el anarquismo es también portador de un común denominador con aquellas otras ideologías, que es importante resaltar y que a nuestro juicio le concede un valor en el campo de la experiencia política, y que es: **la lucha por la organización de una sociedad naciente,**

---

<sup>33</sup> Cfr., Horowitz, Irving Louis., Los Anarquistas. La Teoría, España, Ed. Alianza, 1982 (3a. ed.), p. 13.

altamente poderosa, en donde la desigualdad entre los hombres inicia su escalada a grandes pasos, y cuya organización pretende conseguir igualdad y equidad, como un freno a la carrera industrial sustentada en un capitalismo a ultranza.

Este deseo vehemente de los anarquistas, quienes se sienten portadores de las injusticias sociales, es el germen que da motivo a sus tendencias radicales para la reorganización de la sociedad.

"El anarquismo positivo, la anarquía como afirmación, significa la "internalización" de las normas de conducta en grado tan elevado que elimina por completo la necesidad de la coacción externa...su distinción radica en el poco valor que le da al éxito político inmediato y el elevado valor que concede a la formación de un hombre nuevo en el seno de la vieja sociedad". 34

"Los primeros anarquistas fueron participantes de la revolución inglesa y francesa de los Siglos XVII y XVIII, a los que se dio ese nombre como insulto, para sugerir que deseaban la anarquía en sentido de caos y confusión. Pero desde la década de 1840 los anarquistas aceptaron ese nombre como señal que deseaban la anarquía en el sentido de ausencia de gobierno. La palabra Griega "anarkhia" como la inglesa "anarchy" y la española "anarquía", tienen ambos significados. Las personas que no son anarquistas piensan que las dos cosas equivalen a lo mismo, pero los anarquistas insisten en tenerlas separadas. Durante más de un siglo creyeron no sólo en que la ausencia de gobierno no tiene porque significar el caos y la confusión, sino en que una sociedad sin gobierno será realmente mejor que aquella que si lo tiene". 35

"El anarquismo es la elaboración política de la reacción psicológica en contra de la autoridad que aparece en todos los grupos humanos". 36

Los anarquistas tradicionales, Bakunin, Sorel y Kropotkin, comparten una concepción del anarquismo como "modo de vida" más que una visión del futuro.

---

34 Idem, p. 14-15.

35 Cfr., Walter, Nicolas., Antología Anarquista, México, Ed. El Caballito, 1980 (1a. ed.), p. 31.

36 Ibidem.

Lo que el anarquismo ofrece es por tanto una creencia en el hombre natural, como más esencial e históricamente anterior que el hombre político.

Las doctrinas políticas del anarquismo aparecen entonces como totalistas. El hombre natural tiende a la asociación voluntaria basada en la práctica de la ayuda mutua y ésta debe hallarse en el anarquismo socialmente sistematizada. Y la abolición total del Estado con todas sus formas de organización e instituciones políticas, representa la base o punto de partida de la autodeterminación de la sociedad para organizarse y dirigir su propio destino. Una oposición radical al monopolio del poder dentro de un territorio, y abolición, extinción del Estado dado que es el supremo ejemplo de autoridad. Objetando también las instituciones represivas del mismo como las leyes, la policía, los tribunales, las prisiones, los ejércitos. Considerandose estos dentro del anarquismo como símbolo de la desigualdad existente en la sociedad. "El Estado no puede redistribuir la riqueza en forma equitativa porque es el principal agente de la distribución inicua".<sup>37</sup>

Respecto a la propiedad el anarquismo no la rechaza, pero le da una interpretación peculiar, favoreciendo la propiedad privada que no pueda ser utilizada por una persona para explotar a otras. La propiedad es el elemento para que la sociedad se dedique al trabajo en su beneficio, sin un poder público que mediatice la producción y sus frutos. Sin que existan territorios feudales en donde los propietarios se sirvan del trabajo de los demás para su interés y enriquecimiento personal.

Respecto al concepto religioso, Dios y la Iglesia, los anarquistas fueron tradicionalmente anticlericales y también ateos. Los primeros anarquistas se opusieron tanto al Estado como a la Iglesia y a la religión misma; considerando que el poder de la Iglesia era semejante al poder del Estado, por causar una represión en el campo espiritual a los hombres.

El deseo anarquista, que se puede resumir en la búsqueda de una sociedad libre y sin gobierno (\*), resulta ser el punto de partida de todas sus aspiraciones. Y la lógica de esta sociedad libre consiste en la abolición de toda autoridad, que lleva a un cambio en las estructuras de mando; las cuales

---

<sup>37</sup> *Idem*, p. 39.

desaparecen para dar lugar a la coordinación y administración de los bienes dentro de la sociedad, a través de una producción organizada en sociedades, grupos o comunas o comités, que a partir del taller o del pequeño propietario, manejaran la producción, transportaran los bienes, recibirá las condiciones de trabajo y dirigirán la economía. Dándole un alto relieve al concepto de "trabajo organizado", que es la base de la producción.

Las bases de acción del anarquismo están situadas, políticamente hablando, fundamentalmente en la organización de sectores que lleven a cabo la propaganda y teorización a todos los niveles, para que las ideas del anarquismo penetren desde las bases de la sociedad.

El anarquismo es pues, esa manifestación rebelde que organizada pretende desarticular todas las arterias de la vieja sociedad que prevalecía a principios del Siglo XIX y proponer un nuevo orden social tendiente a la extinción de los monopolios del poder, para darle cabida a la humanización de la sociedad, darle entrada a la autodeterminación de los hombres, en base al trabajo colectivo y organizado que beneficie a todos. El anarquismo, es la propuesta de orden a través del caos provocado a los esquemas políticos y sociales tradicionales.

(\*) La palabra Griega "Anarquía" significa "sin gobierno".

## **1.- VIDA Y OBRA DE CLAUDE HENRI DE SAINT-SIMON HACIA UNA SOCIEDAD INDUSTRIAL.**

"Revolucionario, antijacobino, anarquista, socialista, positivista, tecnócrata, prototalitario, cristiano radical, son algunas de las connotaciones que le han dado a Saint-Simon sus críticos de todos los tiempos; y aunque algunas duras y otras benévolas, su obra y su pensamiento continúan vigentes, basados en su idea fundamental de que la sociedad industrial del futuro será administrada y no gobernada por un condominio de "industrialistas", es decir por los propietarios y las organizaciones de trabajadores y por los "científicos y tecnólogos". Una búsqueda incansable hacia la mejor organización tecnológica e industrial de las sociedades futuras, resumida en dos principios esenciales del contenido político de su doctrina: **Encontrar la organización política adecuada para la sociedad**

**transformada e implantarlo dentro de la sociedad industrial".** <sup>38</sup>

#### **a. Semblanza Biográfica.**

Claude Henri Rouvroy, Conde de Saint-Simon tuvo una vida extraordinaria (1760-1825) en virtud del período por el cual se extendió; "que lo llevó desde la edad post-feudal, pasó por la revolución política y llegó a la sociedad industrial; de la era de la monarquía absoluta al imperio napoleónico y a los regímenes parlamentarios. De la era de la metafísica a la era de las ciencias sociales". <sup>39</sup> Así como por su acelerada trayectoria y la reputación que dejó al morir.

Nacido en la aristocracia francesa el 17 de octubre de 1760 en París, sobrino del duque de Saint-Simon, miembro de una familia descendiente de Carlo Magno, a los diecisiete años era oficial de uno de los batallones del ejército francés que luchó en América, en donde obtuvo el grado de Coronel. De 1789 a 1793 vivió en Peronne, Picardía, en donde su familia tenía propiedades y en cuya estancia renunció a su título nobiliario. En ese último año fue arrestado en París y liberado poco después, dedicándose a los negocios y actuando tanto como mecenas, como joven aristócrata de la época, frecuentando los salones más poderosos y cultos de París. En 1803 publica su obra "Cartas de un habitante de Genova a sus contemporáneos"; en 1804 queda en la ruina al publicar "Sobre la Organización Social". En 1807 publicó su libro "Introducción a los trabajos científicos del Siglo XIX". Que fue seguido de "Cartas de C.H. Saint-Simon. Nueva Enciclopedia". Durante 1810 estuvo gravemente enfermo y fue hasta 1813 cuando aparece su obra "Memorias sobre la ciencia del hombre". En 1814 aparece su obra "De la Reorganización de la Sociedad Europea"; en 1815 aparece su libro "Sobre el establecimiento del Partido de Oposición". Y entre 1816 y 1818 los cuatro volúmenes de "L'Industrie". En 1817 tomó como secretario al joven Augusto Comte publicando en 1819 "La Política". Entre 1819 y 1820 publica "La Organización", y entre 1820 y 1822 aparece su obra "El Sistema Industrial" y en 1823 apareció "El Catecismo Industrial", año en que intentó suicidarse. En 1824

---

<sup>38</sup> Cfr., Ionescu, Ghita., El Pensamiento Político de Saint-Simon, México, Fondo de Cultura Económica, 1983 (1a. ed. en español), p. 54-55.

<sup>39</sup> Ibidem.

se separó de su discípulo Comte. En 1825 publicó finalmente su obra "Opiniones literarias, filosóficas e industriales y nuevo cristianismo"; mismo año en que deja de vivir el día 17 de mayo, en París.

#### **b. Pensamiento Político.**

Las teorías de Saint-Simon se han asociado tanto al anarquismo como al socialismo marxista o marxista leninista, tanto por su concepción de la sociedad de grupos, como por su concepción de la futura sociedad industrial. Sin embargo es necesario mencionar que no existe una asimilación total del pensamiento de Saint-Simon a ambas corrientes del pensamiento, en particular tratándose del anarquismo, ya que la época que Saint-Simon vive no es propicia para la exaltación de esta concepción radical de la sociedad. Es Proudhon en cambio quien logra darle a la concepción anarquista un sello de mayor respetabilidad, cambiando el significado que tenía de "individualismo destructor por el de solidaridad constructiva". Saint-Simon utiliza la palabra anarquismo en relación a su sentido original y semántico; sin embargo su preocupación fundamental es la de la organización de las sociedades industriales, su funcionamiento eficaz y su institucionalización adecuada; manifestando que toda sociedad industrial debe ser dotada de una administración pública, extraída de entre sus miembros más honestos, desinteresados y mejor cualificados: industriales y miembros de las profesiones, ciencias y artes. Su doctrina parte por tanto del principio de la organización política de la sociedad, creyendo que la organización requiere y necesita de elites. Sin embargo el propio Saint-Simon cree fervientemente en la necesidad de la separación entre la sociedad civil y el Estado, y la administración y el gobierno; los cuales son principios que Marx retomaría posteriormente para su crítica a la concepción del Estado de Hegel. **La concepción socialista de Saint-Simon ha sido calificada de utópica en tanto aspira a una organización de todos los niveles sociales de manera perfectible.**

Por lo anterior, podríamos considerar que la doctrina de Saint-Simon no se puede encuadrar definitivamente en la tendencia anarquista radical, a pesar de ser precursor de estas ideas con su doctrina de transformación social y política, así como tampoco socialista, pudiéndose definir como una **"teoría del sistema de la sociedad industrial, en especial con relación**

## a su organización política".<sup>40</sup>

Saint-Simon estudió el nacimiento de la sociedad industrial como un todo funcionalmente interdependiente e interrelacionado, o como un sistema de organización social. La nueva mezcla de valores e intereses que percibió en el momento de la desaparición de la sociedad feudal, era precisamente un sistema nuevo e independiente de sociedad industrial. Esta visión de organización es propia en Saint-Simon, interesándose especialmente en la "**biología de la sociedad**", en la forma en que funciona, en la forma en que sus miembros se conforman y animan dentro de un sistema al cual le son indispensables. Su predisposición al estudio de la organización se vio incrementada por los sorprendentes rasgos de "sistema" que presentaba el objeto de su estudio: la nueva sociedad naciente, una sociedad industrial.

Saint-Simon creó los conceptos de industria, sociedad industrial, el industrial y el industrialista, con el propósito de analizar científicamente la interrelación y el funcionamiento de todo sistema industrial; desarrollando una ciencia de la humanidad y con el afán de comprender la realidad de la humanidad moderna y futura después de haber sido transformada por la industria; ya que consideraba que la industria transforma la producción humana al permitirle dedicarse exclusivamente a la naturaleza y sus recursos. Esta nueva relación entre el hombre y la naturaleza a su vez altera completamente la relación hombre-hombre, lo cual significa que se deberá acabar con la relación de explotación y obediencia y deberá llevar lógicamente a unas relaciones de cooperación general, sustituyendo el dominio sobre los hombres por la administración de las cosas. El sistema industrial para Saint-Simon es el nuevo modelo de relaciones.

Sin embargo, Saint-Simon reconoció dentro del sistema industrial dos aspectos y cinco clases: Los dos aspectos, el espiritual y temporal, que se encuentran según él en todas las sociedades, desde las más primitivas de la antigüedad hasta las más sofisticadas del futuro. Como sucedió en el momento histórico en que la sociedad feudal europea fue sustituida por la sociedad burguesa europea, resultando que la ciencia, la cultura y las artes reemplazaron a la religión, la metafísica y las leyes en el dominio de la esfera espiritual; y los

---

<sup>40</sup> Cfr., Ionescu, op. cit., supra, nota 38, pp. 54-55.

industriales (productores o comunas) reemplazaron a los militares en el aspecto temporal. Existiendo por tanto un cambio también sobre las clases, que Saint-Simon distingue en cinco tipos: 1) Los científicos, escritores y artistas; 2) los propietarios; 3) el pueblo o los trabajadores; 4) los industrialistas (propietarios de la industria, inversores y banqueros) y; 5) Los no productivos (como la nobleza). División que Saint-Simon lleva hasta el aspecto del trabajo; ya que los dos ámbitos (el temporal y espiritual) se identifican más con las clases productivas de científicos e industrialistas; dando con ello la necesidad de llegar a una división básica del trabajo, entre lo comunmente denominado trabajo intelectual y trabajo corporal. Siendo estos dos necesarios e indispensables para que el sistema industrial tenga una adecuada organización para su eficaz funcionamiento. Llegando con ello a una interpretación tecnocrática del trabajo en donde las capacidades profesionales o vocacionales constituyen la diferencia fundamental entre los que mandan debido a su posición y aquellos que también debido a su posición serán siempre mandados; concibiéndose con ello, el porqué de la idea de Saint-Simon de la existencia de élites necesarias para la organización del sistema industrial. Sin embargo en el transcurso de sus obras, Saint-Simon transforma su idea de una jerarquización de clases dominantes, manifestando que los productores no solo serán los individuos, sino que también la fuerza de la producción recaerá en organizaciones tales como: sindicatos, empresas, cooperativas, bancos y otros grupos. Lo cual favorece a una mejor distribución de las fuerzas productoras dentro de la sociedad industrial.

Y así, en tanto que Saint-Simon reconoce la importancia creciente del trabajo y sus organizaciones, también admite a otros estratos de la sociedad como los artistas, científicos y escritores, dándoles una posición predominante en la misma. Esta separación armónica por la cual propugnó Saint-Simon, se ha convertido en una realidad en nuestra sociedad moderna, ya que esas clases que él consideró importantes en la Europa del Siglo XIX, se han multiplicado y en la actualidad forman grupos sociales diferenciados. En las sociedades capitalistas se les llama élites científicas y culturales y en las extintas sociedades comunistas fueron la intelectualidad técnica y creativa.

Las ideas de Saint-Simon, por las que se le catalogó hace más de ciento cincuenta años como utópico, aparecen en nuestros tiempos, reflejadas en el poder de control que ejercen ciertos grupos sobre las actividades tecnológicas y



científicas de la sociedad.

### c. La Organización Política.

La idea de la organización política de Saint-Simon se centra en tres aspectos fundamentales:

- a) Como funciona la técnica de la política en una sociedad con el poder disperso.
- b) Como un minucioso plan institucional destinado a reemplazar el viejo Estado-Nación y dos de sus instituciones representativas, el gobierno central y el partido político; y derivado de estos dos aspectos:
- c) Como una doctrina moderna opuesta al jacobinismo en todas sus manifestaciones históricas a partir de la revolución francesa.

El epicentro de la teoría política de Saint-Simon respecto al Estado es el principio de que con la aparición de la sociedad industrial, se necesitará un tipo diferente de política, manifestándose en un principio por "una política sin poder" (hecho que lo llevó a ser etiquetado por algunos como un anarquista), y posteriormente manifestando la necesidad de llegar a establecer una "política de las capacidades".

Lo que realmente prevee Saint-Simon es la situación en la cual el poder político se **neutraliza** por su propia dispersión entendiéndose esta dispersión o este **a-poder**, como una consecuencia natural de la sociedad industrial; ya que el funcionamiento mismo de la sociedad esta condicionado por la participación en ese funcionamiento de todos aquellos que en la propia sociedad tienen conocimientos y cualificaciones exclusivas; situación que produce una diversificación y especialización de funciones que desarticula al poder como foco central, dando como consecuencia que el poder no esté concentrado en un sólo punto sino en múltiples organizaciones que le dan forma organizativa a la sociedad industrial.

La diferencia de las sociedades industriales desde el punto de vista político, - señala Saint-Simon - es por tanto que en estas sociedades los que proporcionan los bienes y servicios tienen un poder tácito; y en las sociedades previas a la sociedad industrial el político estaba centralizado en primer lugar en las instituciones políticas que estaban alimentadas por los mecanismos de las alianzas feudales, y en segundo lugar las instituciones políticas podían hacer sentir su poder mediante la fuerza basada en el poderío militar. En cambio en la denominada sociedad industrial - agrega Saint-Simon - cada uno de los dispersos grupos de producción o servicios genera su propio poder político, en virtud de su participación en el funcionamiento de la sociedad; y de esta manera los grupos generadores de poder por su producción de bienes y servicios pueden prescindir de sus conexiones políticas que los ligaba al centro político de la soberanía de la Nación-Estado. Es más - agrega el pensador - las instituciones políticas centrales (Estado y gobierno) cuya razón de ser en las sociedades anteriores era el ejercicio del poder, por la fuerza si era necesario, en todos los sectores para mantenerlos trabajando unidos, ya no pueden seguir haciendo lo mismo, en virtud de la interdependencia que existe entre las organizaciones productivas.

Esto da como consecuencia según Saint-Simon, que exista a su vez una dispersión del poder. Ya que el poder que en la vieja sociedad estaba palpablemente concentrado y centralizado, es tan ampliamente compartido en la sociedad industrial que se anula asimismo. Llegando a pensar Saint-Simon que la política puede separarse del poder y que puede sobrevivir en esas condiciones. Hechos que provocaron que Saint-Simon fuera conocido como un anarquista o un utópico, por el hecho de pensar en la separación de estas fuerzas y la extinción del antiguo poder centralizador existente. Situación que no podría entenderse así ya que, si bien Saint-Simon concluye en que es factible la eliminación del poder, esta se da por sí misma y como consecuencia natural de la diversificación del mismo, y no como un acto arbitrario o caprichoso de un pensador, sino como un producto del desarrollo de la propia sociedad industrial.

Al referirse Saint-Simon a esta disgregación, habla de la política después del fin de la Nación-Estado, después de que la Nación-Estado y su gobierno central pierden su poder y éste pasa a manos de lo que él llama "las capacidades". Y es esta difusión del poder y las capacidades lo que lo llevan a argumentar el tipo de proceso político que necesita la sociedad industrial.

#### d. La Política de las Capacidades.

Dice Saint-Simon: "Lo que se necesita es encontrar un nuevo sistema de organización política... hemos sentido la necesidad de interrumpir este letargo de los escritores políticos y especialmente el deber de redirigir el centro de la atención y de enseñar a la filosofía, la nueva tarea que le impone el nuevo siglo: el siglo industrial". <sup>41</sup> Al referirse a su disertación respecto a esta política de las capacidades o aptitudes.

Agregando mas adelante: "el cambio que yo desearía ver efectuado en la organización social es indudablemente muy amplio; pero el cambio es todavía mas amplio en la política, porque consiste en el paso de un sistema a otro, basado en principios totalmente opuestos..." <sup>42</sup>

Esta política de las capacidades lleva a Saint-Simon a descubrir cuales son los cambios introducidos en la política generados por los cambios de la sociedad en general, llegando a su idea de "La Organización" donde relaciona la diferencia entre capacidad y poder como dos sistemas políticos diferentes, manifestando: "La emancipación de las comunas dio nacimiento a la propiedad o dominio industrial, basado en el trabajo, una propiedad distinta e independiente, y pronta a rivalizar con la riqueza rústica que tenía una naturaleza y un origen puramente militares. Mediante ese cambio memorable, la capacidad industrial pudo desarrollarse, perfeccionarse, ampliarse y las naciones pudieron organizarse en todos los frentes en el aspecto industrial, solamente las capas superiores de la sociedad siguieron siendo militares, así como las capas superiores del poder que siguieron dominando. Hechos que ponen en relieve la existencia del poder espiritual y poder temporal, en donde la capacidad científica (industrial) reemplaza al viejo poder espiritual, y el poder positivo temporal alcanza el grado máximo de desarrollo con el advenimiento de las sociedades industriales".

Añadiendo el pensador que "la división de la sociedad entre lo temporal y espiritual.. proporcionó las bases de la posibilidad de hacer una ciencia de la política, y para poder distinguir entre teoría y práctica. Pero en el nuevo poder la

---

<sup>41</sup> Ibidem.

<sup>42</sup> Ibidem.

división ya no es entre dos poderes sino entre dos capacidades". 43

El poder puro y simple ya no bastará al no estar lo suficientemente concentrado. Todos los que tengan una capacidad necesaria para el funcionamiento de la sociedad tendrán el poder; y esa dice Saint-Simon es "la forma en que la sociedad, tomada como un todo, puede ejercer realmente la soberanía, que es un principio derivado de la propia naturaleza de las cosas". 44

La cual viene a substituir por su impracticabilidad al proceso político de mando-obediencia, ocupando en su lugar un proceso de persuasión-comprensión en función de esas propias capacidades.

Lo anterior es una vez mas, uno de los principios de Saint-Simon que han provocado que se le denomine anarquista, por el hecho de su inclinación a la desaparición del poder político de mando-obediencia absoluta; sin embargo, no niega la existencia del principio del poder en tanto éste tome un nuevo rumbo mas acorde al desarrollo de la sociedad, y en particular de la sociedad industrial.

Saint-Simon pensaba que por el propio hecho de su implicación societaria en la producción, mediante sus conocimientos prácticos, especialización y conocimientos científicos, todos los productores estarían directa y conjuntamente en el proceso de poder decisorio y político, porque se encontraban ahora en el centro mismo de las cosas; por lo tanto y como resultado de la organización de la sociedad industrial, así como de la interdependencia recíproca entre y dentro de las corporaciones que la integran, el nuevo proceso del poder decisorio requiere consultar a todos los que participan en la producción. La ausencia de consulta es por tanto "disfuncional y lleva a la crisis".

La conclusión en cuanto a la organización política del Estado de Saint-Simon es que el Gobierno del Poder cesará y comenzará una nueva era en la historia de la humanidad. La gente será feliz trabajando en armonía, cuando ya no se exploten los unos a los otros, ya que se explotarán colectivamente los recursos de la naturaleza, que serán inagotables en tanto se apliquen las nuevas ciencias y técnicas. Las relaciones entre los hombres que trabajen en este nuevo proceso

---

43 *Idem*, p. 55.

44 *Idem*, p. 52.

serán las de un concenso general con aspectos de generosidad recíproca. Pensamiento que llevó a los críticos de Saint-Simon a concluir que se trataba de un utopismo irrealizable.

Sin embargo, es necesario aclarar que entre su utopismo participativo y armónico y su racionalismo de clases organizadas se encuentra el foco central de su teoría que es el **paso de la política del poder a la política de las capacidades**. La autoridad se convierte de instrumento y método de coerción a instrumento y método de la participación en la creación; lo que se conoce como la "creación colectiva". Y el poder está difundido a través de los grupos organizados; ya que como hemos venido señalando Saint-Simon le concede una fundamental importancia a las organizaciones corporativas dentro de la sociedad industrial, interconectadas entre sí para conformar un sistema de organización dirigido hacia una meta industrial común. Las corporaciones deben cooperar entre ellas en la organización de la sociedad industrial, en su totalidad si se quiere evitar la anarquía, que es según Saint-Simon, el peor de los males.

Pero por otra parte el poder también se propaga hacia aquellos que poseen el nuevo conocimiento científico, entre los líderes de los grupos y sus consejos; lo cual es necesario para la coordinación y planificación, la deliberación y la interdependencia. Y es en este momento donde según la concepción de Saint-Simon acaba la vieja concepción de gobierno y empieza la nueva concepción de administración: "Habrá un nuevo arte para conducir los asuntos públicos. En el pasado la principal técnica consistía en saber gobernar, es decir, en saberse hacer temido y obedecido. La ciencia de la administración estaba todavía en su infancia y tenía una importancia secundaria... La que tenemos que organizar es una doctrina completamente nueva, que debe confiarle a la sociedad como función principal la buena administración".<sup>45</sup>

---

45 Ibidem.

### e. Contraste de Saint-Simon con el Anarquismo.

En contraste con el anarquismo de Proudhon, Saint-Simon creía que la sociedad necesita una organización política. En este plan de organización política, tendrían que desaparecer algunas viejas instituciones para desarrollarse nuevas. La primera en desaparecer deberá ser -según el pensador- el Estado-Nación, tanto por dentro como por fuera. Internamente se disolvería entre todos los grupos sociales de capacidades propias que prefieren la autoadministración; y externamente se diluiría en una asociación confederativa europea, pues el sistema económico de tal tipo de sociedad solamente puede prosperar en grandes unidades territoriales.

Con el Estado-Nación, también desaparecerá el gobierno central, el cual queda progresivamente aislado en virtud de que sus instituciones de mando van quedando sin el poder que tenían antes; y en virtud de que ha demostrado -según Saint Simon- su incapacidad para mantener el ideal del orden con el nacimiento de las organizaciones productoras. Ya que estas últimas alcanzan fuerza nacional y por tanto renuncian al poder del gobierno central. Sin embargo dice Saint-Simon, que deberán seguir existiendo algunas instituciones centrales que serán de "administración funcional" sin necesidad de gobierno. Ya que a medida de que la administración directa reemplace al "gobierno representativo" los órganos de la representación política tendrán que desaparecer.

Según el pensamiento de Saint-Simon, el fin del Estado- Nación es causado por el advenimiento de la sociedad industrial, con sus características de organización funcional que hemos visto anteriormente. Lo mismo sucede con otras organizaciones aledañas a la organización política del Estado-Nación como es el parlamento y los partidos políticos, los cuales según Saint-Simon deben causar subordinación a los organismos corporativos representativos.

Una institución que Saint-Simon denominaba como indispensable para la organización política de la sociedad industrial es lo que denominó "**El Plan**"; mismo que debe abarcar todas las actividades de la sociedad productora de bienes (la explotación de la naturaleza por la industria) y las metas a alcanzar de armonía y felicidad de los miembros de la sociedad. "El plan es el símbolo de la racionalidad científica de la sociedad. Es también un instrumento de coordinación

y el fruto de la consulta de científicos e industriales conjuntamente comprometidos en la administración de la sociedad".<sup>46</sup> Este Plan según Saint-Simon debería ser concebido anualmente y tendría entre tantos fines el de planificar los proyectos de obra pública a larzo plazo, destinado también a proporcionar una mayor prosperidad a la sociedad y a asegurar que se avance en el camino que la nueva ciencia trace para el desarrollo de la sociedad industrial.

Por lo que respecta a la idea de parlamento, misma que Saint-Simon manifiesta que debe desaparecer en el sentido en que existe dentro del Estado Nación; también señala que este debe transformarse dentro del nuevo sistema de organización política de la sociedad industrial y que si bien desaparece en los términos antiguos, toma una nueva forma y dimensión, señalando Saint-Simon, que el Parlamento Local o Nacional deber consistir en una cámara baja con representación corporativa de los individuos más capaces de todas las ciencias, artes, industrias y profesiones, a diferencia del Parlamento del viejo sistema que agrupaba no a verdaderos hombres del pueblo, sino a jurisconsultos, caballeros y aficionados. Manifestando también que esta cámara baja a su vez constará de tres cámaras. La primera será la cámara de invención que deberá estar compuesta de técnicos y artistas y que tendrá por objeto preparar el plan anual de obras públicas. La segunda cámara es la de exámen y escrutinio, que deberá estar compuesta de trescientos miembros, científicos y expertos; y su labor es la de estudiar los proyectos presentados por la anterior cámara y elaborar un programa de educación pública general. La tercera cámara es la ejecutiva, formada por las otras dos cámaras reunidas en sesión plenaria.

Estas cámaras en términos generales serán las encargadas de elaborar y ejecutar el denominado Plan, que es el proyecto básico de la propuesta de Saint-Simon respecto a la organización política de la sociedad industrial.

Por otro lado Saint-Simon destaca la necesidad de que este Parlamento Nacional, estuviera supeditado a un gran parlamento que el denomina el Parlamento Europeo del Industrialismo, manifestando que: "Europa tendría la mejor de las organizaciones posibles, si cada una de las naciones que la componen fuera gobernada por un parlamento que reconociera la supremacía de

---

<sup>46</sup> *Idem*, p. 55.

un parlamento general situado por encima de todos los gobiernos nacionales y que estuviera investido con el poder de juzgar sus disputas". 47

Sin embargo, señala el pensador que éste Parlamento Europeo no sería una mera reproducción de los anticuados parlamentos nacionales, ya que deberá estar ajustado a una nueva sociedad basada en estructuras sociales, técnicas y económicas totalmente modificadas y funcionar en una dimensión territorialmente nueva. Este parlamento - dice Saint-Simon - no puede parecerse a los viejos parlamentos nacionales aún cuando constara de una cámara de diputados y una de senadores. La cámara de diputados deberá formar el "esprit de corps" (espíritu del cuerpo) europeo; y debe estar basado en la representación corporativa puesto que todos los intereses comunes de la sociedad europea pueden relacionarse con la ciencia, las artes, las leyes, el comercio, la administración y la industria. A su vez la cámara de Senadores deberá estar compuesta por hombres o hijos de hombres, que hayan hecho una obra considerada como de la mayor utilidad a la sociedad europea.

Su teoría del Parlamento, si bien en un momento dado puede resultar utópica, es evidente que resulta coherente con toda su doctrina política sobre todo con el aspecto de la política de las aptitudes y con su concepción de la futura sociedad industrial.

Este utopismo al que nos hemos venido refiriendo, es quizá un resultado de que Saint-Simon en su época no captara diversos aspectos políticos de las sociedades venideras. Como es el del propio capitalismo; ya que la sociedad que Saint-Simon preveía de industriales y productores, se ha dividido en clases antagónicas por la diferencia que implica la propiedad de los medios de producción. Esta diferencia a su vez a provocado una mayor conciencia de clases, de la cual Proudhon o el propio Marx por supuesto, percibieron como una parte importante de la evolución social.

Desde otro punto de vista las alianzas que Saint-Simon había manifestado como inconcebibles, han aparecido como realidades sociales. Así mismo su idea de la automatización del empleo, dentro de corporaciones organizadas fue

---

47 Idem, p. 52.



posteriormente abatida por esa realidad social producto del capitalismo y que es el desempleo. Tampoco Saint-Simon pudo ver con claridad el carácter que en el capitalismo adquiriría la creciente industrialización, que en vez de ser esa conjunción de obreros, científicos y artistas se convertiría en un monstruo creciente de la civilización con sus razgos de suburbios industriales, de incesante polución del medio ambiente, de manipulación de las sociedades inmersas en una histeria consumista derivada de la práctica monopólica de las publicidades; situación que provoca un grave contraste con la idea de la sociedad organizada noblemente dentro del marco del desarrollo industrial.

Sin embargo, el estudio de Saint-Simon no deja de ser actual y de sumo interés, por el hecho de anticiparse a problemas que actualmente son evidentes en el orden de las sociedades industriales contemporáneas y que podían definirse en cuatro aspectos fundamentales:

- a) La primera situación es la imposición a la sociedad de las decisiones tomadas por las fuerzas corporativas modernas; debido a la difusión del poder provocado por la aparición de la sociedad tecnológica industrial, sus adelantos y propuestas de consumo en armonía con la industria de la comunicación.
- b) La segunda situación la estamos viviendo en la jerarquía que ha adquirido la sociedad tecnológica industrial que esta basada en la ciencia y en el ejercicio de un saber altamente especializado.
- c) Por otro lado se está extendiendo rápidamente el nuevo estilo de la política de las capacidades entre los modernos gobiernos, tendiente también a una macro especialización económica, administrativa, técnica y legal.
- d) Y finalmente la incapacidad demostrada de los grandes y poderosos Estados-Nación actuales, de mantener un orden y equilibrio entre la competitividad mundial y las fuerzas internas que se desatan por las diferencias de clase que produce la sociedad tecnológica industrial.

El gobierno por la fuerza y de hecho por las fuerzas militares, en el bloque de repúblicas dominadas hasta hace un tiempo por la U.R.S.S. es una clara

muestra de las advertencias de Saint-Simon de "un gobierno por la pura fuerza política y militar en oposición al gobierno de los trabajadores". Hecho por el cual se puede comprender también como en los países capitalistas europeos especialmente amenazados por las luchas y conflictos internos de las clases trabajadoras, los partidos comunistas nacionales que existieron representaron la idea del orden y de la estandarización. Sin que ello signifique que sus ideas son la solución a los problemas sociales.

Sin embargo, uno de los principios de Saint-Simon que quizá adquiera mayor actualidad en nuestros tiempos sea el deseo de velar por la educación de los miembros de la sociedad, en su preocupación por la degradación de los valores morales; preocupación por el vacío moral que puede desatarse en una sociedad industrial dedicada a la producción y al consumo de bienes materiales y que es una preocupación que ha retomado actualmente la religión y la filosofía religiosa, cuando vemos que nuestras nuevas sociedades tecnológicas e industriales, con sus características propias y su dominación cada vez más generalizada, van tendiendo hacia una desmoralización y decadencia de valores que debemos evitar.

## **2.- VIDA Y OBRA DE PEDRO KROPOTKIN.**

### **EL ANARQUISMO RADICAL.**

El idealismo de la lucha, que durante cien años, se mantuvo en contra de los zares rusos, dio como resultado que jóvenes pensadores abandonaran sus causas diversas (familiares, profesionales y laborales) y se entregaron a la propaganda revolucionaria, a la educación campesina y a conspiraciones secretas contra el gobierno posteriormente.

#### **a. Breve Semblanza Biográfica.**

En este ambiente de hostilidad pero de ideales, nació y se desarrolló Kropotkin, siendo miembro de la vieja nobleza Moscovita, en la que participó en

sus primeros años. Cuando se le hacía estudiando geografía científica, siendo que en verdad se dedicaba a manifestaciones revolucionarias, sufriendo por ello un encarcelamiento sin juicio y convirtiéndose en símbolo de la injusticia del gobierno y del ideal revolucionario de los jóvenes de su época.

Pedro Kropotkin nace en Moscú en 1824, realizó estudios militares como oficial de Cosacos, recorrió Siberia, Amur y Manchuria, haciendo estudios de geografía, geología y botánica. El espectáculo de la represión de los polacos confinados en Siberia le hace abandonar en 1867 el ejército y entrar en la Universidad de San Petersburgo, donde completa sus estudios en matemáticas. Trabaja además como Secretario de Geografía Física de la Sociedad Geográfica Rusa, publicando un mapa de la orografía de Asia y en 1871 viaja a Suecia y Finlandia para estudiar los glaciares.

En 1872 visita Europa Occidental, residiendo algún tiempo entre los refugiados de la Comuna de París junto a los miembros de la famosa Federación del Jura considerada el baluarte del Bakunismo, como Alemania lo era entonces del Marxismo, ingresando a las ideas anarquistas.

De vuelta en su país participa en la acción de la juventud rusa antizarista como miembro del círculo de los "Tchaikovsky", que distribuían los libros de Lasalle, Marx y otros publicistas socialistas entre el estudiantado e iniciaban el movimiento populista "hacia el pueblo". Descubierta la sociedad por la policía zarista, sus miembros fueron encarcelados, logrando Kropotkin evadirse en 1876 y emigrar a Inglaterra. De allí pasó a Suiza, donde residió nuevamente entre los obreros de la Federación del Jura; allí en 1879 da a conocer su primera obra socialista "La idea anarquista desde el punto de vista de su realización práctica". Expulsado de Suiza en 1881 vive en Francia, donde es encarcelado tres años por pertenecer a la Internacional, entonces prohibida por el gobierno francés. En 1885 aparece "Palabras de un Rebelde", obra de divulgación y en 1892 ya en Londres, donde residirá hasta 1917, aparece su libro más conocido: "La conquista del Pan".

En Londres vive consagrado a la filosofía, geografía, sociología e historia, - lo mismo que Marx entre 1852 y 1864 -, y además tiene una acción orientadora sobre los grupos, federaciones y gremios de tendencia comunista y anarquista de

Europa.

Sus libros de más aliento son "La ayuda mutua: un factor de la evolución" (1889), "Memorias de un Revolucionario e Historia de la Revolución Francesa" (1905).

En 1917 al producirse la revolución Rusa; vuelve a aquel país después de 40 años de destierro, pero no interviene en los acontecimientos revolucionarios, muriendo en 1921. Al año siguiente se publicó su obra póstuma inconclusa: "Ética, Origen y evolución de la Moral".

Sin embargo, a pesar de su vida consagrada a los problemas sociales, no fue por esta actividad, ni por la de revolucionario ruso por la que destacó, sino por su posición como "anarquista revolucionario". El pensador que introdujo al anarquismo el método científico. Fue el primero en formular una base científica del principio del anarquismo en su oposición a toda forma de autoridad y su defensa de una reorganización social completa basada en la cooperación libre de asociaciones autónomas. Se distinguió también por su dedicación a la educación de las masas en las ideas revolucionarias.

Ayuda mutua, comprensión, solidaridad, libertad individual, cooperación, son sus principios positivos; y abolición absoluta del Estado, y de la autoridad, son las formas negativas. Así como la no condenación de la violencia en los procesos sociales, ya que consideraba que la muerte de los tiranos eran actos útiles en la lucha por la liberación.

#### **b. Doctrina y Pensamiento de Kropotkin.**

Su concepción del anarquismo era en verdad muy particular, ya que se conceptualizaba como "comunismo anarquismo", ya que manifestaba que su teoría la había aprendido del pueblo y no de la filosofía, rechazando por tanto la idea de ser un anarquista-filosófico. Coincidiendo sin embargo con todas las escuelas del anarquismo europeo y americano de esos tiempos por el principio máximo de la abolición de los Estados. Fincando su propuesta en un "individualismo conservador", ya que Kropotkin consideraba que "la

**individualidad solo puede alcanzar su máximo desarrollo en el supremo esfuerzo social común"** <sup>48</sup>; situación de donde se deriva la idea de un comunismo en los fines y de un anarquismo en el método.

De las diferencias mantenidas con otros anarquistas, distaba de la teoría mutualista de Proudhon, que consideraba de utópica. Asimismo rechazaba el socialismo autoritario representado por los seguidores de Marx. Además de la aversión personal que sentía por este último tanto por causas de orden personal como ideológicas.

Su disputa permanente con Marx se sustentaba en la base de que Kropotkin a diferencia de Marx, no consideraba las fuerzas económicas un factor decisivo en la lucha de clases, resaltando Kropotkin que lo más importante era el poder de las ideas y la educación revolucionaria que debería otorgarse al pueblo para enseñarlo a pensar.

Kropotkin llamó a su método científico **deductivo-inductivo**. Su consejo a los anarquistas fue que trabajaran constructivamente en la edificación de una nueva economía, y expresaran ese propósito constructivo a través de las asociaciones sindicalistas. Máxima libertad individual y mínima represión externa. "El anarquismo es un principio de expansión, omnipresente y activo hacia mayores libertades y presente en toda actividad social". <sup>49</sup>

Las ideas fundamentales que Kropotkin desarrolló a lo largo de su vida fueron las siguientes:

- 1.- Mostrar el nexo lógico y profundo que existe entre la filosofía moderna de las ciencias naturales y el anarquismo.
- 2.- Dar una base científica al anarquismo a través del estudio de las tendencias que se manifiestan en la sociedad, capaces de indicar la ulterior evolución de la misma y tender las bases de la ética anarquista. En cuanto a la esencia del anarquismo como tal, Kropotkin, se propuso probar que el comunismo tiene

---

<sup>48</sup> Cfr., Rama, Carlos. , Las ideas socialistas en el Siglo XIX, Barcelona, Ed. Laia, 1975 (5a. ed.), p. 13.

<sup>49</sup> Ibidem.

más posibilidades de ser instaurado que el colectivismo sobre todo en las comunas avanzadas y que el **comunismo anarquismo**, es la única forma de comunismo que tiene posibilidad de ser aceptado en las sociedades civilizadas. También realizó una propuesta de modelo de vida para una sociedad anárquica dentro de un período de revolución, siempre y cuando esta idea hubiera sido aceptada, proponiendo que la población participara también en el trabajo intelectual en beneficio de la sociedad.

Kropotkin lanzó su ira contra los regímenes representativos, manifestando: "nos ha protegido acaso de las guerras ?, nunca ha habido tanto exterminio como en los regímenes representativos".<sup>50</sup> Asimismo, señala que nunca se ha visto tal degradación de los parlamentos como en el régimen representativo, con ello se ha logrado desvirtuar plenamente el sentido democrático de la representación parlamentaria, ya que los electores eligen a hombres desconocidos sin ponerse de acuerdo entre ellos y posteriormente este hombre con sus facultades delegadas crean leyes impositivas. Proponiendo entonces un cambio radical en los escrutinios, en el proceso de elecciones.

Manifiesta Kropotkin, que estos vicios parlamentarios ocasionan que las cámaras se vuelvan rutinarias y los representantes de ellas miren únicamente sus intereses personales, y la población sufragante, olvide tiempo después las labores colegiadas de esta asamblea, pues se pierde todo interés por las acciones de rutina.

Además dice Kropotkin, si la asamblea está manchada por errores del sufragio "marcada por un vicio congénito", lo esta mas respecto a la manera como cumple su mandato.

Esto se debe fundamentalmente a que las decisiones que toman las asambleas, cámaras o parlamentos, estan viciadas de origen y de forma, ya que los representantes se pronuncian respecto a diversos aspectos que desconocen, y así Kropotkin, irónicamente manifiesta como ejemplo que los representantes del parlamento se verán obligados a "votar desde el impuesto sobre los animales domésticos hasta la reforma de la enseñanza universitaria sin haber puesto jamás

---

<sup>50</sup> Idem, p. 22.

los pies en la Universidad ni saber lo que es un perro de campo".<sup>51</sup> Y de estas aseveraciones que efectua Kropotkin resulta interesante la disertación nuevamente irónica contenida en los folletos revolucionarios diciendo al respecto: "el representante votará sobre la filoxera y el guano, el tabaco, la enseñanza primaria y el saneamiento de las ciudades, sobre la Cochinchina y la Guayana, sobre los tubos de chimenea y sobre el observatorio de París; quienes sólo han visto soldados en los desfiles, distribuirán los cuerpos de ejército, sin haber visto jamás a un árabe; hará y deshará el Código Territorial musulmán de Argelia. Votará por el Chacos o por el Quepis de acuerdo a los gustos de su esposa. Protegerá el azúcar y sacrificará el trigo candéal. Matará la viña mientras crea que la esta protegiendo, votará la reforestación en contra del pastoreo y protegerá el pastoreo en contra del bosque. Pretenderá dominar los temas de banca. Añadirá nuevos artículos al código penal sin jamás haberlo consultado. Proteo omnisciente y omnipotente, hombre militar, mañana criador de cerdos, alternadamente banquero, académico, limpiador de alcantarillas, médico, astrónomo, fabricante de drogas, curtidor o negociante, según las ordenes del día de la cámara..."<sup>52</sup>

Resumiendo así Kropotkin su aversión a la existencia de estos cuerpos colegiados y representativos, e ironizando respecto a sus actividades múltiples.

Y de estas aberraciones, dice Kropotkin surgen entonces por consecuencias leyes absurdas, que son resultados de las "escaramuzas parlamentarias" tendientes a favorecer o no a un partido. Y cuyos resultados abominables recaen sobre la espalda del soldado que pelea a cinco mil kilómetros de distancia o sobre los agricultores desesperados por falta de fertilizantes. En conclusión: "la abolición de la pena de muerte, el jurado para todos los crímenes, la magistratura por elección, el derecho a acusar a los funcionarios, la abolición de los ejércitos permanentes, la libertad de reunión, la libertad de enseñanza, todo lo que se nos ha dicho que es una invención de liberalismo moderno, no es más que un retorno a las libertades que existían antes de que la Iglesia y el rey hubieran extendido su mano sobre la humanidad."<sup>53</sup>

---

<sup>51</sup> Ibidem.

<sup>52</sup> Idem, p. 24.

<sup>53</sup> Idem, p. 26.

"La ley que al comienzo se presentó como una colección de costumbres útiles para la protección de la sociedad, ya no es otra cosa sino un instrumento para el mantenimiento de la explotación y la dominación de los ricos ociosos sobre las masas laboriosas. Su misión civilizadora es nula en la actualidad, sólo tiene una misión: el mantenimiento de la explotación". 54

Desde el momento en que dejen de existir los monopolios constituidos y solidificados por el Estado, - dice Kropotkin - éste ya no tendrá razón de ser. Una vez que las relaciones entre los hombres ya no sean relaciones entre explotados y explotadores deberán surgir nuevas formas de agrupamiento. La vida se simplificará cuando el mecanismo que exista para permitirle al rico la explotación del trabajo del pobre ya deje de ser necesarios.

"El bienestar para todos no es un sueño. Es posible, realizable, después de lo que han hecho nuestros antepasados para fecundar nuestra fuerza de trabajo". 55

### c. Organización Social.

"En todas partes debe abdicar el Estado, abandonar sus funciones sacrosantas a los particulares. En todas partes debe dejar de apoderarse de sus dominios, propugnar por la organización libre". 56

La idea de comunas independientes para los agrupamientos territoriales y de amplias federaciones de oficios para los agrupamientos por funciones sociales, permitió a los anarquistas concebir de una manera concreta, real, la organización posible de una sociedad liberada. Sólo basta añadir los agrupamientos por afinidades personales que surgen según las necesidades del momento con vistas a todas las metas posibles.

Estos tres tipos de agrupamientos que se recubren como una red entre sí,

54 Ibidem.

55 Cfr., Kropotkin, Pedro., La Conquista del Pan, México, Ed. Antorcha, 1988 (1a. ed.), p. 173.

56 Cfr., Kropotkin, Pedro., El Estado, México, Ed. Antorcha, 1985, (2a. ed.), p. 17.



conseguirían de este modo la satisfacción de todas las necesidades sociales: el consumo, la producción y el intercambio; las comunicaciones, los dispositivos sanitarios, la educación, la protección mutua, la defensa del territorio; la satisfacción por último de las necesidades literarias, científicas, artísticas. Si este tipo de sociedad se desarrolla en un territorio amplio y poblado, podrá observarse posteriormente que la obligación a través de la autoridad sería inútil. Ya que el más serio impedimento para el desarrollo y para el mantenimiento, en el Estado actual, del nivel moral necesario para la vida en sociedad, reside ante todo en la ausencia de igualdad social en el estado. "Sin igualdad de hecho es absolutamente imposible que llegue a generalizarse el sentimiento de justicia".<sup>57</sup> La justicia sólo puede ser igualitaria.

Con este sistema se llegará al convencimiento de que la libertad del individuo no necesita ser limitada como lo está actualmente, unas veces por el temor al castigo, legal o místico, y otras por la obediencia a individuos considerados como superiores o bien a entidades metafísicas, creadas por el miedo o por la ignorancia, lo cual produce en la sociedad actual dependencia, disminución de la iniciativa personal, y el descenso del nivel moral y la detención del progreso.

El anarquismo de Kropotkin nos representa una sociedad en la que las relaciones entre sus miembros están reguladas ya no por leyes - herencia de un pasado de opresión y de barbarie -, ya no por cualquier clase de autoridad, electa o bien detentadora del poder por derecho de herencia, sino por compromisos mutuos, libremente consentidos y siempre revocables, así como por hábitos y costumbres también libremente aceptadas. Tales costumbres no deben ser petrificadas por la ley, deben estar en continuo desarrollo, sujetarse a las nuevas necesidades, a los progresos del saber y de las invenciones y a los desarrollos de una idea social cada vez más racional y elevada. De este modo ya no habrá ninguna autoridad que se imponga al resto de los hombres. Habrá libertad de acción para que el individuo desarrolle todas sus capacidades naturales, y su individualidad.

Según Kropotkin una sociedad de hombres libres sabrá protegerse mejor

---

<sup>57</sup> Idem, p. 18.

de la autoridad que aquellas sociedades que confían la salvaguarda de su moralidad social a la policía, a las cárceles - universidades de criminalidad -.

Una cosa es cierta respecto al anarquismo de Kropotkin, que hasta ahora, ninguna sociedad ha puesto en práctica sus principios, sin embargo la humanidad ha manifestado en todas las épocas una tendencia hacia su realización. Podemos decir pues, que a la manera de Kropotkin el anarquismo es un cierto ideal de los hombres de ciencia y de los políticos.

No ha sido nunca el ideal de los privilegiados, pero ha sido a menudo el ideal de las masas, señala el pensador.

Sin embargo, existe una gran diferencia entre lo que es un ideal y lo que suele llamarse utopía anarquista. Ya que en el fondo la palabra utopía sólo debe aplicarse a las concepciones de la sociedad basadas únicamente sobre lo que el escritor considera deseable desde el punto de vista teórico, y nunca debe aplicarse este principio a las observaciones basadas en lo que esta ocurriendo en la sociedad.

Al respecto, señala Kropotkin que Utopía debe llamarse entonces a la República de Platón, a la Iglesia Universal soñada por los papas, al imperio napoleónico, a los sueños de Bismarck y al mesianismo de los poetas que esperan la llegada de un salvador que traiga al mundo grandes ideas de renovación. Pero sería falso aplicar la palabra utopía a previsiones apoyadas en el estudio de las tendencias que ya se manifiestan en la evolución de la sociedad.

#### **d. Colectivismo y Anarcocomunismo.**

En sus principios el socialismo se presentó como comunismo, como república una e indivisible, como dictadura y jacobinismo gubernamental, -dice Kropotkin-. Una especie de socialismo amoldable a los sistemas de gobiernos que regían, posteriormente se produjo una profunda revolución que rechazó el comunismo gubernamental y teocrático. Originando una nueva concepción del socialismo denominada colectivismo, que significó en sus comienzos la posesión colectiva de los instrumentos de trabajo y el derecho de cada grupo a que sus

miembros acepten el modo de retribución que prefieran; sin embargo esta propuesta también se desvió ya que se convirtió en un compromiso entre el comunismo y la retribución individual dentro del régimen de salarios.

En la actualidad el colectivismo quiere decir que todo lo que se utiliza para la producción se convierta en propiedad común, - dice Kropotkin - pero que sin embargo cada uno sea retribuido en forma individual, con bonos de trabajo, de acuerdo con la cantidad de horas que haya dado para la producción.

Sin embargo, este colectivismo nunca ha apasionado a las masas, que siempre vuelven al comunismo, pero a un comunismo cada vez más despojado de la teocracia y del autoritarismo absoluto; vuelven al comunismo libre, anarquista, concluye el pensador.

Kropotkin, como anarquista, desdeñaba las teorías económicas de su época y los modelos que entonces prevalecían. Desdeñaba las ideas sobre el capital expresadas por Marx, y las ideas del valor mercantil de las cosas. Señalando que es imposible medir el valor mercantil de cada cosa por el tiempo de producción empleado por los trabajadores. Que esto resulta absurdo. Reconoce sin embargo que las teorías de Adam Smith están bien logradas por partir de una base y metodología científica, pero no las asume ni cree en ellas por su desden general a todo sistema capitalista.

En economía política, la anarquía ha llegado a la conclusión de que el mal actual no consiste en que el capitalismo se apropie de la plusvalía o del beneficio neto, sino en el hecho mismo de que ese beneficio neto o plusvalía sea posible. "La plusvalía sólo existe porque millones de hombres no tienen con que alimentarse, salvo que vendan sus fuerzas y sus inteligencias por un precio que posibilitara la creación de un beneficio neto o plusvalía".<sup>58</sup>

En cuanto a la producción, - dice Kropotkin - esta debe organizarse de tal manera que las necesidades primarias de toda la sociedad sean satisfechas en primer término y con la máxima celeridad. Por ello la anarquía no puede considerar la próxima revolución como una mera sustitución de la moneda de oro

---

<sup>58</sup> Cfr., Rama, op. cit., supra, nota 48, pp. 26.

por los bonos de trabajo, ni como una sustitución de los capitalistas actuales por el Estado como capitalista.

El mal de la organización actual - dice Kropotkin - no reside en el hecho de que la plusvalía de la producción pase al capitalista, como dijo Marx y Rodbertus; el mal consiste en que pueda existir una plusvalía de cualquier tipo, en vez de un simple excedente no consumido por cada generación. Generándose con ello un grave desequilibrio entre lo que vale la fuerza de trabajo de cada trabajador y el precio al que debe venderla. Se trata pues, dentro del anarquismo, en producir con la menor pérdida posible de fuerzas humanas, la cantidad mayor posible de los productos más necesarios, para el bienestar de todos.

Sin embargo, esta finalidad global, no puede corresponderle a un propietario privado sino a toda la sociedad, tomado como un ideal esto, manifiesta Kropotkin.

A diferencia de los pensadores y economistas de su época, que hablaban en todo momento de producción y consumo, Kropotkin señala que lo primero que debemos analizar son las necesidades de la sociedad, y que esto es el verdadero fin de la economía política ya que es "el estudio de las necesidades de la humanidad y de los medios para satisfacerlas con la menor pérdida posible de fuerzas humanas. Su verdadero nombre debe ser fisiología de la sociedad."<sup>59</sup>

**Posición de la anarquía en la ciencia moderna.** Para poderla ubicar debemos definir lo que significa anarquía según Kropotkin. "Es una concepción del universo basada sobre una interpretación mecánica de los fenómenos, que abarca toda la naturaleza, incluida la vida de las sociedades". Lo cual significa que la visión de la anarquía parte del análisis e interpretación de los hechos.

Su método es el de las ciencias naturales, por lo tanto sus conclusiones deben ser verificadas y contener una base naturalista y no metafísica.

Con ello quiere decir Kropotkin, que es imposible desligar al hombre de su origen y sentido natural, y que el método para analizar la vida de las sociedades

---

<sup>59</sup> *Idem*, p. 27.

humanas debe ser también el derivado de las ciencias naturales, el método inductivo, que es el único método científico, y no especular en el "arsenal de la metafísica". Esta concepción además, esta revestida de una finalidad, como lo es el de las verdaderas ciencias, que es la finalidad del progreso. El deseo de ayudar a la evolución en diversas vertientes.

#### e. La moral anarquista.

Como definiría un anarquista su moral: "No criticamos, nos dejamos llevar por el hábito, por la indiferencia. No nos apasionamos ni a favor ni en contra de la moral establecida. Hacemos lo que podemos para acomodar nuestros actos exteriormente a los que decimos que profesamos, en esta sociedad portadora de una moral hipócrita, donde todo lo bueno, grande, generoso e independiente que había en el hombre se embota poco a poco, se herrumbra como un cuchillo sin uso. La mentira se convierte en virtud, la chatura en deber (torpeza), y el ideal máximo es el de enriquecerse." <sup>60</sup>

La moral anarquista empieza cuestionando el porque de ser moral, y se refiere a la necesidad de moralidad histórica, o aprendida en la infancia o a ser moral por venerar a los supuestos grandes hombres. Sin embargo el precepto fundamental moral del anarquismo es "no inclinarse ante ninguna autoridad por más respetada que sea, no aceptar ningún principio que no haya sido establecido por la razón." <sup>61</sup>

Sin embargo, Kropotkin se inclina a pensar que la moral esta íntimamente ligada con el placer que causan las cosas al realizarlas, como el hombre que se quita su abrigo para darselo a otro friolento. Algunos moralistas tomarían esto como un acto de compasión, pero seguramente este hombre no daría su abrigo a nadie si no le causara más placer ayudar a un desvalido que sufrir el frío posterior. "Buscar el placer y evitar el dolor es un hecho general del mundo orgánico. Es la esencia misma de la vida. Sin ella el organismo se disgregaría, la vida cesaría. De modo que cualquiera que sea la acción hecha por el hombre, cualquiera que sea su línea de conducta, la realiza siempre para obedecer una

<sup>60</sup> Ibidem.

<sup>61</sup> Ibidem.

necesidad de su naturaleza. Tanto el acto más repugnante como el indiferente o atractivo, todos se encuentran igualmente dictados por una necesidad del individuo. Al obrar de una manera o de otra el individuo encuentra placer en ello porque de ese modo evita o cree evitar un dolor." <sup>62</sup> Este es un hecho perfectamente establecido, esta es la esencia de lo que se ha llamado, según Kropotkin la teoría del egoísmo.

El consejo moral anarquista se resume en: "Se fuerte, y cuando hayas visto una iniquidad y la hayas comprendido rebelate contra la mentira y la injusticia. Lucha, la lucha es la vida y es más intensa cuando más viva es la lucha. Y entonces habrás vivido". <sup>63</sup> Kropotkin mantuvo siempre una convicción moral firme, inclinada hacia el bien. Repudió los actos de violencia, hasta los de sus propios camaradas anarquistas que cometían atropellos terroristas. Marchó siempre bajo la línea de su ética personal, creyendo en una moral sólida, alejada de la moral religiosa que espera la recompensa en otra vida. Sustentado en lo que denominó: una moral libre.

#### f. Críticas

Muchas y duras han sido las críticas que se han vertido sobre la obra y el pensamiento de Kropotkin, se le ha acusado de ser un optimista sociológico, manifestándose que el pueblo no es tan capaz como él cree.

Se le ha dicho que fue un oportunista científico. Crítica compartida por algunos marxistas soviéticos.

Otros critican a Kropotkin por el hecho de basar la economía en el principio de la necesidad. De valorar cual es la necesidad de los pueblos y que deben por tanto producir y consumir. Se le critica también el poco esfuerzo que parece requerirle a las masas para obtener los bienes necesarios para su supervivencia.

Por último también se le criticó de apasionado en demasía de tal forma que este temperamento iba en contra de sus ideas científicas, ya que no podía

---

<sup>62</sup> Ibidem.

<sup>63</sup> Ibidem.

contemplar ni observar con objetividad impasible lo que le rodeaba.

### 3.- VIDA Y OBRA DE JOSEPH PIERRE PROUDHON

#### UN ANARQUISTA FRANCES.

"El aporte de Proudhon a las ideas revolucionarias del Siglo XIX es muy importante. Trae "el vigor crítico y la audacia constructiva de un espíritu celoso de independencia" dice Bourgin. Sin su pensamiento no podrían comprenderse las grandes síntesis de mediados del siglo: el anarquismo y el marxismo". 64

"Pero también no deja de ser exacto que además de ser un escritor genial es también un escritor confuso y que su pensamiento oscila de una tesis reaccionaria a una tesis revolucionaria". 65

#### a. Breve Semblanza Biográfica.

Nace en Besancon en 1809 en el seno de una familia obrera, lo que da que se le califique por Dolleans como el "gran filósofo y tribuno plebeyo". Su vida esta llena de esfuerzos de toda naturaleza; sin embargo es un alumno destacado de la secundaria, para posteriormente tratar de conseguir una beca que lo impulse a seguir estudiando, mientras trabaja de tipógrafo en una imprenta. En otoño de 1838, la Acedamia de Besancon le concede una beca y continua sus estudios en el Colegio de Francia y en la Escuela de Artes y Oficios. En 1839 aparece su primera obra denominada "De la celebración del Domingo" a la que sigue en 1840 "Que es la propiedad".

Entre 1841 y 1942 escribe "Primera y Segunda Memoria y Advertencia los Propietarios". Situación que lo lleva a la corte, de donde es absuelto, pero sin embargo queda desposeído de la beca que usufructuaba.

---

64 Cfr., Rama, op. cit., supra, nota 48, pp. 89.

65 Ibidem.

En 1843 escribe "La creación del Orden en la Humanidad" y en dos volúmenes "El sistema de las contradicciones económicas", cuyo subtítulo "La filosofía de la miseria" causa expectación y crítica irritada de parte de Marx. Aunque posteriormente Marx en "La sagrada familia" le dedica un capítulo al pensamiento Proudhiano. Manifestando Marx: "Proudhon no escribe solamente en nombre de los proletarios, sino el mismo es proletario. Su obra es un manifiesto científico del proletariado francés..."

A comienzos de 1847 decide convertirse en periodista en París, fundando con dificultades un diario que denominó "Le Peuple", que al aproximarse la revolución de 1848 pasa a llamarse "Le representant du peuple".

En 1848 es elegido para formar parte de la Asamblea Nacional, donde se puede decir que inicia y termina al mismo tiempo su corta tarea parlamentaria, por la serie de hostilidades que genera su presencia, manifestándose como el representante de la izquierda radical y defensor absoluto del proletariado (Pensamiento que recoge su obra "Las confesiones de un revolucionario"), debatiendo en la Asamblea Nacional con dureza las propuestas de los conservadores. Hasta el grado de oponerse a casi toda la asamblea reunida en un discurso donde establece claramente la oposición que existe entre la burguesía y el proletariado; dando como resultado que 691 representantes de 693 que integraban la asamblea decidieran una moción de condena contra Proudhon; de lo cual más adelante Proudhon diría concluyendo que: "La esperanza de llegar pacíficamente a la abolición de la burguesía es una utopía" manifestando "pertenezco al partido del trabajo contra el del capital".

La actitud de Proudhon contra el capital es ejemplar, de tal suerte que hasta Marx lo reconoce años más tarde, manifestando "su actitud en la Asamblea Nacional no merece sino elogios, significando un acto de gran valor.

Sin embargo, esta situación va generando para Proudhon un ambiente hostil generalizado del que señala el mismo: "He sido denunciado por medio de canciones y carteles, calumniado, caricaturizado, ultrajado, censurado y maldecido. Se me ha señalado como objeto de odio y desprecio". Dedicándose después de su fallida carrera parlamentaria a su periódico que continúa mandando mensajes al sistema totalitario, dedicándose a atacar virulentamente a



Luis Napoleón Bonaparte, de tal suerte que es procesado y condenado a prisión por tres años, tiempo que purga en la prisión de Santa Pelagia.

Esta reclusión le permite escribir tres libros: "La idea General de la Revolución en el Siglo XIX" (1851), "La Revolución social demostrada por el golpe de Estado del 2 de diciembre" (1852) y "Filosofía del Progreso" (1853). El primero de ellos es una de sus obras más trascendentales ya que sugiere una reconciliación táctica entre el proletariado y la clase media para llevar a cabo la revolución social. Actitud no realista que rectifica en la "Filosofía del Progreso" al fundar su esperanza en la "energía revolucionaria de las masas obreras para derribar a la reacción y substituir el sistema de feudalismo económico".

En estos años entabla una constante relación con Jerome Napoleón, primo del Emperador, lo que crea una serie de comentarios adversos a Proudhon, ya que se le califica como estar llevando a cabo una "conducta equívoca".

Desde 1852 hasta 1858 -tiempo en el que escribe una de sus obras más famosas titulada: "De la justicia en la Revolución y en la Iglesia"- Proudhon puede trabajar en paz. Escribe también "Manual para un especulador de bolsa", en donde Proudhon hace una serie de observaciones técnicas sobre el feudalismo industrial y lo que él llama el "cesarismo económico".

Sin embargo, la obra fundamental de Proudhon señalada anteriormente "De la Justicia en la Revolución y en la Iglesia" vuelve a causar debate y controversia, apareciendo un panfleto firmado por E. Mirecourt, un escritor católico de extrema derecha que cuenta con el visto bueno del Cardenal de Besancon, y que orilla a Proudhon a preparar una respuesta que trabaja durante tres años y que da como consecuencia la aparición de su obra cumbre "De la Justicia" que es una verdadera enciclopedia del pensamiento filosófico, sociológico y político de Proudhon, y que queriendo ser el libro del anticlericalismo francés, desencadena su persecución imperial, que lo obliga huir a Bélgica donde permanece por espacio de cuatro años.

Escribe entonces "La Guerra y la Paz", libro polémico que tiende también a demostrar que la guerra no tiene el mismo carácter en todas las sociedades, asumiendo en la sociedad capitalista el carácter de concurrencia y de lucha de

clases.

Este libro también le crea conflicto con algunos amigos belgas y acogidos a una amnistía entonces promulgada en Francia regresa a su país. Hecho que le permite reflexionar sobre sus ideas y enfatizar en su idea del federalismo, dando a luz una nueva obra en 1863 denominada "Del principio federativo y de la necesidad de reconstruir el partido de la Revolución".

En 1864 aparece su penúltimo libro denominado "La teoría de la Propiedad", que se ha considerado como la segunda parte "Del principio Federativo", y en los últimos dos años de su vida, Proudhon se dedica a escribir otra de sus obras cumbres denominada "De la Capacidad Política de la clase Obrera". Cuya trascendencia se traslada inclusive hasta nuestros días ya que esta obra sigue formando parte de las Internacionales Socialistas, y es además la obra que sirve de programa para la primera de esas reuniones, celebrada en 1865 en San Martí Hall, Londres. Y cuyo origen es muy peculiar, ya que en ese entonces el Emperador Luis Napoleón, con el afán de familiarizarse con los obreros, les pide su participación en una delegación de trabajadores para asistir a la Exposición Universal. Todo ello por inspiración en las sugerencias de su primo Jerome Napoleón, quien a su vez era el interlocutor de las ideas de Proudhon. Por lo tanto, se puede afirmar que la Primera Internacional Socialista, que reiteradamente se le atribuye a Marx y Engels, es realmente una obra intelectual y circunstancial del propio Proudhon, que logra hacer reflexionar al entonces Emperador para tomar la decisión de reconciliarse con la clase proletaria. Muere en 1865.

## **b. Filosofía en el Pensamiento de Proudhon**

Las dificultades de la obra de Proudhon, desde el punto de vista filosófico, nacen no de su formulación, de gran claridad sino de la dilución en el conjunto de sus libros. No existe una sistematización de sus diferentes teorías o doctrinas, por tanto existe la necesidad de realizar un análisis de las mismas para encontrar en ellas el verdadero sentir filosófico del autor. Sin embargo, siempre el pensamiento de Proudhon nace de una realidad multiforme de la que proviene por su origen campesino, a diferencia por ejemplo del propio Marx, que será siempre el hombre

abstracto que mantiene frente al pueblo la actitud de ideólogo.

Por tanto, puede considerarse que la doctrina de Proudhon no puede llegar a constituir un sistema como tanto se le ha criticado, sino un pensamiento sociológico de acción, que tiende a organizar y a disciplinar el pluralismo de la naturaleza y sobre todo el social, sin empequeñecerlo ni esterilizarlo. Tiende Proudhon a formar individuos, personas, organismos sociales, seres colectivos. "Tenderá hacer de la sociedad real una sociedad institucional; de la justicia natural, una justicia mutua, a transformar la fuerza en el esfuerzo, las conexiones en relaciones, el culto en cultura y el poder en capacidad. Su meta esencial es permitir el paso continuo de lo orgánico a la organización, de la existencia a la conciencia, de la espontaneidad a la voluntad. Se está ante una inteligencia soberana que enriquece en lugar de anonadar y que jamás exige la incondicional sumisión al esquema o a la abstracción".<sup>66</sup>

Como en todo gran pensador se puede distinguir en Proudhon, una filosofía, una sociología y una política, aunque también una ética. Y aunque, como hemos mencionado Proudhon no es del todo un filósofo, hace filosofía y se consagra como un doctrinario socio-político fundamentalmente.

Dentro de su pensamiento socio-político, encontramos siempre que Proudhon hace de la idea del trabajo un instrumento de proyección universal y lo constituye en base de todas sus formulaciones. Es así como encontramos como punto de partida de su sociología, que Proudhon denominara Ciencia Social, la noción del trabajo. Mencionando Proudhon que las "fuerzas colectivas" propias de los grupos, clases o sociedades son mucho más productivas que la suma de fuerzas individuales. Manifestando que son aquellas las que engendran los valores económicos; añadiendo que los capitalistas por ejemplo pagan la fuerza individual de cada obrero, pero no la enorme fuerza que resulta simultáneamente del esfuerzo común. He aquí - dice Proudhon - en donde radica el origen de la explotación económica. Agrega que el taller y el centro productivo son el centro de la organización y el trabajo; pero aunque el movimiento de la sociedad tiene como base la vida económica en la suma de creatividad total de aquella, la producción material y espiritual se interpenetran y se sitúan como una compleja

---

<sup>66</sup> *Idem*, p. 97.

situación dialéctica. La lucha de contrarios entre la materia y el espíritu.

Proudhon aboga por que la sociología o ciencia social se proponga como objeto el estudio del hombre integral; con sus costumbres, virtudes, locuras y crímenes, tanto como la fuerza creadora revolucionaria de los grupos, clases y sociedades, capaces de oponerse al determinismo económico. Siendo la economía solo una parte de las ciencias sociales, no debe limitarse al estudio de las fuerzas productivas materiales. Llegándose a entender como algunos autores han mencionado, que Proudhon destaca un pluralismo laborista o del trabajo, debido a que el origen de la plusvalía, indebidamente atribuida a los capitalistas solos, es la fuerza colectiva o comunidad de acción de los trabajadores y será ésta precisamente el fundamento de su derecho a la autogestión y a una administración autónoma que la acción conjunta de los trabajadores-consumidores debe reivindicar frente al capital y al Estado. Este principio anarquista de Proudhon se anticipa al propio pensamiento marxista y lo lleva a la formulación de la teoría mutualista y federativa de la propiedad.

Asverando Proudhon que la sociedad está dividida en dos clases: una la de los empresarios, capitalistas, banqueros que detentan el monopolio de todos los medios de producción y objetos de consumo, otra la de los asalariados o trabajadores, los cuales incapaces de pagar por tales objetos la totalidad de su valor, hacen practicamente imposible su consumo, circulación y reproducción; dando como resultado que paguen con su trabajo poco remunerado los excedentes de producción, beneficiando al capitalista quien finalmente recibirá ambos beneficios: el de la explotación de la clase trabajadora y el obtenido directamente de la comercialización de la producción básica. Posteriormente Proudhon hace más clara esta tipología de la sociedad incluyendo a otras clases, como los artesanos, comerciantes y campesinos, quienes a su juicio son los que soportan la base de la pirámide productiva.

Entre otras de sus aportaciones socio-políticas, Proudhon concibe lo que denomina la Federación agrícola industrial, que supone la constitución de propiedades individuales de explotación asociadas en conjunto cooperativos y reagrupados en una federación agrícola. Constituyéndose en el promotor de una democracia agrícola y de una agricultura de grupos. Es decir de una mutualización de la industria agrícola. Y esta idea la empieza a trasladar a otros

campos de la producción, concibiendo el prototipo de una empresa industrial que se autogestiona por la participación de cuantos la componen, pero concurrentes y solidarias a la vez entre ellas, en lo que hoy llamaríamos una economía de mercado.

No hay que olvidar que Proudhon llegó a asociar las ideas de comunismo y colectivismo, contra las ideas de estatismo prevalecientes en su época; tratando de escapar del peligro de una feudalidad económica, como de un estatismo integral. Y para liberar a los trabajadores de las alienaciones capitalista y estatal, Proudhon no recurre ni a la técnica unitaria que caracteriza a los monopolios, ni a la concepción totalitaria de los Estados, sino a una técnica pluralista, que es el mutualismo en sentido amplio, llegando a concebir en su libro "El Principio Federativo" que todo consiste en transformar la nación en provincias autónomas administradas por sí mismas, disponiendo de una fuerza de iniciativa y de una influencia suficiente.

### **c. Concepto de Estado de Proudhon.**

Proudhon vierte su definición de Estado en los siguientes términos: "El Estado en efecto, resulta de la fuerza de la colectividad, fuerza producida por la relación, no de la jerarquía o subordinación, sino de la conmutación que existe entre los ciudadanos, de modo que afirmar el Estado es decir el poderío público, la cosa pública, rem publicam, equivale en el fondo a negar la autoridad y recíprocamente..." Aunque posteriormente llega a reconocer que el Estado es el protector de la libertad, el que vigila la ejecución de las leyes; sin embargo lo desprovee de autoridad llegando a manifestar que el Estado así, debe fungir únicamente como un arbitro jurídico.

Por otra parte, el concepto de Proudhon del gobierno es el siguiente: "El gobierno es la economía pública, la administración suprema de los trabajos y los bienes de toda la nación. Y la nación es como una sociedad grande de la que todo ciudadano es accionista".

La filosofía política derivada del pensamiento Proudhiano llegó en algunos de sus interpretes posteriores al anarquismo, a una negación radical de todo

vestigio de Estado. Proudhon por su parte, si bien puede considerarse un precursor del anarquismo y lo es en algunas de sus connotaciones filosóficas, sigue reconociendo en momentos la necesidad de la existencia de un ente rector de la sociedad, para poder conjugar el equilibrio entre sus dos puntos contradictorios, fuente de su dialéctica que prevalece en toda su obra: la autoridad y la libertad, antinomias que siempre en orden progresivo, la sociedad establecida requiere sortear para su total armonía. Hasta donde puede existir una plena libertad sin vulnerar la autoridad que provee el orden social, y hasta donde puede existir una autoridad tan flagelante que lastime la libertad de los individuos. Es esa la cuestión que prevalece en el pensamiento de Proudhon y que como ya mencionamos hace un instante, son los elementos de la base dialéctica, que es el punto de partida de su pensamiento socio-político.

Al avanzar Proudhon en el desarrollo de su doctrina llega a la idea de la formación de una República Federativa, que se autogobierna y se equilibra en y desde diversos y variados sectores económicos-políticos de la realidad social, a los cuales se llega a través de la voluntad o el sentir colectivos; y esta forma no puede ser otra que el sufragio universal, concibiendo con ello la idea de una democracia directa prevaleciente entre los distintos grupos sociales. Pero su sistema de sufragio dentro de la república federativa es de características particulares, con el objeto de eliminar los intereses mezquinos de los que gobiernan, manifestando al respecto que en primer lugar debe procederse sobre cada materia concreta a un voto y a un contravoto, a fin de que queden delimitados los intereses y condiciones contrarias y en segundo lugar buscándose la idea superior; clase de fórmula o síntesis en que las dos proposiciones se equilibran y hallan su legítima satisfacción. Esta síntesis producto de los puntos debatidos es la que debe ser sujeta a la votación definitiva ya que se hallará mas cerca de la verdad y del derecho. "Hacer volar a masas numerosas un "si" o un "no" en favor de cualquier cuestión directa, significa organizar antes o después la tiranía".

Para Proudhon el sufragio es realmente universal cuando una nación se hace representar en todo lo que la constituye, en su población, en sus grupos y en todas sus facultades y condiciones. Manifestando que para regular los intereses generales, es necesario contar directamente con los intereses locales y es del debate del equilibrio recíproco, así como de la mutua transacción de donde

resulta acto seguido la Ley y con la Ley la acción de la autoridad central.

Motivo por el cual Proudhon llega a concebir a partir de la idea de la República Federativa, la idea de un Derecho Federativo, basado en ese mutualismo que tanto esgrime en su obra. Derecho federativo que es derecho económico, por su principio del trabajo inherente, ya que la sociedad se funda en estas relaciones económicas productivas que quedan configuradas con la participación activa de los grupos de trabajo. Y es así como esta extensión de la actividad económica mutualista se ve regulada por el contrato social, es decir las reglamentaciones y regulaciones que armonizan y garantizan las prácticas mutualistas desde el ámbito de la fábrica y de la industria. Tales contratos lógicamente modificables, controlan y armonizan la totalidad de la economía, haciendo de ella un ámbito autónomo en la cual el Estado no tiene influencia alguna. Es decir, el derecho económico (organización mutualista de la República Federativa), está concebido como una limitación más del poder del Estado. Situación que como podemos ver evidencia una vez más la tendencia de anarquismo moderado de Proudhon, ya que va dejando al Estado como un ente sólo regulador y de arbitraje, ya que tanto las relaciones políticas de la sociedad como las económicas se fundan en el mutualismo de las agrupaciones, sin que el Estado deba tener ninguna clase de influencia sobre la toma de decisiones de las mismas, ni su organización.

#### **d. Noción de Justicia.**

Cuando Proudhon hace referencia al concepto de justicia, está abordando ese renglón de los grandes pensadores que es la ética, y que viene a completar su concepción general filosófica y socio-política.

Dentro del pensamiento de Proudhon, la noción de justicia es una verdadera idea-fuerza, una dualidad viviente de la sociedad entre lo real y lo ideal. Manifestando Proudhon que el hombre, parte integrante de una existencia colectiva, siente al mismo tiempo su dignidad en sí mismo y en los demás y lleva de este modo en su corazón el principio de una moralidad superior a su propia persona, íntima e inmanente. Es la forma propia del alma humana, que no hace sino perfeccionarse y precisarse cada vez más por las relaciones y actos que

cada día hace nacer la vida social. Y por lo tanto de esta inmanencia natural del hombre nace el conocimiento de lo justo y de lo injusto, resultado del ejercicio de una facultad especial y del juicio que la razón emite inmediatamente después de cada acto. Manifestando posteriormente y ya en relación directa a su concepción del Estado basado en el trabajo colectivo que "El trabajo, acción inteligente del hombre sobre la materia, considerado en las leyes de la producción, engendra la justicia". Añadiendo que esta justicia ideal es ella misma el producto de la determinación cada vez más exacta de las relaciones sociales observadas en la objetividad económica. Volviendo con ello en encauzar el rumbo de su pensamiento a su preocupación constante de basar las relaciones sociales sanas en esta premisa de trabajo producción en base a una concepción de un mutualismo autónomo, en donde el Estado prescinde su participación para dejar puerta abierta a las aspiraciones de la colectividad, en base a una organización propia.

La justicia en sí - afirma Proudhon - es el equilibrio de las antinomias (a que se refiere en todo el transcurso de su pensamiento), es decir la reducción al equilibrio, de las fuerzas en lucha. Se consigue Justicia cuando se da el equilibrio de los contrarios. Y por lo tanto, las revoluciones son las manifestaciones sucesivas de la justicia en la humanidad. Y es por todo esto, que toda revolución tiene su punto de partida en una revolución anterior y la justicia igualitaria es la Ley de la Revolución, concluye Proudhon al disertar sobre su noción de justicia.

Así como la revolución de hace dieciocho siglos se llamó Evangelio, ya que proclamaba la igualdad de los hombres ante Dios, y en el Siglo XVI estalló la revolución filosófica que proclamó la igualdad de los hombres ante la razón; en 1789 estallo una revolución política cuyo dogma es la soberanía del pueblo y la igualdad de todos ante la Ley; ahora vivimos - dice Proudhon - una revolución económica cuyo principio debe ser el de proclamar la igualdad de los hombres ante el dinero, a través de la lucha de los obreros sin intermediarismos. Ya que como todas, una revolución es una explosión de fuerzas organizadas, una evolución de la sociedad de dentro hacia fuera.

Es por tanto que la revolución moderna no debe ser obra de nadie exclusivamente sino obra de todos a través de una democracia obrera orgánica. Situación que una vez mas nos demuestra como el pensamiento general de



Proudhon está impregnado de un profundo colectivismo que lo lleva hasta la base de las relaciones sociales, en donde el obrero, el asalariado, el trabajador, debe ser el protagonista de los cambios sociales y de la tutela de sus actos, sin supeditar sus acciones a la jurisdicción "monolítica" - como Proudhon le llama - del Estado, ni a los intereses particulares del capital.

#### **e. La gran influencia de Proudhon.**

Por ser la de Proudhon una doctrina de grandes consecuencias prácticas, su pensamiento a servido de punto de partida para diversas y variadas manifestaciones sociales y políticas.

Utilizándose para fines de reforma o de revolución y fundamentalmente para la edificación del edificio socialista en sus distintos tiempos, tomando de él sus ideas básicas del cooperativismo, sindicalismo, mutualismo, federalismo, regionalismo y descentralización.

Una de las influencias más notables la ejerce Proudhon sobre su discípulo Carlos Marx. Así mismo cuando muere, su obra halla inmediatamente una expansión prodigiosa, ya que es traducido por Pi y Margall en España; por Diehl y Mulberger en Alemania; por Guildas en Inglaterra, por César de Paepe en Bélgica. En Rusia se filtra profundamente la influencia de Proudhon a través de Herzen, que se proclama discípulo suyo. Dostoiesky, Turgeniev y Tolstoi leen arduamente a Proudhon, Bakunin y Kropotkin se convierten en dos de sus más claros continuadores.

Por otro lado, Proudhon es el padre del Sindicalismo tanto en su corriente reformista como revolucionaria, aún cuando veinte años antes en Inglaterra y Francia ya existían antecedentes del nacimiento de movimientos sindicalistas; pero de cualquier modo los discípulos de Proudhon son los que crearon la Primera Internacional obrera en 1864.

A las etapas mutualistas de la Internacional, seguirán las etapas colectivistas defendidas particularmente por Marx, Bakunin y Varlin, quienes en el Congreso de Basilea defienden la concepción Proudhiana del Estado como

representación del pluralismo, base de la sociedad. Situación que posteriormente se transforma en el anarquismo radical que niega la total existencia del Estado.

Por lo anterior se puede considerar a Proudhon, si no como el padre, sí como uno de los máximos impulsores del anarquismo.

Por otra parte, el influjo de Proudhon aparece más que claro en el sindicalismo francés que se desarrolla en la última década del Siglo XIX. Este sindicalismo efectúa sistematizaciones del pensamiento de Proudhon, como ya había hecho el anarquismo, a través de sus discípulos. Y se observa un dejo del pensamiento revolucionario progresista de Proudhon en la Revolución Rusa de 1917, que convierte una noción ideológica en un hecho pragmático, que ha sido foco de influencia por muchos años de la concepción política de occidente.

#### 4.- VIDA Y OBRA DE UN REVOLUCIONARIO: MIJAIL BAKUNIN.

De todos los escritores revolucionarios rusos del Siglo XIX, Bakunin sigue siendo uno de los más interesantes por su vocación ideal de la libertad individual como centro de su pensamiento y acción. Dedicó toda su vida a la lucha por la libertad. Por ella combatió con sus acciones y sus palabras. Propugnó la rebelión incesante contra toda forma de autoridad constituida, la protesta incesante en nombre de los insultados y de los oprimidos de toda nación y clase.

"Su poder de persuasión y lúcida destructividad es extraordinaria;... sus argumentos contra las ideas teológicas y metafísicas, su ataque a toda la tradición occidental cristiana - social, política y moral - sus ataques contra la tiranía fuese de Estados o de clases, de grupos especiales con autoridad - sacerdotes, soldados, burócratas, representantes democráticos, banqueros, élites revolucionarias - le caracterizó durante toda su vida, como un ideal, como una posición frente a toda clase de autoridad organizada".<sup>67</sup>

---

<sup>67</sup> Cfr., Berlin, Isaiah., Pensadores Rusos, México, Fondo de Cultura Económica, 1985 (1a. ed.), p. 215.

### a. Semblanza Biográfica.

Mijail Alexandrovitsch Bakunin nació el 31 de marzo de 1814 en Rusia.

En su infancia, Bakunin no recibió una influencia radical paterna de carácter político, pero sí humanístico que tendían a profundizar su vida interna. Su padre, cautelosamente conservador, quizá lo acerca más a que a otros pensadores, a las ideas del enciclopedismo francés. Su círculo familiar de hecho, era el ambiente más ideal al que perteneció durante su vida; con ausencia de cualquier tipo de problemas económicos, creándose un pequeño mundo de libertad y solidaridad entre sus hermanos, con un íntimo e intenso anhelo hacia la perfección interna de cada uno de ellos. En esta época fue sin duda cuando se plantaron las primeras semillas en Bakunin del deseo de un mundo en que la libertad, la solidaridad, el anarquismo y el socialismo estuvieran unidos. Tales doctrinas resultaban inseparables de la libertad espiritual y de esa comprensión de la naturaleza libre de todas las supersticiones que es el ateísmo. Lo que parecía faltar entonces era el deseo de destruir la sociedad existente que más tarde llenó a Bakunin de un modo completo. Sentía un celo sagrado y un ferviente deseo de trabajar en esa dirección que lógicamente crecieron con su convencimiento de una destrucción revolucionaria.

En 1828, catorce años después de su nacimiento, fue internado en la Escuela Militar de San Petesburgo donde adquirió el grado de Oficial; hecho que en su vida representó un aspecto contrario a sus aspiraciones por la inminente y temporal pérdida de libertad. Comenzó relaciones con un viejo amigo de su familia, el político Nikolai Nazarovitch Muraviev, quien le dio una visión práctica de los asuntos políticos y económicos de Rusia, en armonía con el joven Sergei Nikolayevitch, quien se encargó de terminar de alimentar sus sentimientos nacionalistas rusos. Para esos tiempos su carrera militar se derrumbaba por ser esta más un tormento personal que una vocación, hasta que en 1835, consiguió licencia del ejército por declararse falsamente enfermo de gravedad, contrariando profundamente a su padre.

En marzo de 1835, conoció en Moscú a un joven llamado Stankevich, quienes junto a otro joven de nombre Efremov, se convirtieron en amigos íntimos, e iniciaron la exploración de los terrenos filosóficos a partir del estudio de

Kant, para entender a Schelling.

En el otoño de 1835 configuró su primer grupo íntimo de amigos y lectura, para 1836 persiste su fuerte deseo de conseguir una cátedra de filosofía en Moscú, y tras una grave ruptura familiar emigra para llevar un vida independiente en la Metrópolis; en la cual se vió enteramente absorto por las ideas filosóficas de Fichte, leyendo además a otros autores como Goethe, Schiller y Hoffman. En ese mismo año decide regresar dedicado en cuerpo y alma a la lectura de Fichte.

Hacia 1840 transfiere su compromiso teórico de Fichte a Hegel y marca época sus relaciones con Belinski y sus conflictos con los círculos radicales y socialistas centrados alrededor de Herzen y Ogarev y su contacto con los eslavófilos más jóvenes como Konstantin Aksakov y Tschaadaev. A la edad de 26 años parte de Rusia con destino a Berlín, ayudado por Herzen, quien le presta dinero para el boleto desde San Petesburgo, hasta Lubeck y Berlín en donde adquiere aparte de un cambio transformador en su pensamiento, una noción más clara de su espíritu revolucionario. Fue en esos años también cuando inició su amistad con Arnold Ruge, quien era el centro de los Hegelianos radicales de la época y la lectura de Lorenz Stein, que fascinó a Bakunin. Haciendo un círculo de amigos entre los que también figuraba Ivan Turgueneiv.

En 1843 se trasladó a Zurich, centro entonces de la propaganda literaria, política y revolucionaria para Alemania. Y a través de sus relaciones con Wilhelm Weitling, se familiarizó con la ideología comunista, que consideraba un factor revolucionario importante, aunque nunca llegó a convencerle. Durante ese tiempo viajó por Suiza donde conoció a Augusto Follen, viajando en compañía de su amigo de toda la vida el músico alemán Adolf Reichel.

En ese mismo año recibió la orden del Embajador de Moscú en Berna de regresar a Rusia, por el conflicto que estaba causando su relación con Weitling; sin embargo, decidió trasladarse a Bruselas donde conoció a los primeros emigrados polacos, generando una de sus aspiraciones más exaltadas: La reivindicación de la Polonia histórica de 1772.

De 1844 a 1847 Bakunin vivió en París, en compañía de su amigo Reichel, donde conoció a Marx y Engels. Entró en contacto con socialistas franceses y con

personalidades políticas y literarias de toda índole, sin aproximarse a ninguna, a excepción de Proudhon, cuyas ideas y personalidad le atraían. Estableciéndose un vínculo espiritual entre ambos individuos y absorbiendo las ideas básicas del anarquismo.

En diciembre de 1844 el Zar Nicolás I dictó sentencia en contra de Bakunin, privándolo de todos sus derechos civiles y nobiliarios y condenándolo a exilio perpetuo en las salinas de Siberia si era atrapado en territorio ruso. Durante esos años, mantuvo ardua relación con los grupos polacos de París pero cultivando paralelamente su vocación por la Revolución en Rusia.

El 27 de noviembre de 1847 pronunció su famoso discurso en París a favor de la reconciliación revolucionaria entre polacos y rusos. El resultado fue la expulsión de Francia a petición del embajador ruso. Partió hacia Bruselas donde volvió a encontrarse con movimientos polacos y con el círculo comunista de Karl Marx, por quien sentía aversión.

En el siguiente año fue víctima de calumnias procuradas por el embajador Kisselev; lo que le ocasionó una sombra dudosa para el resto de su vida. A partir de entonces intensificó su participación política viajando por Europa, en parte por el interés de difundir sus ideas, pero también de alguna manera por esquivar las calumnias vertidas en su contra que lo perseguían a todos los lugares, llegando a acusársele de conspiración de muerte en contra del Zar ruso.

Posteriormente se refugió en Dresde, con el objeto de estar más cerca de Bohemia; en cuya estancia estalló la revolución Polaca de mayo de 1849, a la que Bakunin dedicó un gran esfuerzo compartiendo la suerte de otros jefes revolucionarios, cuando tras varias noches de insomnio y totalmente agotado, fue apresado en Chemnitz, Sajonia. A continuación Bakunin pasó un año en prisiones sajonas de Dresde y en la fortaleza de Koenigstein hasta que se le conmutó la pena capital por la cadena perpetua. Fue deportado después a Austria donde durante un año estuvo encarcelado en una celda sufriendo interminables interrogatorios, lo que constituyó la etapa más amarga de su vida.

En ese año fue finalmente extraditado a Rusia, donde adquirió el carácter de preso político recluido en la fortaleza de Pedro y Pablo en San Petesburgo. El

confinamiento solitario durante la guerra de Crimea en Schlüsselburg, fue para Bakunin un tormento espiritual; hecho que también favoreció a su quebrantamiento físico que más tarde y de manera prematura provocarían su muerte.

En 1857 fue trasladado a Tomsk, en Siberia Occidental, aceptando de manera regular las condiciones siberianas y entablando contacto con exiliados polacos disidentes y con el explorador Potanin, con quien compartió la idea de la necesidad de la independencia de Siberia.

En 1858 y dándole clases de francés a algunos miembros de la familia polaca Kwiatkowski, contrajo matrimonio con Antonia, miembro de esa familia. Para 1859 es trasladado a Irkutsk, en Siberia Oriental, donde inicia correspondencia con Alexander Herzen, mediante su periódico Kolokol; albergando la idea de conseguir el perdón zarista o bien la huida de Siberia, aprovechando el parentesco lejano que tenía con el Gobernador. En 1861 navegó río Amur abajo, logrando abordar en un barco americano, que lo lleva a Japón, San Francisco, Panamá y Nueva York, en donde se embarca a Londres para llegar directamente a la casa de Herzen y Ogarev, que le reciben fraternalmente.

En 1862 escribe "A mis amigos rusos, polacos y demás eslavos" y en 1863 "La Causa del Pueblo: Romanov, Pugachev o Pestel". Vió la derrota de la revolución polaca en 1863, conducida por los señores feudales; sin embargo, nunca dejó de abrigar la esperanza de un levantamiento campesino y una nueva revolución europea. Durante esos años en Italia formó un pequeño grupo denominado "Fraternité Internationale", excluyéndose de participar en la Internacional Socialista, a la que no veía acorde a sus anhelos de revolución. En 1867 presentó al Congreso de Ginebra su libro "Federalismo, Socialismo y Antiteologismo", uniéndose entonces a la Sección Ginebrana de la Internacional y fundando la "Alianza de la Democracia Socialista". Ello lo hizo finalmente penetrarse en los trabajos de la Internacional Socialista desde el otoño de 1868 hasta el verano de 1874. Entre sus esfuerzos principales se encuentran la organización de las secciones de la "Alianza" y las tareas editoriales de "L'Egalité", su propaganda en la región Suiza del Jura en la primavera de 1869 y la propaganda durante el último período en la Comuna de París en 1871; y especialmente la preparación de una revuelta comunitaria en Besancon,

destinada a venir en apoyo de la Comuna.

Entre 1872 y 1873 Bakunin se dedicó a una extenuante campaña sobre la propaganda rusa en Zurich, publicando en ruso el texto "Estatismo y Anarquía". Formando también en esos años la "Alianza Revolucionaria Socialista", alma auténtica de la Internacional Socialista italiana. Hechos que influyeron también en España a través de su amigo Fanelli.

En agosto de 1874 se desplazó a Italia, donde programó una serie de movimientos subversivos, escapando a Suiza nuevamente en su último viaje revolucionario. A partir de entonces empezó a recibir los ataques de las comunas de Marx, por el celo revolucionario que le tuvieron, ocasionando en 1872 su expulsión de la Internacional Socialista mediante trucos viles y maniobras instigadas por Marx a través de Nicolás Utin y Paul Lafargue. A partir de entonces retorna a Italia, donde en junio de 1876 a la edad de 62 en Lugano, muere víctima de su precaria salud y en la pobreza, atendido por su amigo de la infancia, el Profesor Vogt y su amigo el músico Adolf Reichel.

## **b. Pensamiento Político.**

### **El Principio de la Libertad e Igualdad.**

La principal convicción política de Bakunin, después de su esbozo biográfico, nos salta a la vista con evidencia. Su inclinación socialista por una parte no fue tan profunda en el estricto sentido que la Internacional Socialista le había dado en su tiempo, máxime su retirada de la misma por las propias intrigas generadas alrededor de su pensamiento y su persona. Su socialismo es de otra naturaleza: socialismo sin Estado. Por otra parte el comunismo, personificado en la figura de Marx, no resultó nunca acorde al pensamiento de Bakunin, por el hecho de la existencia de un sistema totalitario tutelar de los actos de la sociedad, contribuyendo además la aversión y enemistad ideológica que mantuvo siempre con su contemporáneo Carlos Marx.

Es por ello, que podemos concluir que la **ideología anarquista**, fue la que cultivó su pensamiento y su corazón, máxime su acercamiento permanente a las teorías de Proudhon, que realmente lo cautivaron, y a quien Bakunin denomina

"cien veces más revolucionario por sus trabajos y sus instintos".

Bakunin elaboró extensos escritos sobre el anarquismo, en los cuales desarrolló sus principales ideas políticas acerca de la organización de la sociedad, mismas que definió como "el sistema del anarquismo" y "el anarquismo y sus tácticas".

Al respecto inicia Bakunin su disertación manifestando que debemos creer en las leyes en cuanto sean naturales, es decir emanadas de la naturaleza en contra de la cual es imposible pretender una rebelión por la simple razón de que el hombre es producto de la naturaleza; ya sean de orden económico y social y no impuestas autoritariamente sino immanentes a las cosas, las relaciones y las situaciones cuyo desarrollo natural es expresado por esas leyes. Sin embargo, manifiesta Bakunin que se propugnará por una rebelión en contra de todas las leyes cuando estas sean políticas y jurídicas, impuestas por el hombre sobre el hombre y sean aplicadas violentamente por el derecho de la fuerza, o bien por el engaño y la hipocresía, en nombre de la religión o de cualquier doctrina, o finalmente por la fuerza de la ficción, de la mentira democrática llamada "sufragio universal".

El hecho de que el hombre trate de sustraerse de las leyes de la naturaleza, es lo que Bakunin denomina su "teoría del escapismo", y según el pensador, esta tendencia proviene específicamente de los sueños de la teología, que es la ciencia del no-ser y de la metafísica, que es la imposible reconciliación de la no-existencia con la realidad.

El colmo de la equivocación - señala Bakunin - se encuentra en quienes ignoran la ley natural y social de la solidaridad humana hasta el extremo de imaginar que la independencia mutua de los individuos o de las masas es posible o deseable. Desear esto es desear la aniquilación de la sociedad, **porque la vida social es simplemente esa incesante dependencia mutua de los individuos y de las masas**. Señalando que todos los individuos, incluso los más fuertes e inteligentes, son en cada instante de sus vidas productores y producto de la voluntad y la acción de las masas.

Por lo tanto - señala Bakunin - la libertad de los hombres consiste en



**obedecer a las leyes naturales, porque él mismo las reconoce como tales y porque en general puede decirse que la masa de la humanidad se deja gobernar en su vida cotidiana casi de manera absoluta por el sentido común, es decir por el conjunto de leyes naturales generalmente admitidas. Y si bien - dice Bakunin - puede existir una libertad racional producto del conocimiento, ésta siempre emana de las leyes naturales por ser el conocimiento también su producto.**

La definición materialista de la libertad por tanto puede definirse como: que el hombre puede convertirse en hombre y llegar a tener conciencia y a realizar su propia humanidad en la sociedad gracias a la acción colectiva de la sociedad. Sólo se libera así mismo del yugo de la naturaleza por el trabajo colectivo y social, único capaz de transformar la superficie de la tierra en una residencia favorable para el desarrollo humano. El hombre no puede liberarse asimismo del yugo de su propia naturaleza. Sólo puede subordinar sus instintos y movimientos corporales a la dirección de su mente en continuo desarrollo con ayuda de la educación y la crianza. Sin embargo, ambas cosas son fenómenos exclusivamente sociales.

El hombre llega a ser libre -dice Bakunin- cuando llega a reconocer la libertad y la humanidad de todas las personas que lo rodean, y solo cuando respeta su carácter humano, respeta su propia humanidad. Sólo se es libre cuando todos los seres humanos son igualmente libres; sólo se es libre en el verdadero sentido de la palabra en virtud de la libertad de los demás.

Al respecto Bakunin señala que existen entonces tres tendencias de la libertad, la primera de carácter positivo y que es precisamente la social. La segunda que es el elemento de rebelión por parte de la individualidad humana contra toda autoridad divina y humana, colectiva o individual. Es antes que nada la rebelión contra el supremo fantasma de la Teología que es Dios. Y la tercera que debe entenderse como la libertad como último destino del desarrollo humano.

Del Estado, Bakunin asegura que el Estado es la expresión de todos los sacrificios humanos individuales, hacia una falacia denominada "bien común", que en realidad representa exclusivamente el interés de las clases dominantes. Por lo tanto el Estado aparece como una inevitable negación y aniquilación de todos los

intereses individuales y colectivos.

Manifestando por tanto Bakunin, que toda la riqueza y el desarrollo intelectual, moral y material del hombre - así como el grado de independencia ya alcanzado - es producto de la vida en sociedad. Por lo tanto socialismo y libertad se entienden de la siguiente manera: "La realización concienzuda de la libertad, la justicia y la paz serán imposibles mientras una gran mayoría de la población permanezca desposeída en relación a sus necesidades más elementales, mientras este privada de educación y condenada a la insignificancia política y social y a la esclavitud por la pobreza tanto como por la necesidad de trabajar sin un momento de reposo, produciendo toda la riqueza de la cual el mundo se enorgullece ahora y recibiendo a cambio una parte insignificante que apenas alcanza para asegurar el pan del día siguiente... estamos convencidos de que la libertad sin socialismo es privilegio e injusticia y que el socialismo sin libertad es esclavitud y brutalidad". Por lo tanto, pugna Bakunin para en nombre de la igualdad se dé la muerte violenta de la burguesía o en todo caso el suicidio voluntario de la misma. Pero dice Bakunin, siendo menos sanguinarios que la burguesía revolucionaria, no queremos la muerte de los hombres, sino la abolición de las posiciones sociales y las diferencias reales.

Concluyendo al respecto Bakunin, que se considera él mismo un partidario de la igualdad económica y social, porque fuera de esta igualdad, la justicia, la moralidad, la dignidad humana y el bienestar de los individuos es una mentira; y que para el logro de esta libertad con igualdad, que es su tesis máxima al respecto, es necesario no ser forzados por el deseo o la acción opresiva de otros hombres, ni tampoco por la represión del Estado y sus leyes y necesariamente representadas y aplicadas por los hombres, que a la vez se hacen esclavos de ellas, **SINO POR UNA VERDADERA ORGANIZACION DEL MEDIO SOCIAL CONSTITUIDA DE MANERA QUE PERMITA A CADA UNO EL PLENO DISFRUTE DE SU LIBERTAD INDIVIDUAL, NO PERMITA A NINGUNO ELEVARSE SOBRE LOS OTROS NI DOMINARLOS, A NO SER MEDIANTE LA INFLUENCIA NATURAL DE SUS CUALIDADES MORALES E INTELLECTUALES**, sin que esta influencia se imponga nunca como un derecho y sin apoyarse en ninguna institución política.

### **c. Organización Política: Socialismo sin Estado, Anarquismo.**

En la disertación Bakuniana sobre el modelo de organización política de las sociedades, inicia hablando de la justicia, manifestando que el socialismo es justicia basada únicamente en la conciencia humana, fuera de los códigos y la jurisprudencia romana. Justicia que ha de buscarse en la conciencia de cada hombre y que puede ser expresada con una sola palabra: equidad.

Esta justicia universal debe convertirse en fundamento del nuevo mundo. Y sin ella no puede haber libertad, ni república, ni prosperidad, ni paz. Esta justicia debe presidir la determinación de los hombres al trabajo eficaz, en favor de los intereses del pueblo, brutalmente maltratado, y a reivindicar su emancipación económica y social junto a su libertad política.

Organizar la sociedad para que cada individuo, hombre o mujer, encuentre al entrar en la vida, medios aproximadamente iguales para desarrollar sus diversas facultades y utilizarlas en su trabajo. Y organizar una sociedad de tal tipo, que al hacer imposible la explotación del trabajo de nadie, permita a cada individuo disfrutar de la riqueza social, que en realidad sólo es producida por el trabajo colectivo, pero únicamente en medida directa de su contribución a la creación de esa riqueza.

Por lo cual, Bakunin pugna entonces por la abolición absoluta de todo lo que parezca un comunismo de Estado o socialismo de Estado. En otras palabras el Estado podría disolverse asimismo en una sociedad libremente organizada de acuerdo con los principios de la justicia. La tarea de la justicia es establecer la igualdad para todos, considerando que esa igualdad dependerá de la organización política y económica de la sociedad; proclamando por tanto Bakunin la necesidad de una radical reconstrucción social y económica, cuyo objetivo sea la emancipación del trabajo popular del yugo del capital y los propietarios, reconstrucción basada sobre la estricta justicia humana, sobre la ciencia positiva y sobre la más amplia libertad.

Por lo tanto es necesario -asegura Bakunin- abolir tanto en principio como de hecho todo lo que se llama poder político, porque mientras exista poder político habrá gobernantes y gobernados, amos y esclavos, explotadores y

explotados; y una vez abolido el poder político deberá sustituirse por una organización de las fuerzas productivas y los servicios económicos.

Los días del absurdo Estado - dice Bakunin - están contados, ya podemos ver que se acerca la completa emancipación de las masas trabajadoras y su libre organización social, libre de la intervención gubernamental, formada por las asociaciones económicas del pueblo, que tienen como fundamento el trabajo productivo. Y barriendo todas las fronteras del Estado y las distinciones nacionales. Este ideal significa ante todo para el pueblo el fin de la miseria, el fin de la pobreza y la plena satisfacción de todas sus necesidades materiales por medio del trabajo colectivo; y más tarde el fin de la dominación y la libre organización. Esto es lo que Bakunin ha dado en llamar "el ideal del pueblo". Pretendiendo que la organización parte no de la punta de la pirámide como en los Estados tradicionales, sino de las bases, dejando aparte los gobiernos y parlamentos, en una libre unión de asociaciones de trabajadores agrícolas e industriales, de comunas, regiones y naciones, que triunfen sobre las ruinas del Estado.

No existe otro sistema - según Bakunin - que el de la república como una comuna, la república socialista auténticamente popular, es decir: **EL SISTEMA DEL ANARQUISMO**. Esta es - dice el pensador - la política de la revolución social que tiende a la abolición del Estado y la organización económica enteramente libre del pueblo.

No habrá por tanto, posibilidad de existencia de un gobierno político porque ese gobierno será transformado en una simple administración de los asuntos comunes.

Al respecto, señala Bakunin que este programa se puede resumir en pocas palabras:

- a) Paz, emancipación y felicidad para los oprimidos.
- b) Guerra contra los opresores y explotadores.
- c) Plena restitución a los trabajadores: todo el capital, todas las fábricas y todos los instrumentos de trabajo y materias primas pasarán a las asociaciones y la tierra a quien la cultiva con sus propias manos.

- d) Libertad, justicia y fraternidad para todos los seres humanos nacidos en la tierra.
- e) Igualdad para todos.
- f) Para todos sin distinción, todos los medios de desarrollo, educación y formación, en iguales posibilidades de vida mediante el trabajo.
- g) Organización de la sociedad por medio de la libre federación de abajo a arriba de las asociaciones de trabajadores, tanto industriales como agrarias, científicas y literarias, primero en una comuna, después en una federación de comunas en regiones, de regiones en naciones y de naciones en una fraterna asociación internacional.

Y para ello - dice Bakunin - es necesario emprender la revolución social, que suprimirá el viejo sistema de organización para dar plena libertad a las masas, propugnando por la caída del "Estado vetusto" cuya abolición supondrá la destrucción de todas las iniquidades del sistema jurídico y de todas las falsedades de los diversos cultos. Derechos y cultos que siempre han sido los canonizadores complacientes de toda la violencia representada, garantizada y autorizada por el Estado.

Añade Bakunin, que la abolición del Estado y de la Iglesia debe ser la condición primera e indispensable para la emancipación de la sociedad.

De ahí la existencia - dice nuestro pensador - de grandes diferencias entre los métodos del anarquismo y del comunismo, ya que mientras el segundo cree que es necesario organizar la fuerza de los trabajadores para tomar posesión del poder político Estatal; los primeros los organizan con vistas a destruir o a liquidar al Estado. Y por lo tanto nuestra bandera socialista revolucionaria - dice Bakunin - está grabada con letras orgullosas y sangrientas: "La destrucción de todos los Estados, la aniquilación de la civilización burguesa, la organización libre y espontánea de abajo a arriba por medio de las asociaciones libres, la organización sin un poder que los controle de los trabajadores de toda la humanidad emancipada y la creación de un nuevo mundo universalmente humano".

Para la consecución de sus fines Bakunin pugna por la organización de una Internacional estructurada a base de Centrales representativas e ideológicas

que comiencen desde la idea para llegar al hecho, y para lo cual es necesario que estas secciones sean simples academias donde se discutirán perpetuamente todas las cuestiones, incluyendo la organización del trabajo, cuyas declaraciones concretas sirvan para tomar decisiones colectivas. La cual de las principales debe ser la destrucción del Estado, que es autoridad y dominación de las clases poseedoras y que se consideran ilustradas sobre las masas; la Internacional debe pretender la liberación de éstas. Y para hacer que esta rebelión sea capaz de destruir el dominio del Estado y las clases privilegiadas, representadas por el Estado, la Internacional debe organizarse a través de dos medios legítimos fundamentales:

- a) La propaganda permanente de las ideas de la Internacional,
- b) La organización de la influencia natural de sus miembros sobre las masas; en base lo anterior a un principio de crítica libre y desechando absolutamente la idea de que la Internacional pueda llegar a convertirse en un modelo igual al Estado oligárquico, el pero de los Estados, en virtud de que sus cuestiones se discutirán abierta y públicamente. Tratando de forjar un nacionalismo, distinto al tradicional en donde se confunde el amor a la patria de los individuos como devoción al Estado. En nuestra organización - dice Bakunin - la patria y el nacionalismo que de esta derive debe ser un nacionalismo basado en la solidaridad.

Sobre otros aspectos relacionados con la abolición de las estructuras autoritarias, y que forman parte del fundamento anarquista de Bakunin, se encuentra la necesidad - según el pensador - de abolir también otras estructuras, como el matrimonio religioso, civil y jurídico, con lo cual dice, restauraríamos la vida, la moralidad y la realidad del matrimonio natural, basado exclusivamente sobre el respeto humano y la libertad de dos personas: un hombre y una mujer que se aman. Estando convencido también Bakunin que cuando ya no exista entre nosotros el poder coercitivo del Estado, habrá una unión más estrecha, más viva, real y poderosa entre los hombres, que el aplastante poder Estatal.

Respecto a la educación dice Bakunin, que derivado de la emancipación del matrimonio, la educación deberá ser fundamentalmente la de la crianza de la madre para convertirse después en una formación útil para la sociedad ya sea técnica o industrial, pero siempre dirigida a la voluntad del trabajo y a disposición

de este: del trabajo colectivo que le espera al niño. "Para ser perfecta la educación deberá estar mas individualizada en el sentido de la libertad y basada sobre el respeto a este principio. Tal educación no debe tener por objeto el entretenimiento mecánico del carácter y la inteligencia del niño, sino debe procurar su despertar para actividades libres e independientes".

La educación debe ser por tanto, igual para todos y en todos sus grados, debe preparar a todos los niños de ambos sexos para una vida de pensamiento y también de trabajo, con el fin de que todos se conviertan por igual en individuos completos e integrales. Y en este sistema de educación integral - dice Bakunin - junto con la educación científica y teórica, es esencial que haya una educación industrial o práctica. La enseñanza industrial como la educación científica debe dividirse en dos partes: una enseñanza general que proporcione a los niños una idea general del conocimiento práctico de todas las industrias, así como la idea de su totalidad del trabajo humano, preparando a los jóvenes para escoger libremente un grupo especial de industrias y dentro de ellas las ramas por las que sienta predilección particular. Además de una educación práctica sobre la moral humana, basada en el desprecio a la autoridad y en el respeto a la libertad y la humanidad.

#### **d. Conclusiones del Pensamiento de Bakunin.**

Tratando de resumir el pensamiento de Bakunin, podemos decir que existe en su doctrina una absoluta negación de Dios y del principio de autoridad, y también de cualquier tutela de un hombre sobre otro hombre. La necesidad de la influencia natural y benéfica de la experiencia sobre los hombres; la afirmación del libre albedrío y la negación del derecho de castigar. En entendimiento de la libertad como resumen y resultado directo de la necesidad natural y social. La solidaridad como primera Ley humana y la libertad como la base de la misma. La existencia de una sociedad natural en cuyo seno nace cada hombre y fuera de la cual nunca se convertiría en un ser racional y libre; y cuya libertad individual hace posible la libertad de la sociedad colectiva. La radical emancipación de los trabajadores basada en la abolición completa y absoluta del Estado con todas sus instituciones. La búsqueda del patriotismo ciudadano a través de un nacionalismo solidario. La construcción de una sociedad armónica, colectiva, interdependiente

y que pugne por el respeto absoluto a la libertad y al humanismo.

## B. INTRODUCCION AL SOCIALISMO CIENTIFICO.

Con el marxismo culmina el socialismo del siglo XIX, en una síntesis en la que se reúnen elementos dispersos de las teorías anteriores, (socialismo utópico, anarquismo, anarcomunismo etc.); haciéndose notar el aporte de la ciencia económica, que se utiliza por vez primera y en forma regular dentro del contexto de las ciencias históricas, políticas y sociológicas.

Su creación es debida a dos escritores alemanes - Carlos Marx y Federico Engels - unidos entre sí y a lo largo de toda su vida en una completa cooperación intelectual y honda amistad personal, que les permitió elaborar en pocos años un edificio doctrinario más amplio y sólido que el de sus antecesores, acorde con la realidad y conocimientos de la época.

La teoría de Marx y Engels, que dio como resultado el socialismo científico, más tarde comunismo científico y de Estado, tuvo en parte una base de influencia Hegeliana, de la cual Marx extrajo el concepto de dialéctica. Sin embargo, Marx lleva el método lógico del idealismo Hegeliano al plano materialista de la naturaleza y de la sociedad humana. Construyendo con ello su tesis central del **Materialismo Histórico**, en donde la historia resultará un proceso de transformación dialéctica en la cual los cambios se operan por obra de fuerzas materiales. La teoría materialista de la interpretación de la historia, es la clave de todo el sistema marxista y constituye una de sus aportaciones más originales a la sociología. Así el materialismo histórico es una teoría interpretativa de la historia, en la cual las causas sociales y finales de todo cambio se deben buscar, - según Engels - no en la mente de los hombres, ni en el concepto elevado que los hombres tengan de la eterna verdad y de la justicia, sino en las distintas maneras que ha habido de producción y de cambio. No en la filosofía sino en la economía de cada época determinada.

Además de ello, se introducen novedosos aspectos al **pensamiento económico** de esos tiempos, con los que Marx completa su pensamiento y su doctrina del Comunismo Científico, como son los conceptos contenidos en el



"Capital" conocidos como **La plusvalía**, cuyo origen dice Marx, recae en los trabajadores que son los que la producen en beneficio de otros, de las minorías dueños de los medios de producción; así como la **Ley de la Concentración Económica**, que dá como resultado que la sociedad se divida en dos grupos antagónicos: por una parte el pequeño grupo de los grandes capitalistas, y por otro la masa de los no poseedores que dependen de su trabajo personal para subsistir.

Dentro del socialismo científico las principales teorías sociales y políticas son:

- a) **La lucha de clases.** Cuya base fundamental es la conciencia de clase, que da origen a la lucha de los proletarios contra la clase capitalista, no por cuestiones particulares como podrían ser el jornal y el salario, sino en la búsqueda de una transformación profunda de la organización social.
- b) **La teoría del Estado.** Cuya transformación implica - según Marx - la abolición del Estado de Clases, para la formación de un Estado Socialista, en nombre de los intereses comunes de la sociedad.
- c) **La Sociedad Futura.** Que sin caer en los excesos de los utopistas, Marx y Engels dictaron lo que debería ser la sociedad futura basada principalmente en: a) una sociedad sin clases; b) en la desaparición del Estado liberal burgués; y c) en un régimen comunista de distribución. La sociedad sin clases y sin Estado permitirá el desarrollo total del individuo y de las fuerzas de producción, quedando las relaciones de trabajo y de consumo establecidas de acuerdo con el lema comunista: "de cada uno según su capacidad y a cada uno según sus necesidades".
- d) **Concepción de la Revolución.** La revolución social será inevitable cuando se produzca la concentración del capital, decía Marx. El fin de esta insurrección es la destrucción del Estado burgués, de las burguesías nacionales, y del aparato político que defiende a la minoría de los propietarios del capital, para enarbolar la bandera de la "revolución proletaria".
- e) **Actuación política de la clase obrera.** El proletariado debe organizarse, dice

Marx, como un grupo político independiente, o sea un partido con conciencia de clase. El cual procurará conquistar el poder para beneficio del proletariado. Esto según el pensador, debe convertirse en una alianza internacional, para el combate de las clases dirigentes y de sus gobiernos opresores.

Por lo anterior la idea del socialismo científico, logró un gran auge e influencia en el Siglo XIX, la cual no solo provino de la fuerza y el valor intrínseco de sus ideas intelectuales, sino también de su acción práctica y de la de sus discípulos. Marx y Engels unieron la acción política a la elaboración teórica. Primero en la Liga de los Comunistas y después en Alemania y los movimientos internacionales, actuando como dirigentes prácticos de su pensamiento.

Para Marx y Engels los anarquistas son socialistas utópicos porque el poder político no se puede abolir de un día para otro.

## 1.- VIDA Y OBRA DE CARLOS MARX. EL CAPITALISMO DE ESTADO.

La originalidad de la obra de Marx debe buscarse en el campo político, y no precisamente en el filosófico o económico; aún cuando en éstos sus aportaciones hayan sido importantes para su época y para el devenir histórico político de las sociedades futuras.

Su originalidad radica en haber descubierto el potencial histórico de la nueva clase que el capitalismo había generado: **el proletariado moderno**. Una clase que podía lograr una liberación universal de todas las formas de opresión y explotación existentes. La contribución decisiva de Marx como fundador del **Materialismo Histórico** (junto con Engels) fue la teoría de la **Revolución Proletaria**. **Materialismo histórico** que descubrió o bien reelaboró detalladamente cada uno de los conceptos políticos importantes: clase, partido, Estado, nación, revolución, burocracia entre otros; basando su teoría en el análisis de las fuerzas económicas y sociales a partir de la idea de que la clase obrera podía emanciparse asimismo y a todos los otros grupos oprimidos con el objeto de encontrar con ello igualdad y justicia social para todos. Y cuya fuerza recaería en un Estado totalitario, rector

de todas las cosas: **El Estado Socialista.**

#### **a. Breve Semblanza Biográfica.**

El 5 de mayo de 1818 en Tréveris, Alemania, nace Carlos Marx, segundo de los ocho hijos que tuvo el abogado Heinrich Marx. Lleva una infancia ordinaria, con una posición de comodidad media y desahogada de problemas económicos. En 1835 termina sus estudios de bachiller cursados en Treveris y en 1836 ingresa a la Universidad de Bonn para seguir estudios de Derecho. Allí participa en el llamado Club de Poetas y en diversas asociaciones de estudiantes.

En 1837 se traslada a la Universidad de Berlín para continuar sus estudios de derecho con una serie de maestros ilustres, entre los que destacan Savigny y Gans. En 1838 se incorpora al Club de los Doctores, cuyo líder es Bruno Bauer, e intenta una síntesis de la ciencia jurídica, perdiendo sin embargo su interés por el derecho y dedicándose de lleno al estudio y lectura de la filosofía.

Hacia 1841 Marx recibe el título de Doctor en Filosofía, con una tesis sobre las diferencias entre las filosofías de Demócrito y Epicuro. En ese año su profesor y amigo Bruno Bauer es expulsado de la Universidad por considerarse ateo, lo que imposibilita al joven Marx, su deseo de impartir cátedra. En 1842 entra a trabajar como publicista y redactor en el informativo Rheinische Zeitung, órgano de la burguesía. En 1843 contrae matrimonio con su prometida Jenny Von Westphalen y abandona su actividad de redactor, rechazando también un ofrecimiento en ese sentido que el gobierno prusiano le ofrece. Se traslada a París en donde M. Hess y Herwegh lo presentan a las sociedades secretas socialistas y comunistas y en las asociaciones de obreros alemanes. En diciembre de ese año entabla estrecha amistad con Heine, y concluye su obra: "Introducción a la Crítica de la Filosofía del Derecho de Hegel". En 1844 prepara y publica el volumen primero de los "Anales Franco Alemanes", en colaboración con Arnold Ruge, que provocan la determinación del gobierno prusiano alemán de su encarcelamiento; año en que hace contacto con la Liga de los Justos, y establece relación con Leroux, Leblanc, Proudhon y Bakunin, comenzando asimismo la perdurable amistad con Engels. Iniciando ambos su plan para la elaboración de "La Sagrada Familia".

En 1845 a petición del gobierno prusiano, el gobierno francés dicta orden de expulsión de su territorio a Marx, Bakunin, Burgers y Bornstedt. Marx decide cambiar su residencia a Bruselas. Y en colaboración con Engels, redacta y publica "La Sagrada Familia", en Frankfort y comienza la redacción de su obra "La ideología alemana". En 1846 Marx y Engels organizan por primera vez una red de corresponsales comunistas en varios países en la que Proudhon se niega a participar. Y es en este año donde Marx hace una aguda crítica a la "Filosofía de la Miseria" de Proudhon. En 1847 Marx ingresa a la Liga de los Justos, la cual cambia su nombre por Liga de Comunistas y celebra su primer congreso en Londres, en donde se encomienda a Marx la elaboración de un Manifiesto Comunista. En 1848 redacta y publica el Manifiesto Comunista, cuya primera edición aparece en Londres y el gobierno revolucionario de Francia invita a Marx a que se establezca en París, al tiempo que es expulsado de Bruselas. Ese mismo año redacta "Las Reinvidicaciones del Partido Comunista Aleman" y organiza a ese país el regreso de los miembros de la Liga Comunista, regresando él mismo a Colonia donde se instala. En 1849 es procesado por los disturbios sucedidos en esa ciudad, pero resulta absuelto, entrando en una grave crisis económica que lo obliga a irse a Francia y posteriormente a Londres donde se instala definitivamente. Durante los años siguientes Marx, participa arduamente en la publicación de artículos en diversas gacetas, e inclusive envía sus escritos al periódico DIE Revolution de Nueva York. En 1857 escribe "Crítica de la Economía Política", que publica en 1858 en Berlin. En 1860, sin recursos y enfermo se traslada a Holanda. En 1865 empieza la redacción definitiva del "Capital" concluyendo la primera redacción en 1866, la cual se publica por primera vez en Hamburgo en 1867. Para 1868 empeora el estado de salud de Marx y sus dificultades económicas, recibiendo ayuda de su amigo Engels, e iniciando el siguiente año la redacción de su segundo libro del "Capital", al tiempo que se inicia su enemistad con Bakunin con motivo de la constitución de la sección rusa de la Internacional en Ginebra. En 1872 empieza la traducción del "Capital" al francés y redacta un prefacio para la nueva edición del Manifiesto. En 1873 aparece la segunda edición del "Capital", al tiempo que le es negada la nacionalidad inglesa un año después. El médico le prohíbe todo género de trabajo por su desgastada salud.

En 1877 continua trabajando en el segundo tomo del "Capital" en tanto realiza algunos trabajos conjuntos con Engels; pronunciándose aun más su

delicado estado de salud que le provoca trastornos mentales. En 1880 redacta un proyecto de encuesta de investigación por parte del Partido Obrero Francés, continua con sus estudios de sistemas agrarios y estudia física y matemáticas. En 1882 por prescripción médica realiza algunos viajes tratando de disminuir su tensión nerviosa. Sin embargo, gravemente enfermo del aparato respiratorio muere el 14 de marzo de 1883 en Londres y es sepultado en el cementerio de Highgate. Es hasta 1885 y 1894 cuando logran publicarse los escritos siguientes del "Capital".

#### **b. El Manifiesto Comunista.**

Siendo éste el texto que contiene de manera general el pensamiento comunista, con fundamento en una ideología dirigida hacia la práctica, resulta conveniente centrar este trabajo de tesis en el propio Manifiesto, por lo que se refiere al estudio de Marx.

El Manifiesto Comunista fue preparado y redactado por Marx y Engels a lo largo de casi un año de conferencias y discusiones con los miembros de la Asociación Cultural de Obreros Alemanes, y como producto de la Organización de la Liga Comunista que vino a substituir a la Liga de los Justos; estableciéndose un nuevo programa de acción en base a este Manifiesto.

La primera sección del Manifiesto resulta ser una exposición de las realizaciones históricas del capitalismo y la burguesía manifestando "la burguesía con su dominio de clases, que cuenta apenas con un siglo de existencia, ha creado fuerzas productivas mas abundantes y mas grandiosas que todas las generaciones pasadas juntas. El sostenimiento de las fuerzas de la naturaleza, el empleo de las máquinas, la aplicación de la química a la industria y a la agricultura, la navegación de vapor, el ferrocarril, la adaptación para el cultivo de continentes enteros, la apertura de los ríos a la navegación, poblaciones enteras surgiendo de la tierra como por encantos... Cuál de los siglos pasados pudo sospechar siquiera que semejantes fuerzas productivas dormitasen en el seno del trabajo social?".<sup>68</sup>

---

<sup>68</sup> Cfr., Marx, Karl y Engels, Federico., Manifiesto del Partido Comunista, República Popular China, Ediciones en

Expresando Marx y Engels en el Manifiesto, que las realizaciones mencionadas anteriormente se han coronado con una estructura política apropiada en el transcurso de la revolución burguesa: La nación Estado moderna y representativa, hecho que procuró, según nos hace ver Marx, que la burguesía conquistara la hegemonía del poder político del Estado, por el dominio de la industria y del mercado universal.

Sin embargo, este "particularismo feudal" va provocando que toda la sociedad se "divida en dos grandes campos enemigos, en dos grandes clases que se enfrentan directamente: la burguesía y el proletariado".<sup>69</sup> Y con el desarrollo de modernas fuerzas productivas, la nueva clase trabajadora, el proletariado, dice el Manifiesto "se concentra en masas considerables, aumenta su fuerza y adquiere mayor conciencia de la misma".<sup>70</sup>

Los trabajadores por tanto ven sus condiciones de existencia continuamente amenazadas por las anárquicas fluctuaciones de la economía capitalista. La propiedad de los medios de producción sobrepuesta a la creciente socialización de las fuerzas productivas, genera crueles desigualdades y crisis recurrentes.

Al principio la clase obrera no actúa por sí misma, es movilizadada por la burguesía; durante esta etapa "todo el movimiento histórico, se concentra de esta suerte en manos de la burguesía; cada victoria alcanzada en estas condiciones es una victoria de la burguesía".<sup>71</sup> Pero con el desarrollo de la industria capitalista y las fluctuaciones económicas resultantes, se produce una transformación substancial que el Manifiesto resume en estos terminos: "los obreros empiezan a formar coaliciones contra los burgueses y actúan en común para defensa de sus salarios. Llegan hasta formar asociaciones permanentes para asegurarse los medios necesarios en previsión de estos choques circunstanciales... a veces los obreros triunfan; pero es un triunfo efímero. El verdadero resultado de sus luchas, no es el éxito inmediato sino la unión cada vez más extensa de los obreros. Esta unión es favorecida por el crecimiento de

---

Lenguas Extranjeras, 1991 (8a. reimpresión), p. 39.

<sup>69</sup> *Idem*, p. 33.

<sup>70</sup> *Idem*, p. 44.

<sup>71</sup> *Idem*, p. 43-44.

los medios de comunicación creados por la gran industria y que ponen en contacto a los obreros de diferentes localidades. Y basta ese contacto para que las numerosas luchas sociales, que en todas partes revisten el mismo carácter, se centralicen en una lucha nacional, en una lucha de clases. Mas toda lucha de clases es una lucha política... Esta organización del proletariado en clase, y por tanto en partido político, es sin cesar socavada por la competencia entre los obreros. Pero surge de nuevo y siempre más fuerte, más firme, más potente. Aprovecha las disensiones intestinas de los burgueses para obligarles a reconocer por la Ley algunos intereses de la clase obrera". 72

Por lo tanto - para Marx - la lucha de clases sólo podrá resolverse con la victoria de la clase obrera y la supresión del capitalismo. Unicamente la clase obrera posee el carácter colectivo requerido para dominar las nuevas fuerzas de la producción y asegurar que no dominarán a quienes las han creado.

Sin embargo, para lograrlo, para obtener ese triunfo de la clase trabajadora, es necesario según Marx apropiarse del poder político: "El primer paso de la revolución obrera es la elevación del proletariado a clase dominante, la conquista de la democracia". 73 Una vez que los trabajadores hayan conquistado el poder político, se verán forzados a emprender un programa de "violación despótica del derecho de propiedad y de las relaciones burguesas de producción". 74 Señalando mas adelante el Manifiesto Comunista que "el proletariado de cada país debe acabar en primer lugar con su propia burguesía", y tomar posesión del control social: "En sustitución -dice el Manifiesto- de la antigua sociedad burguesa con sus clases y sus antagonismos de clases, surgirá una asociación en que el libre desenvolvimiento de cada uno sea la fuerza de todos". 75

Esta lucha del proletariado para ganarle terreno a la burguesía y apropiarse del poder político, preveía también la abolición del propio Estado burgués, que se había convertido en un administrador de los recursos de los mismos; por lo que el obrero está obligado a buscar su reivindicación económica

---

72 Ibidem.

73 Idem, p. 59.

74 Ibidem.

75 Idem, p. 61.

a través de la revolución comunista, - dice Marx -. La abolición de la propiedad burguesa, de la libertad burguesa, de la cultura y la familia burguesa como una consecuencia de la ruptura total de las cadenas que atan al proletariado, - manifiesta Marx-.

En el Manifiesto Comunista de Marx y Engels se formulan los principales puntos de acción del comunismo y que son los siguientes:

- 1.- Expropiación de la propiedad territorial y empleo de la renta de la tierra para los gastos del Estado.
- 2.- Fuerte Impuesto Progresivo.
- 3.- Abolición del Derecho de Herencia.
- 4.- Confiscación de la propiedad de todos los emigrados y sediciosos.
- 5.- Centralización del crédito en manos del Estado por medio de un Banco Nacional con capital del Estado y monopolio exclusivo.
- 6.- Centralización en manos del Estado de todos los medios de transporte.
- 7.- Multiplicación de las empresas fabriles pertenecientes al Estado y de los instrumentos de producción, roturación de los terrenos incultos y mejoramiento de las tierras.
- 8.- Obligación de trabajar para todos, organización de ejércitos industriales, particularmente para la agricultura.
- 9.- Combinación de la agricultura y la industria; medidas encaminadas a disminuir la oposición entre las ciudades y el campo.
- 10.- Educación pública y gratuita de todos los niños; abolición del trabajo de éstos en las fábricas y régimen de educación combinado con la producción material. <sup>76</sup>

Concluyendo el Manifiesto en la proclama de todos conocida, en donde se expresa: "Que las clases dominantes tiemblen ante una revolución comunista. Los proletariados no tienen nada que perder en ella más que sus cadenas. Tienen en cambio un mundo que ganar. Proletarios de todos los países, Unios!". <sup>77</sup>

---

<sup>76</sup> Idem, p. 60.

<sup>77</sup> Idem, p. 77.



## **2.- VIDA Y OBRA DE FEDERICO ENGELS**

Después de Carlos Marx, Engels fue el más notable científico y maestro del proletariado contemporáneo de todo el mundo civilizado. Desde que el destino lo relacionó a Carlos Marx, la obra a la que ambos amigos consagraron su vida se convirtió en común.

### **a. Breve semblanza biográfica**

Engels nació en 1820, en la ciudad de Barmen, provincia renana del reino de Prusia. Su padre era fabricante. En 1838 se vio obligado por motivos familiares, antes de terminar los estudios secundarios a emplearse como dependiente de una casa de comercio en Bremen. Este trabajo no le impidió ocuparse de su capacitación científica y política. Cuando era todavía estudiante secundario, llegó a odiar la autocracia y al arbitrariedad de los funcionarios. El estudio de la filosofía lo llevó aún más lejos. En aquella época predominaba en la filosofía alemana la doctrina de Hegel, de la que Engels se hizo partidario. A pesar de que el propio Hegel era admirador del Estado absolutista prusiano, a cuyo servicio se hallaba como profesor de la Universidad de Berlín, su doctrina era revolucionaria. La tesis fundamental de la filosofía hegeliana, condujo a los discípulos del filósofo berlinés que no querían aceptar la realidad, a la idea de que la lucha contra esa realidad, la lucha contra la injusticia existente y el mal reinante procede también de la ley universal del desarrollo perpetuo.

Marx y Engels conservaron la idea de Hegel sobre el perpetuo proceso de desarrollo (señalaron que, en gran parte, debían su desarrollo intelectual a los grandes filósofos alemanes, y en particular a Hegel).

Contrariamente a Hegel y a otros hegelianos, Marx y Engels era materialistas. Enfocaron el mundo y la humanidad desde el punto de vista materialista, y comprobaron que, así como todos los fenómenos de la naturaleza tienen causas materiales, así también el desarrollo de la sociedad humana está condicionado por el de fuerzas materiales, las fuerzas productivas.

Engels se trasladó a Manchester, Inglaterra en 1842 para trabajar en una

firma comercial de la que su padre era accionista, pero no se limitó a permanecer en la oficina de la fábrica, sino que recorrió los sórdidos barrios en los que se albergaban los obreros y vio con sus propios ojos su miseria y sufrimientos. No se limitó a observar personalmente; leyó todo lo que se había escrito hasta entonces sobre la situación de la clase obrera inglesa y estudió minuciosamente todos los documentos oficiales que estaban a su alcance. Como fruto de sus observaciones y estudios apareció en 1845 su libro "La situación de la clase obrera en Inglaterra". Engels fue el primero en afirmar que el proletariado no es sólo una clase que sufre, como otros anteriormente habían señalado, sino que la vergonzosa situación económica en que se encuentra lo impulsa incontestablemente hacia adelante y lo obliga a luchar por su emancipación definitiva. Y el proletariado en lucha se ayudará a sí mismo. El movimiento político de la clase obrera llevará ineludiblemente a los trabajadores a darse cuenta de que no les queda otra salida que el socialismo.

La impresión que produjo fue muy grande, en todas partes comenzaron a citar la obra como el cuadro que mejor representaba la situación del proletariado contemporáneo.

Engels se hizo socialista en Inglaterra. En Manchester se puso en contacto con militantes del movimiento obrero inglés y empezó a colaborar en las publicaciones socialistas inglesas. En 1844, al pasar por París de regreso a Alemania, conoció a Marx, con quien mantenía correspondencia. En París bajo la influencia de los socialistas franceses y de la vida en Francia, Marx también se hizo socialista. Allí fue donde los dos amigos escribieron "La sagrada familia, o crítica de la crítica crítica". Esta obra, escrita en su mayor parte por Marx, y que fue publicada un año antes de aparecer "La situación de la clase obrera en Inglaterra", sienta las bases del **socialismo materialista revolucionario**. "La sagrada familia" es un apodo irónico dado a los hermanos Bauer y a sus discípulos.

Antes de la aparición de "La sagrada familia", Engels había publicado ya en la revista "Anales francoalemanes", editada por Marx y Ruge, su "Estudio crítico sobre la economía política", en el que analizaba, desde el punto de vista socialista, los fenómenos básicos del régimen económico contemporáneo, como consecuencia inevitable de la dominación de la propiedad privada. Sin duda, su

vinculación con Engels contribuyó a que Marx decidiera ocuparse de la economía política, ciencia en la que sus obras produjeron toda una revolución.

De 1845 a 1847 Engels vivió en Bruselas y en París, alternando los estudios científicos con las actividades prácticas entre los obreros alemanes residentes en dichas ciudades. Allí Engels y Marx se relacionaron con una asociación clandestina alemana, la "Liga de los Comunistas" que les encargó expusieran los principios fundamentales del socialismo elaborado por ellos. Así surgió el famoso "Manifiesto del Partido Comunista" en 1848.

La revolución de 1848 que estalló primero en Francia y se extendió después a otros países de Europa occidental, determinó que Marx y Engels regresaran a su patria. Allí en la Prusia renana, asumieron la dirección de la "Nueva Gaceta Renana", periódico democrático que aparecía en la ciudad de Colonia. Los dos amigos eran el alma de todas las aspiraciones democráticas revolucionarias de la Prusia renana. Ambos defendieron hasta sus últimas consecuencias los intereses del pueblo y de la libertad, contra las fuerzas de la reacción. Como se sabe, éstas triunfaron; "Nueva Gaceta Renana" fue prohibida, y Marx, que durante su emigración había perdido los derechos de súbdito prusiano, fue expulsado del país; en cuanto a Engels, participó en la insurrección armada del pueblo, combatió en tres batallas por la libertad, y una vez derrotados los insurgentes se refugió en Suiza, desde donde llegó a Londres.

Engels no tardó en emplearse de nuevo y después se convirtió en socio de la misma casa de comercio de Manchester en la que había trabajado. Hasta 1870 vivió en Mánchester, y Marx en Londres, lo cual no les impidió estar en estrecho contacto, se escribían casi a diario. En esta correspondencia los amigos intercambiaban sus opiniones y conocimientos, y continuaban elaborando en común el socialismo científico. En 1870, Engels se trasladó a Londres, y hasta 1883, año en que murió Marx, continuaron esa vida intelectual compartida, plena de intensísimo trabajo.

Engels esclarecía en sus obras, los problemas científicos más generales y los diversos fenómenos del pasado y del presente, inspirándose en la concepción materialista de la historia y en la doctrina económica de Marx. De estos trabajos citaremos: "El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado", "Ludwig

Feuerbach", un artículo sobre la política exterior del gobierno ruso, sus magníficos artículos sobre el problema de la vivienda, y finalmente, dos artículos, cortos pero muy valiosos sobre el desarrollo económico de Rusia.

Marx murió sin haber podido terminar en forma definitiva su obra sobre el capital; sin embargo, estaba concluida en borrador. Engels emprendió la ardua tarea de redactar y publicar los tomos segundo y tercero.

Después de la muerte de Marx, Engels siguió siendo el consejero y dirigente de los socialistas europeos, hasta el 24 de julio de 1895 cuando fallece en Londres.

### **3.- VIDA Y OBRA DE VLADIMIR ILICH ULIANOV LENIN. EL COMUNISMO PRAGMATICO.**

El triunfo de la Revolución Rusa, la demolición del viejo orden social de los zares y los primeros pasos de la nueva estructura social rusa están ligados indisolublemente al nombre de Lenin. Cuyo perfil de estadista incomparable, lo colocan dentro de las grandes figuras de la política de este siglo, independientemente de la ideología que ostentaba. Alentador e impulsor de la Revolución Rusa, ideólogo de los bolcheviques, insistió una y otra vez en la necesidad de hacer una política con bases científicas, aspirando a construir el social comunismo como marco de una revolución mundial transformadora, en beneficio de las clases oprimidas, y la reivindicación del pueblo, del que Lenin decía que "hay que educarlo y concientizarlo, para que de esa experiencia, construyamos el socialismo".

#### **a. Breve Semblanza Biográfica.**

Lenin, nació el 22 de abril de 1870 en Simbirsk una ciudad junto al Volga, la actual Uliánov, en el seno de una familia de la burguesía intelectual rusa, siendo el cuarto hijo del matrimonio Uliánov. Finalizados los estudios de Derecho en la Universidad de San Petesburgo, ejerció la abogacía al tiempo que

desarrollaba una intensa actividad en círculos marxistas clandestinos. En 1900 fundó el periódico "Iskra". Tras la primera revolución rusa de 1905 brutalmente reprimida, se abrió un parentesis de recesión revolucionaria durante el cual Lenin permaneció diez años en el extranjero desarrollando tareas de elaboración teórica y organizando el movimiento revolucionario que desembocaría en los acontecimientos de octubre. El 16 de abril de 1917 Lenin regresó a Petrogrado y publicó sus famosas "Tesis de Abril" contra el gobierno de Kerenski. El 25 de octubre, el II Congreso de los Soviets decidió asumir el poder y Lenin se convirtió en el nuevo presidente del gobierno, firmando inmediatamente el Decreto por el que se devolvía a los campesinos el dominio de las grandes propiedades agrícolas y el que establecía el control obrero de las empresas. Tras la firma del tratado de paz con Alemania en Brest-Litovsk y hasta 1921, Lenin hubo de solucionar el problema de una guerra civil, apoyada desde fuera por Japón, Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos. Por otra parte en 1919 impulsó la creación de la III Internacional, con la que se trataba de coordinar la actuación de los partidos comunistas de todos los países. En el interior reforzó el sistema federal, creandose la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en 1922. Lenin muere de una hemorragia cerebral el 21 de enero de ese año.

#### **b. Los Fundamentos del Leninismo.**

El acercamiento de Lenin a las teorías revolucionarias, se debió quizá en parte, a la violenta muerte de su hermano Alexander. Sin embargo, desde el principio de su vida joven y adulta, Lenin siempre tuvo inquietudes políticas, estudiando profundamente las obras de Marx y Chernischevski, y otros revolucionarios teóricos y prácticos. Su pensamiento siempre estuvo enemistado con el autoritarismo de los zares, represores de la libertad. Y al unirse a las ideas revolucionarias de su tiempo alrededor de 1890, con una seria convicción marxista, ya comenzaban a formarse grupos de trabajadores revolucionarios que protestaban contra su situación social. Desde ese entonces Lenin se sintió un Marxista ortodoxo. En sus primeros escritos defendió al marxismo frente a los críticos y revisionistas de la obra de Marx, pero posteriormente modernizó el concepto, lo adaptó a circunstancias objetivas y le imprimió un giro hacia el voluntarismo. El marxismo constituyó sin lugar a dudas, su esencia ideológica, defendiendo la meta de una sociedad sin clases, criticando la situación imperante

y considerando absolutamente necesaria la tarea de transformar al mundo. Estaba convencido de que la lucha de las clases oprimidas por su liberación era el motor de la historia, así como de que la superestructura ideológica basada en el derecho, la filosofía, la política y la religión respondía a las condiciones productivas de una época histórica concreta (Materialismo histórico); abordando la labor de adaptar el marxismo a la situación rusa concediendo particular atención a la situación agraria, ya que sus primeros escritos abordaron sobre todo los problemas suscitados en el pueblo por el tránsito del capitalismo. Lenin analizó el papel del campesinado y las formas nuevas de lucha dentro de un sistema represivo como era el zarismo.

Dentro de la concepción Leninista del Marxismo, y su lucha por la implantación de éste, encontramos como primer fundamento de la teoría y la acción de Lenin, un método que está basado en los siguientes puntos:

**Primero:** Comprobar los dogmas teóricos del Marxismo, mediante la discusión. Hecho que se dio en la II Internacional y en medio de la propia lucha revolucionaria, teniendo como objetivos reestablecer la unidad entre la teoría y la práctica.

**Segundo:** Comprobar la política del partido, por sus conquistas basadas en hechos y merecer la confianza de las masas proletarias.

**Tercero:** Reorganizar toda la labor del partido, dándole una orientación nueva, revolucionaria, con el fin de educar y preparar a las masas para la lucha, pues sólo así se puede preparar la gran revolución proletaria.

**Cuarto:** La autocrítica de los partidos proletarios, su instrucción y educación mediante el análisis de los propios errores, pues sólo así se pueden formar verdaderos cuadros y dirigentes de partido.

Ya dentro del aspecto **TEORICO**, cabe resaltar algunas cuestiones:

**Importancia de su teoría.** La teoría de Lenin está basada en la experiencia del movimiento obrero de todos los países, tomada en cuenta en su aspecto general. Situación que según Lenin nos lleva necesariamente a la

práctica revolucionaria. Lenin se encargó de sintetizar desde el punto de vista de la filosofía materialista, los más importantes avances de la ciencia desde Engels y de someter a profunda crítica las teorías antimarxistas, además de efectuar un profundo análisis de la naturaleza del Estado, su función y sus directrices.

Al respecto Lenin señala que "el Estado es una máquina para que una clase reprima a otra, una máquina para el sometimiento a una clase de otras clases subordinadas. Y esta máquina puede presentar varias formas: el Estado esclavista puede ser una monarquía, una república aristocrática e incluso una república democrática. En realidad, las formas de gobierno varían extraordinariamente, pero su esencia es siempre la misma: los esclavos no gozan de ningún derecho y siguen siendo la clase oprimida, no se les considera seres humanos, como si se tratara de un Estado Feudal". <sup>78</sup>

Refiriéndose posteriormente a que la esclavitud la propicia el capitalismo como tenedor y dueño de los medios de producción, siendo ésta una forma de dominación: "todo Estado en el que existe la propiedad privada de la tierra y los medios de producción, es un Estado capitalista, por democrático que sea, una máquina en manos de los capitalistas para el sojuzgamiento de la clase obrera y los campesinos pobres". <sup>79</sup>

Por lo tanto señala Lenin, es necesario "poner esta máquina en manos de la clase que habrá de derrocar a la clase capitalista y su poder. Debemos rechazar todos los viejos prejuicios acerca de que el Estado significa la igualdad universal; pues esto es un fraude: mientras exista explotación no podrá haber igualdad. El terrateniente no podrá ser igual al obrero hambriento. El Estado es una mentira burguesa. Y nosotros hemos de arrancarle a los capitalistas esta máquina y apoderarnos de ella, utilizándola para liquidar la explotación, y cuando la hayas liquidado no existirá entonces ni Estado burgués ni explotación". <sup>80</sup>

Otra de las aportaciones de Lenin, es la relativa a la dictadura del proletariado, que es la cuestión de contenido fundamental de la revolución

<sup>78</sup> Cfr., Lenin, Vladimir I., Obras Políticas. Sobre el Estado, República Popular China, Ediciones en Lenguas Extranjeras, 1975 (2a. reimpression), p. 6.

<sup>79</sup> Idem, p. 10.

<sup>80</sup> Idem.

proletaria. Es el instrumento de ésta, un organismo suyo, su punto de vista y apoyo más importante, primero para aplastar la resistencia de los explotadores derribados y consolidar las conquistas logradas y segundo para llevar a término la revolución proletaria, para llegar hasta el triunfo completo del comunismo. Y cuyas directrices **PRACTICAS** fueron planteadas así:

- a) Vencer la resistencia de los terratenientes y capitalistas derrocados y expropiados por la revolución. Aplastando todas y cada una de sus tentativas para restaurar el poder del capital.
- b) Organizar a los trabajadores de modo que se agrupen en torno del proletariado y se propicie la destrucción de las clases.
- c) Armar la revolución, los ejércitos para luchar contra los enemigos exteriores, en una franca lucha contra el imperialismo.

Esta revolución planteada, con la base marxista, según Lenin debe tener "estrategias" claras como son: organizar al campesinado, el proletariado de los países vecinos, el movimiento revolucionario de las colonias; aprovechando las contradicciones y conflictos de los Estados burgueses hostiles al Estado proletario. Descargando un golpe decisivo cuando la crisis haya llegado a su punto culminante, cuando la vanguardia esté dispuesta a luchar hasta el fin; mediante una dirección "táctica" que consista en dominar todas las formas de lucha y dominación, mediante una verdadera organización del proletariado.

### C. ANALISIS COMPARATIVO ENTRE ANARQUISMO Y SOCIALISMO CIENTIFICO.

Varias son las cuestiones que pueden destacarse como diferencias entre el pensamiento anarquista y el socialismo científico y pocas las similitudes.

Las diferencias las analizaremos desde el punto de vista teórico y práctico, por la importancia que revisten cada una de ellas vistas comparativamente.



Sin embargo, a pesar de las grandes diferencias que enfrentan estas corrientes del siglo pasado, existe a nuestro juicio una única similitud, que consiste en que ambos pensamientos desde su punto de vista trataron de obtener un beneficio o una mejora para las clases sociales oprimidas. Quizá se trataba de una mejora temporal, como en el caso del anarquismo, o una mejoría generalizada de mediano plazo, como en el socialismo se pretendía; sin embargo, ambas trataban de conseguir que la base de la sociedad, el pueblo, sobre la que descansa el desarrollo de las clases altas, consiguiera el beneficio de la oportunidad para sobresalir, como es el caso de los planteamientos anarquistas, o bien el beneficio de la igualdad social, como es el caso del socialismo científico; lo cual si bien merece ser elogiado, puesto que dichas posiciones descansan sobre una base humanista, de respeto, justicia e igualdad, también merece ser criticada fuertemente por los métodos que se proponen llevar a cabo para el logro de sus objetivos. El anarquismo por su parte a través de una desarticulación total del Estado y el socialismo a través de la mediatización de la sociedad por el Estado, situaciones que como hemos visto a través de la historia, han demostrado su rotundo fracaso.

## 1.- LA COMPARACIÓN TEÓRICA.

- Respecto a la autoridad, el Anarquismo descarta absolutamente la idea de la existencia de cualquier modelo de autoridad dentro de la sociedad, y el socialismo llevado a la práctica consolida el concepto de autoridad con la creación del aparato gubernamental, es decir, la burocracia estatal, que a través de actos de autoridad controla y coordina las diversas y múltiples actividades de la sociedad.
- Respecto a la noción del Estado, el Anarquismo propone la abolición y desaparición total y absoluta del mismo, propiciando la aniquilación de toda manifestación estatal: tribunales, cárceles, banderas, etc, y el socialismo pretende fortalecer la figura del Estado, quien se convertirá en rector de todas las cosas.
- Respecto a la noción de Gobierno o poder público, el Anarquismo propone la desaparición total y absoluta de los sistemas, mientras que el socialismo a

través de sus postulados tiende a reorganizar las estructuras gubernamentales del Estado al servicio del pueblo, para que mediante la burocracia se atiendan las necesidades de éste y se convierta el gobierno en el ente coordinador de todas las actividades de la sociedad.

- Respecto a la organización social, el anarquismo propone a través de sus más destacados autores, la organización de comunas de producción, sindicatos, entidades culturales, centros de enseñanza de acción directa, para que éstas, organizadas entre sí, se faciliten todos los medios necesarios para la subsistencia y convivencia, mediante la permuta o intercambio de sus productos, aboliendo cualquier síntoma de autoridad que se plantee. Por su parte el socialismo pretende organizar una sociedad de trabajadores, tomando el Estado las riendas de los medios masivos de producción, distribuyendo funciones, asignando salarios, a través de una gran igualdad que debe mediar entre los que participan. Sin embargo, se permite la coexistencia de jerarquías del Estado que controlan y dirigen la labor de los productores.
- Respecto a la moral, los anarquistas no efectuaron un distingo religioso específico, ni radicalizaron en el tema ni llevaron a cabo estrictas prohibiciones. Sin embargo, el socialismo fue muy estricto respecto a su posición de la religión, concibiéndose como "el opio del pueblo".
- Respecto a la organización política, el anarquismo siempre vivió una gran desarticulación política, motivada por la persecución y recriminación que siempre recibieron sus detentadores, lo que le impidió establecerse como una gran organización, recayendo siempre en escasos y poco duraderos grupos de militancia. El socialismo sin embargo, desde sus orígenes se procuró una organización más estable y sólida, como son las Internacionales Socialistas, que lograron extender una red de oficinas sedes en Europa y otros países.
- El socialismo es una teoría de un carácter más abstracto e ideológico frente al pueblo, su posición es dictatorial e impositiva, y se presenta a las masas como una obligación a seguir; por su parte el anarquismo es una teoría que conlleva un carácter pragmático, que trata de involucrar al pueblo y se presenta como una alternativa que sin la participación de todos no resultaría. Contiene un alto grado de pasión.

- Por su parte los pensadores y escritores anarquistas conservaron durante sus vidas esa característica mencionada anteriormente, llevando vidas extremosas y radicales, mientras que el socialismo fue elevado a la categoría de tesis ideológica de esos tiempos.
- Respecto a los fines del anarquismo, éstos fueron de carácter inmediato, pretendiendo abolir mediante una revolución profundamente sangrienta a todas las autoridades, a la burguesía y al Estado mismo, para reorganizar la vida en sociedad. El socialismo deseaba implantar su sistema de manera permanente, a través del mismo Estado. La idea del socialismo no fue nunca la de llegar al Estado para destruirlo, sino para dominarlo y transformarlo en el ente rector de la sociedad.
- Respecto al concepto de los hombres dentro de la sociedad, el anarquismo pretende reconocer y exaltar la existencia del individuo como punto de partida de las transformaciones sociales, destacando lo importante que es cada individuo para la sociedad. Por su parte el socialismo destaca la importancia de la sociedad reunida, global, en su conjunto, la cual mediante su trabajo colectivo logra sus fines de igualdad. De allí que en el anarquismo se destaque el principio de la "libre iniciativa del individuo", situación que dentro del concepto socialista está totalmente vedada, ya que todo individuo como parte de la maquinaria general del Estado, debe responder al mandato del mismo.

El comunismo es igual en su fase final al anarquismo, los comunistas también desean que el Estado muera en forma natural con el advenimiento de la sociedad comunista. El anarquismo; así como el comunismo no han existido, por eso son utópicos.

## 2.- COMPARACIÓN PRAGMÁTICA.

Cabe destacar que las acciones de ambas corrientes para consolidarse dentro de la sociedad, fueron muy distintas. Dentro del campo de la práctica política, mientras el anarquismo luchó por sobrevivir, el socialismo luchó para consolidarse. Mientras el primero trataba de emprender una revolución anárquica

inmediata para la abolición del Estado, el socialismo se introdujo paulatinamente en la conciencia del pueblo.

Desde el punto de vista práctico, el anarquismo nunca prosperó, ni llegó a consolidar el logro real de sus objetivos. Sin embargo, el socialismo, a través de la Revolución Rusa, conquistó la mayoría de sus fines; los cuales si bien en algún momento histórico funcionaron, paulatinamente fueron transformándose y decayendo en una dictadura de Estado, aún cuando se ostentaron siempre como un sistema socialista.

### 3.- CONCLUSIONES.

Después de efectuar este trabajo comparativo y más aún, el estudio en general de estas corrientes, podemos concluir que las mismas fueron la consecuencia natural de siglos de absolutismo, visto desde distintas perspectivas. Absolutismo feudal, monárquico, imperial y aristocrático, que proviene quizá de los seis siglos anteriores al Siglo XIX. Cuya reacción era de esperarse, con el advenimiento de la Revolución Industrial; la cual empezó a mostrarle a los individuos de las sociedades civilizadas, el advenimiento de un nuevo absolutismo, el industrial, representado por los que manejan y dominan los medios de producción.

Es por ello que considero que fueron corrientes que surgieron naturalmente, en contra de todo tipo de opresión. Con el ánimo de obtener una reivindicación de las clases oprimidas que en el siglo pasado, empezaban a vislumbrar con mayor claridad el abismo que se abría entre los propietarios y los trabajadores, la injusta distribución de la riqueza, el monopolio de los medios de producción en manos de unos cuantos particulares y la pobreza extrema que padecían los obreros y campesinos.

Sin embargo, considero que los medios que proponen estas corrientes, no son los adecuados para transformar a una sociedad, ya que ambos padecen de características radicales, que no llevan a la mejoría de los miembros de la sociedad.

Como lo hemos podido observar recientemente, con la caída del imperio socialista del bloque oriental, en donde la necesidad de libertad de los individuos, triunfó sobre un Estado radical benefactor, convertido al paso de los años en un ente monopolico de la vida en sociedad y agresor de la dignidad humana.

Además de que el anarquismo pugna por la abolición absoluta del Estado, situación que creo que resulta impensable para nuestra época, ya que el Estado debe prevalecer como ente coordinador de las relaciones sociales, y como ente que garantice la obtención de la justicia y las libertades humanas para mejora de la sociedad, por lo tanto no estoy de acuerdo en la desaparición del Estado.

A manera de conclusión, "estamos convencidos de que la extinción del Estado está muy lejos de su aplicación, la dictadura revolucionaria del proletariado, fase previa del comunismo es una encarnación hegeliana y como tal totalitaria que en vez de garantizar y proteger fehacientemente las libertades humanas las asfixia". 81

---

81 Cfr., Arriola, Juan Federico, "La Extinción del Estado, según Marx, Engels y Lenin", *Ars Juris Revista de la Escuela de Derecho de la Universidad Panamericana*, México, 1989, pp. 43.

### III. TEORIA DE LA EXTINCION DE LOS ESTADOS

La extinción de los Estados puede acontecer cuando desaparezcan los elementos esenciales que lo constituyen, y de los cuales no puede carecer, como por ejemplo: la dispersión del pueblo, la destrucción o pérdida total del territorio (por ejemplo la desaparición de una isla), la desintegración del gobierno cuando no lo sucede otro gobierno que provenga del mismo pueblo. Se trata de una extinción de los Estados por medios violentos y frecuentemente injustos (casos más bien teóricos, pero siempre posibles). Pero hay también otros medios jurídicos de extinción de los Estados, según Alessandro Groppali, tales como:

- a. Fusión
- b. Incorporación
- c. Desmembramiento

En todos estos casos, hay una extinción de un Estado, con la pérdida consiguiente de su soberanía.

"Existe fusión cuando uno o más Estados se unen y se fusionan con uno o más Estados y al extinguirse dan nacimiento a uno nuevo, diverso de los anteriores." <sup>82</sup>

---

<sup>82</sup> Cfr., Groppali, Alessandro., Doctrina General del Estado, México, Ed. Porrúa, 1944, p. 268.

"Existe incorporación cuando un Estado se incorpora, extinguiéndose, a otro Estado preexistente que conserva su identidad y que solamente crece" 83

"Existe desmembramiento o fraccionamiento cuando un Estado se divide en varias partes y cada una de éstas forma uno nuevo, independiente, o bien se agrega a otro Estado." 84

Cuando un Estado se extingue, ya sea por incorporación en otro Estado, ya sea porque se divida en varios Estados nuevos, ya sea por la repartición de sus diversas partes entre varios Estados preexistentes, ya sea también cuando una parte del territorio de un Estado, que sobrevive a su desmembramiento, se anexa a otro, surge el delicado problema de las sucesiones de Estado a Estado, problema que corresponde al derecho internacional.

A lo largo de la historia muchas organizaciones políticas se han extinguido para dar nacimiento a un nuevo Estado, tal fue el caso de Servia, Croacia y Eslovenia para formar a la ex-Yugoslavia, los países Bálticos para formar de igual manera parte de la desaparecida Unión Soviética; el Imperio Austro-Húngaro para formar Austria, Hungría, la dividida Checoslovaquia - actualmente Repúblicas Checa y Eslovaquia - y la Alemania Nazi para formar a las extintas dos Alemanias.

## A. CASOS DE EXTINCION DE LOS ESTADOS

### 1.- FUSION

Como caso de fusión vamos a ver el del reino servo-croata-esloveno que surgió al finalizar la I Guerra Mundial, a raíz del cual surge Yugoslavia, la cual posteriormente se extingue, con lo que se pone fin a 73 años de historia.

---

83 Ibidem.

84 Ibidem.

### a. El reino servo-croata-esloveno

El tratado de San Stefano (1878) permitió el engrandecimiento de Servia y Montenegro; sin embargo, el congreso de Berlín de ese mismo año recortó la proyectada frontera de este territorio. Servia, por el contrario, recibió Nis, Pirot y Vranje en el Este, en vez del valle de Ibar en el Oeste. En 1882, Servia fue proclamada reino. En 1908, Bosnia-Herzegovina fue anexionada a Austria-Hungría, y esto agudizó el sentimiento de unificación en una nación de Servia, Bosnia-Herzegovina, Montenegro, y otros territorios en los que había un predominio étnico servo. En 1912-13, la Liga balcánica, formada por Grecia, Servia, Bulgaria y Montenegro, atacó y derrotó a Turquía. Esta guerra fue seguida por una segunda entre Bulgaria y sus antiguos aliados.

A finales de la I Guerra Mundial, que precisamente se inició a raíz del asesinato del príncipe Francisco Fernando de Austria en territorio bosniaco se constituyó el reino servo-croata-esloveno a través del Pacto de Corfú, en el cual se acuerda la unión de servios, croatas y eslovenos en un solo reino bajo la dinastía servia de los Karajorgevich.

Dicho reino comprendía los territorios de Servia, Montenegro, Bosnia-Herzegovina, y otras regiones "yugo" (del sur) eslavas de Austria y Hungría, junto con el Norte de Macedonia, quedando para 1918 constituido el Estado sueslavo.

En un principio, fue difícil mantener el sentimiento de unidad entre los pueblos del recién creado reino, entre los que se mantenían claros signos de divergencias políticas, religiosas e ideológicas. A cada uno de ellos le era difícil desprenderse de su particularismo, fruto de un largo pasado histórico. Los servios, orgullosos de sus victorias, de su dinastía y de sus jefes políticos y militares, no se hallaban muy dispuestos a transigir con las formas del nuevo Estado. Los croatas y eslovenos, a los que su historia les colocó bajo la influencia del Imperio occidental, estaban fuertemente germanizados, magiarizados o italianizados. Los servios combatieron en la Gran Guerra al lado de los aliados, mientras que los croatas fueron forzados a colocarse al lado de Austria-Hungría. Aquéllos eran ortodoxos y de cultura balcánica; éstos católicos y de cultura occidental. A la tendencia hegemónica de los servios se oponía la federalista de los croatas.



La creación del nuevo Estado se hizo sobre la base de una Constitución conocida con el nombre de "Vidovdan", la cual instituía un régimen centralista, tal como querían los serbios. Esta Constitución, copiada de la belga, establecía una monarquía parlamentaria. Alejandro I, que había sido príncipe regente de los serbios, croatas y eslovenos, desde el 10. de diciembre de 1918, se convirtió en rey el 16 de agosto de 1921, a raíz de la muerte de su padre, el rey Pedro I de Servia.

La situación tensa, provocada por las reivindicaciones particularistas de los distintos pueblos que componían el nuevo reino, hizo que sólo una mano sólida pudiese mantener la integridad del Estado. El 6 de enero de 1929, el rey Alejandro I estableció un régimen dictatorial que promueve la unidad del país, el nombre oficial es cambiado a Yugoslavia, y en septiembre de 1931 otorgó una nueva Constitución con el objeto de borrar los antiguos particularismos.

Alejandro I fue asesinado el 9 de octubre de 1934, y le sucedió su hijo Pedro II que sólo tenía entonces 11 años de edad. Como regente, ocupó el trono el príncipe Pablo. Con el gobierno de Milan Stojadinovic se acentuó el régimen autoritario, ahora con un cariz claramente fascista y nazi. Esta tendencia se consolidó en virtud de un tratado de amistad firmado con Italia el 25 de marzo de 1937. Cuando estalló la II Guerra Mundial, el 25 de marzo de 1941, el gobierno yugoslavo firmó un pacto con Hitler que colocó a Yugoslavia bajo la órbita de Alemania. Cuando se anunció este pacto, el pueblo yugoslavo se sublevó en la capital. El general Simovic dio un golpe de estado y colocó en el trono a Pedro II. Alemania, como respuesta a esta acción, bombardeó Belgrado. El rey y el gobierno hubieron de huir precipitadamente y se firmó una capitulación el 18 de abril de 1941. Servia se vio reducida a sus fronteras de 1913 y sometida a la administración alemana. Montenegro fue declarado "independiente", así como Croacia - que tuvo como jefe a Ante Pavelic - aunque ambos sujetos a la autoridad de Italia. Por otra parte, una serie de territorios pertenecientes a Yugoslavia pasaron a formar parte de Hungría, Alemania y Bulgaria.

#### **b. Yugoslavia (Jugoslavija).-**

Como ya se mencionó surge de la fusión de Servia, Croacia, Eslovenia,

Bosnia-Herzegovina, Montenegro y otras regiones eslavas del sur de Austria y Hungría, junto con el Norte de Macedonia.

Ex-república socialista federativa situada al N de la península balcánica. Sus fronteras habían sido delimitadas después de la I Guerra Mundial en los tratados de S. Germain (10 de septiembre de 1919), Trianon (4 de junio de 1920), Neully (27 de marzo de 1919) y el Acuerdo de Roma (27 de enero de 1924).

Yugoslavia no surgió como nación hasta el siglo XX. Su historia antigua es la historia de cada uno de los pueblos que habitaron la zona que hasta 1992 comprendiendo el territorio de las seis repúblicas.

Superada la "fase de formación" del pueblo yugoslavo, para 1970 la población se repartía de la siguiente manera: serbios (41%), croatas (23.5%), eslovenos (8.8%), macedonios (5.3%), montenegrinos (2.8%), magiars (0.4%), el resto lo forman albaneses, italianos y pequeñas minorías procedentes de otros países.

Los serbios fueron los primeros de estos pueblos que se constituyeron como una unidad política. De cultura balcánica y ortodoxos. Los croatas poseen una cultura occidental, hablan la misma lengua que los serbios y son católicos. Los eslovenos tienen influencias culturales italianas y austriacas. Son un pueblo de encrucijada. Los montenegrinos más pobres que los anteriores pero con una cultura media superior, a principios de siglo eran ya un Estado independiente. Los macedonios han sido considerados siempre como una facción de los serbios; por eso Yugoslavia ha tratado de asimilarlos. Junto a estos pueblos más o menos nacionales hay que considerar la notable proporción de otros elementos venidos del exterior.

**Configuración Política.** El régimen político de Yugoslavia arranca de la II Guerra Mundial, cuando junto a la resistencia antialemana del general Mihailovich, surgió la del partido comunista, dirigido por Josip Broz (Tito), que en 1943 estableció un gobierno provisional, apoyado por los aliados. En 1945 es abolida la Monarquía y proclamada la República Federativa Popular, dándose la Constitución de 31 en 1946, que imita a la rusa de 1936. Pero tras la ruptura con los soviets en 1948, Yugoslavia buscó un camino nuevo hacia el socialismo. La

reforma constitucional de 1953 estableció el Estado Federal democrático socialista de pueblos gobernados iguales en derechos sobre la base de los dos grandes principios de colectivización y autogestión. La Constitución posterior fue de 7 de abril de 1963, que estableció la República Federativa socialista de Yugoslavia como unión de seis repúblicas autónomas: Serbia, Croacia, Eslovenia, Bosnia-Herzegovina, Macedonia y Montenegro; la república de Serbia comprendía la provincia autónoma de Voivodina y la región autónoma de Kosmet.

Yugoslavia estaba compuesta por una serie de pueblos eslavos que durante siglos se desarrollaron con una personalidad histórica bien diferenciada, lo cual actualmente es causa de conflictos. Como ya vimos, no es sino hasta el 1o. de diciembre de 1918 en que nace como nación independiente y unificada, primero en forma de reino, y mas tarde como República.

\* Gran Enciclopedia Rialp, Ediciones Rialp, S.A., Madrid, 1973, tomo 23, p. 816-820.

### c. Historia de las seis repúblicas

Evolución de cada uno de los pueblos que integraban Yugoslavia hasta que se consuma la unificación nacional.

**Servia** (Srbija) representaba el núcleo más antiguo de Yugoslavia, alcanzaba todo el E de Yugoslavia, desde las fronteras de Hungría y Rumania al N hasta Macedonia al S.

Durante la Edad Media estuvo en poder de los turcos, pero debido a la descomposición del Imperio turco, a principios del siglo XIX se introdujeron una serie de insurrecciones serbias, que culminaron con la independencia Serbia (como principado tributario), la cual fue reconocida por los turcos en 1830; sin embargo no fue hasta el congreso de Berlín en que se le reconoció su independencia (1878).

El 1o. de diciembre de 1918, entró a formar parte del nuevo reino de serbios, croatas y eslovenos, que años más tarde conformaría a Yugoslavia.

Se destacan dos regiones autónomas: Voivodina al NE y Kosmet al S.

**Voivodina.-** Unidad administrativa autónoma de Servia. Está poblada por una mayoría servia y una minoría de húngaros, croatas, eslovenos, rumanos, alemanes y montenegrinos. Estuvo bajo el dominio austro-húngaro y se incorporó a Yugoslavia en 1818.

**Kosmet.-** Es también una unidad administrativa autónoma de Servia desde 1159.

\* Gran Enciclopedia Rialp, Ediciones Rialp, S.A., Madrid, 1973, tomo 21, p. 234-237.

**Croacia (Hrvatska)** tiene como capital a Zagreb. Al concluir la I Guerra Mundial, se integró en el reino de Servia, pese a las diferencias religiosas y sociales que las separaban. Muy pronto, el partido agrario del croata S. Radic se opuso a la Constitución Yugoslava de 1921 y pretendió crear una república independiente; pero el Gobierno de Belgrado detuvo a Radic, disolvió su partido y estableció una verdadera dictadura sobre Croacia, creando un descontento que provocó el asesinato del rey Alejandro de Yugoslavia en 1934 por los anarquistas croatas.

En 1941, al ser ocupada por los alemanes, Croacia fue declarada independiente, aunque el poder lo detentó de hecho Ante Pavelic, bajo la protección de Italia y Alemania. Desde 1945 Croacia era una de las seis repúblicas que integran la federación socialista yugoslava.

En 1971 es reprimido el movimiento nacionalista de Croacia.

\* Gran Enciclopedia Rialp, Ediciones Rialp, S.A., Madrid, 1973, tomo 6, p.733-734.

**Bosnia-Herzegovina (Bosnia i Hercegovina).** Bosnia cae en poder de los turcos en 1463 y posteriormente Herzegovina en 1483. Desde entonces, Bosnia-Herzegovina se convierte en una provincia fronteriza del Imperio otomano, fuertemente defendida y gobernada por señores bosnias que, por las ventajas que podían reportarles su conversión al Islam, abjuraban la fe de sus padres.

Aunque en algún momento pasó a depender de los Habsburgo (tratado de Passarowitz en 1718), pronto fue recuperada por los turcos (tratado de Belgrado en 1739).

El nacionalismo del siglo XIX prendió inicialmente en la población campesina ortodoxa y católica. Hubo muchas insurrecciones, las más importantes fueron la de 1875 en Herzegovina y la de 1876 en Bosnia, ambas reprimidas con dureza por los turcos. Rusia ansiosa de intervenir en los Balcanes, protestó por tal represión, luchó contra Turquía e impuso al sultán Abd al-Itamid II radicales reformas en el gobierno de Bosnia-Herzegovina (1878). Ese mismo año, el Congreso de Berlín entregaba la administración de Bosnia-Herzegovina a Austria-Hungría. En 1908, el gobierno de Viena, que había aumentado su control, se anexionó oficialmente Bosnia-Herzegovina. El pueblo de estos territorios estaba descontento porque se desconocían sus aspiraciones independentistas mientras los nobles musulmanes se oponían a las reformas que podían acabar con sus privilegios semif feudales.

Al comenzar la I Guerra Mundial, Bosnia-Herzegovina se alzó contra la monarquía dual y sus representantes; en un Congreso paneslavo revolucionario, se votó su incorporación a Serbia. Al terminar la contienda, el tratado de Versalles estableció la unión de Bosnia-Hrzegovina al Reino de los serbios, croatas y eslovenos, futura Yugoslavia. Su inclusión en este reino contribuyó a desencadenar la oposición entre serbios y croatas. Después de la II Guerra Mundial, buscando la solución al viejo problema localista, se convirtió a Bosnia-Herzegovina en una de las seis repúblicas autónomas que integraban la federación yugoslava, con Sarajevo como capital y como idioma oficial el servio-croata que también lo era de toda la federación.

\* Gran Enciclopedia Rialp, Ediciones Rialp, S.A., Madrid, 1973, tomo 4, p. 427-428.

**Eslovenia** (Slovenija), su capital es Liubliana. Durante el siglo XIII fueron dominados y controlados por los Habsburgo, hasta el siglo XV. La ocupación otomana impidió, a lo largo de los siglos XVI y XVII, que se prolongara la anterior colonización germana, puesto que hasta 1783 Eslovenia no volvió a incorporarse a Austria. Desde entonces hasta 1809, se mantuvo integrada en el Imperio austro-

húngaro, siendo administrada directamente por la cancillería de Viena. La dominación napoleónica en Eslovenia, que se inició en 1805 al ser integrada en el reino Ilírico y se prolongó hasta 1813, sirvió para despertar en los eslovenos el sentimiento de su independencia. Cuando en 1814 fueron incorporados de nuevo a Austria, comenzaron a manifestar su deseo de unión con el resto de los eslavos; sin embargo, la dependencia de Austria se prolongó hasta que en 1866 los territorios de Eslovenia fueron divididos: parte se atribuyó a Italia (Veneto 1866) y parte a Hungría (compromiso austro-húngaro, 1876), mientras que el resto se mantuvo incorporado a Austria. En vísperas de la I Guerra Mundial, el pueblo esloveno se encontraba en plena efervescencia, contagiado por el resto de los eslavos. Movidos por nuevos ideales, participaron en 1918 en el Consejo Nacional de Zagreb, y proclamaron la unión de Eslovenia a Serbia y Montenegro (24 de noviembre de 1918), aunque no lograron incluir en sus fronteras a todos los eslovenos. En 1941, al repartirse Yugoslavia las potencias del Eje, Eslovenia fue absorbida por Alemania y no se restableció la anterior situación territorial hasta 1945, al constituirse la República Federal de Yugoslavia, uno de cuyos miembros era la República de Eslovenia, que poco después se engrandeció con el Kras Occidental, Istria, los Alpes Julianos (1945-47) y el Estado libre de Trieste.

\* Gran Enciclopedia Rialp, Ediciones Rialp, S.A., Madrid, 1973, tomo 8, p. 865-866.

**Macedonia** (Makedonia; Makedonija). Región griega. Su ámbito geográfico se repartía entre Yugoslavia, Bulgaria y Grecia.

En 1246 parte de Macedonia fue incorporada al Imperio griego, pero otra gran porción de ella, se había pasado a manos búlgaras en 1230, desde finales del siglo XIII hasta mitad del siglo XIV formó parte del reino servio fundado por Esteban Duchan.

Durante el siglo XIV fue invadida por los turcos, quedando absorbida totalmente y rompiéndose sus contactos con el resto del mundo cristiano y eslavo.

En 1860 el clero nacional búlgaro se declaró Iglesia separada, tal hecho se reconoció el 11 de marzo de 1870, los macedonios se unieron a esta la cual fue declarada cismática por el patriarca griego.

El Zar Alejandro II de Rusia se proclamó protector de los eslavos y declaró la guerra a los turcos. Poco después se firmaba el tratado ruso-turco de San Stefano (3 de marzo de 1878), por el cual Macedonia quedaba incorporada a Bulgaria, restableciéndose las fronteras del antiguo Imperio búlgaro. Pero los ingleses intervinieron ayudando a los turcos y, como además las potencias europeas no reconocieron las cláusulas de aquel tratado, se decidió en Berlín (13 de junio de 1878) la restitución de Macedonia a la puerta, así como la reducción de las fronteras de Bulgaria.

Poco a poco, en el interior de Macedonia fueron reuniéndose los descontentos y, por influjo de ideas revolucionarias búlgaras surgió la ORIM (Organización Revolucionaria Interior Macedónica) o VMRO, de carácter terrorista, que pretendía liberar Macedonia del yugo otomano y convertir la provincia en nación independiente. La VMRO organizó una revolución con el apoyo del pueblo el 2 de agosto de 1903; tras violentas represalias, el movimiento fracasó, pero los sentimientos nacionalistas no podían ya morir. Francisco José de Austria y Nicolás II de Rusia presentaron al sultán Abdul Hamil un programa de reformas (acuerdo de Mürzteg, 2 de octubre de 1903), para remediar en algún modo la situación macedónica. Pero la revolución de los jóvenes turcos (1909) deshizo los nuevos proyectos reformistas e impuso a los pueblos sometidos un régimen militar nacionalista aplicando con rigor el Derecho musulmán.

Este endurecimiento turco fue una de las causas de la primera Guerra balcánica (1912-1913); la divergencia de opiniones entre los países balcánicos sobre el reparto de Macedonia fue otra de las causas de la segunda Guerra balcánica. Finalmente, por el tratado de Bucarest (10 de agosto de 1913), Macedonia fue dividida en tres partes: su costa fue entregada a Grecia; el interior a Serbia y el Valle de Strumica a Bulgaria.

Durante la I Guerra Mundial sus fronteras no fueron prácticamente tocadas, exceptuando la merma que sufrió Bulgaria en favor de Yugoslavia por el tratado de Neuilly (27 noviembre de 1919).

En la parte correspondiente a Yugoslavia existió gran inestabilidad hasta 1927-28 cuando el elemento eslavo se repatrió a Rumania. En 1941 Bulgaria apoyada por los ejércitos alemanes se anexó parte de la Macedonia griega y

yugoslava, aunque hubo de restituir sus conquistas en 1947. La Macedonia yugoslava era una de las seis repúblicas que integraban Yugoslavia y tiene su capital en Skopje.

\* Gran Enciclopedia Rialp, Ediciones Rialp, S.A., Madrid, 1973, tomo 14, p. 666-670.

**Montenegro (Crna Gora) tiene como capital Titograd (Podgoritza).**

En 1389, los turcos en su avance hacia Serbia ocuparon parte de la llanura montenegrina, y sus habitantes se vieron obligados a retirarse hacia las laderas de las montañas donde la dinastía Balsida continuó ejerciendo el poder hasta 1421. Al extinguirse esta familia fue elegido como sucesor Esteban Crnojevic, de cuyo apellido tomó su actual nombre el país (Crna Gora) y cuya dinastía se mantuvo en el poder hasta 1499 en que los turcos acaban con ella y rompen con la unidad montenegrina, pero internándose más aún en las montañas gran parte del pueblo conservó su independencia y se organizó patriarcalmente dividido en tribus, regido por vaivodas (gobernantes). Con esta organización se mantuvo el país tres siglos (1516-1832).

En el último tercio del siglo XIX, Montenegro hizo un supremo esfuerzo como el resto de los países balcánicos para acabar con el ya mermado poderío musulmán en la península.

Nicolás I (1860-1918) último monarca de la dinastía Petrovic, logró por los tratados de San Stefano y Berlín (1878) el reconocimiento de la independencia de Montenegro y sus fronteras.

En 1918 en la asamblea de Porgoritaa se expresó el deseo de integrarse en el Estado Servio (22 de noviembre de 1918).

Durante la II Guerra Mundial, Italia hizo de Montenegro un Estado independiente bajo su protección (1941), pero finalizada la contienda, Montenegro quedó de nuevo integrado a Yugoslavia.

\* Gran Enciclopedia Rialp, Ediciones Rialp, S.A., Madrid, 1973, tomo 16, p. 250-252.



La extinción de Yugoslavia se va a tratar dentro del rubro de desmembramiento, esto atiende a las características particulares del caso, ya que no cabe dentro de fusión.

## 2.- INCORPORACION

Como caso de incorporación vamos a tratar el ejemplo de los países bálticos: Estonia, Letonia y Lituania que se extinguieron para pasar a integrar parte de la desaparecida U.R.S.S., la cual en ese momento conservó su identidad.

### a. Estonia (Eesti)

Ex-república de la U.R.S.S. situada al N.O. de la Rusia europea sobre el Báltico.

Sus habitantes corresponden a una rama de la familia finesa, originaria de los Urales. Tras una larga historia de invasiones (suecas, danesas y germanas) y una corta etapa de independencia, en 1940 es incorporada a la U.R.S.S.

El rey de Dinamarca, Knut IV, se adueñó del país en 1080 e introdujo el cristianismo, pero al final del siglo XII es conquistada por los caballeros teutónicos, para en 1219 ser tomada nuevamente por los daneses.

Pero el país cae nuevamente en manos germánicas. Después del Tratado Marienburg (1347), lo compran por 19,000 marcos de plata los caballeros teutónicos de la espada, y al ocupar el país reducen su población a esclavitud, convirtiendo a los campesinos estonios en siervos de terratenientes alemanes recién instalados en sus nuevas propiedades.

En el Siglo XVI Suecia se adueña del país, los suecos atacan a Rusia, y ésta al repelerlos, alcanza la orilla del Mar Báltico.

Por el tratado de paz de Nystadt, en 1721, el Zar Pedro el Grande incorpora la provincia de Estonia al imperio ruso sin tropezar con resistencia alguna por parte de la población, cansada y extenuada por tantas invasiones.

El gobierno ruso proclama en Estonia, en 1817, la abolición de la esclavitud de modo progresivo, para no causar trastornos en la estructura económica existente con un plan que abarca un período de 15 años.

En la segunda parte del Siglo XIX surge un nuevo nacionalismo estonio, ayudado y sustentado periódicamente por el gobierno ruso, cada vez que el movimiento nacional se volvía contra la penetración germánica, y combatido cuando se hacía peligroso para la misma Rusia.

Después de la revolución rusa de 1917 se forma en Estonia una junta de gobierno autónomo y nacional, la cual notifica a Inglaterra, Francia e Italia la proclamación de su independencia y soberanía nacional. Pero los ejércitos alemanes ocupan el país y se apoderan de las ciudades de Tallinn y Narva en febrero de 1918, para anexarlas a Alemania por la fuerza. Al ser derrotada y desorganizarse sus ejércitos, queda como "tierra de nadie". Las nuevas autoridades comunistas rusas pretenden recuperar el país, pero después de su derrota en Pskov retroceden, y los estonios, ayudados por las fuerzas de los aliados occidentales, son reconocidos como país independiente y soberano, por la U.R.S.S., en febrero de 1920. Después de unos 20 años de existencia como república independiente y al producirse el conflicto de la II Guerra Mundial, Estonia entra en 1940 a formar parte de la U.R.S.S. como república estonia independiente. Durante la II Guerra Mundial es ocupada una vez más por los ejércitos alemanes y después de sufrir las expoliaciones y persecuciones de esta ocupación, vuelve a formar parte de la U.R.S.S. en 1944.

\* Gran Enciclopedia Rialp, Ediciones Rialp, S.A., Madrid, 1973, tomo 9, p. 392-393.

#### **b. Letonia. (Latvia)**

Es una de las tres repúblicas bálticas, estaba situada al Centro-Oeste de lo que era la U.R.S.S. europea, con una amplia fachada al Mar Báltico. Su capital es

Riga.

Dos terceras partes de la población es letona y un 27 % es rusa.

El monje alemán Meinhard echó los cimientos de la cristiandad letona, acogida bajo la protección del Papa Inocencio III, al iniciar la evangelización (1180). Sin embargo, estos primeros esfuerzos fueron superficiales ya que a ellos se opuso el profundo carácter pagano de los letones.

A partir del Siglo XV, Letonia sin unas fronteras naturales definidas fue continuo campo de batalla en las luchas antagónicas que los pueblos germanos, escandinavos y eslavos sostuvieron en el Báltico.

La reforma protestante arraigó rápidamente en Letonia, en la segunda mitad del Siglo XVI, por la decisiva acción de los grandes maestros teutones, que vieron en el avance ruso hacia el oeste un peligro para la integridad de sus territorios. En esta época se fundaron los ducados de Livonia y Curlandia.

En el conflicto originado en el Báltico en el Siglo XVII, Gustavo Adolfo de Suecia tomó Riga en 1622, y en 1625 invadió Curlandia y Livonia. Ante la victoria sueca, Segismundo III de Polonia se vio obligado a aceptar la paz de Atmark (1629) en la que cedió Livonia a Suecia. Años más tarde, durante la guerra del Norte, el Zar Pedro I arrebató a los suecos estos territorios y los anexó a Rusia por la paz de Nystad (1721). De esta manera toda Letonia estuvo bajo control ruso hasta la I Guerra Mundial.

La presencia rusa en Letonia trajo consigo una progresiva centralización con respecto a Moscú manifestada por medidas tales como la imposición del idioma y la legislación rusa, hechos que acentuaron el incipiente letón basado en tradiciones germano-eslavas.

Durante la I Guerra Mundial las tropas germanas invadieron Letonia (1915) siendo detenidas a escasos kilómetros de Riga, donde se mantuvo el frente hasta el tratado de Brest-Litovsk, por el que Rusia reconoció a Letonia como república independiente bajo protectorado alemán. La independencia, hecha efectiva oficialmente el 18 de noviembre de 1918, se vio amenazada en su inicio por el

imperialismo bolchevique, que intentó sin éxito apoderarse del país, tras una breve guerra el 11 de agosto de 1920 se firmó la paz con la U.R.S.S., comprometiéndose ésta a respetar la independencia letona sobre la base de un tratado de no agresión.

Como nuevo Estado, Letonia no logró la estabilidad política. Los nacionalistas chocaron con los intereses económicos alemanes y con los deseos comunistas de alcanzar el poder. Esto culminó con un golpe de Estado del primer ministro K. Ulmanis (16 de mayo de 1934), que formó un gobierno autoritario de Unión Nacional. Ulmanis, que alcanzó la presidencia en 1936 intentó la reorganización interior y el mantenimiento de una trayectoria neutralista en el exterior, no conseguida por su paulatino acercamiento hacia Alemania.

La II Guerra Mundial supuso para Letonia su desaparición como Estado soberano. A la invasión rusa (1940) se sucedieron tres años de ocupación alemana, y reconquistada finalmente por los soviéticos (1944), éstos la incorporaron como República Socialista a la U.R.S.S. El nacionalismo letón permaneció activo en la posguerra, dando lugar a una serie de revueltas antisoviéticas que desencadenaron deportaciones y huidas a Occidente, de manera que en la era soviética numerosas comunidades letonas vivían en el exilio manteniendo vivo el espíritu nacional.

\* Gran Enciclopedia Rialp, Ediciones Rialp, S.A., Madrid, 1973, tomo 14, p. 206-208.

### c. Lituania (Lietuva, Litva)

La Ex-república Socialista Soviética de Lituania estaba situada en la región centro-oeste de la antigua U.R.S.S. europea abierta al mar báltico. Su capital es Vilna.

Los fundadores de la nacionalidad lituana fueron Lutover y su hijo Gediminas (Siglo XIV). Aquel sometió al país bajo su autoridad, y éste gran guerrero, comenzó una serie de conquistas extendiendo sus dominios.

El carácter expansivo de Lituania continuó con Olgerd. El sucesor de este

fue su hijo Jagellón, quien al casarse con la hermana de Luis de Anjou, rey de Polonia, y convertirse al cristianismo, llegó a ser rey de Polonia, y gran duque de Lituania. Desde su trono polaco situó ambos dominios en un plano de igualdad, venció en 1410 a los caballeros teutones y cosechó importantes triunfos sobre el naciente principado moscovita.

A partir del reinado de Casimiro IV en el Siglo XV se inició una etapa pacifista, el reino polaco-lituano constituyó uno de los Estados de mayor extensión en Europa. A la muerte de Casimiro IV, el Estado polaco-lituano volvió a dividirse entre sus sucesores, Alejandro en Lituania y Juan Alberto en Polonia, ambos Estados se fusionaron de nuevo en la Unión Perpetua (1501) en la que Lituania conservó plena autonomía en sus leyes y tradiciones.

La Reforma se introdujo hasta la segunda mitad del Siglo XVI, la cual acentuó la crisis interna. Las continuas luchas facilitaron la labor de la Contrarreforma, que triunfó a finales de siglo favorecida por el sentido autoritario que Segismundo II de Polonia imprimió a su reinado, quien consolidó la unificación territorial polaco-lituana en la paz de Lublín (1569) por la que Lituania hubo de aceptar un régimen unitario con Polonia, con las mismas leyes y capital, siendo esta Cracovia.

Desde el Siglo XVIII, la decadencia del Estado polaco-lituano se hizo definitiva, ya que las discordias internas entre la nobleza y la monarquía acabaron descomponiendo el país. Así, en el transcurso de las guerras que sostuvo, especialmente con Rusia, en el Siglo XVIII Lituania vió reducidas sus fronteras paulatinamente hasta desaparecer bajo el poder de Moscú, tras los repartos de Polonia (1792, 1793 y 1795), situación que mantuvo hasta 1918. En la I Guerra Mundial, las tropas alemanas ocuparon Lituania (1915).

En 1918, Rusia reconoció la independencia de Lituania, que se proclamó oficialmente República el 11 de noviembre de 1918, abarcando un reducido territorio. Mas el peligro bolchevique no se abortó hasta 1919, después de una guerra en la que patriotas lituanos, auxiliados por Alemania, expulsaron a las tropas soviéticas. En julio de 1920, se firmó en Moscú la paz, por la que los rusos devolvían Vilna y se comprometían a respetar la independencia de Lituania.

La política interna de la nueva república tuvo desde el principio un amplio sentido nacionalista.

Al igual que en Estonia y Letonia, la II Guerra Mundial supuso la desaparición de Lituania como Estado soberano. Los rusos invadieron el país en 1940, y los alemanes en 1941. Los soviéticos la conquistaron definitivamente en 1944 incorporándola como República socialista a la U.R.S.S. En la postguerra, los brotes nacionalistas habían sido dominados por los rusos que, con un régimen de deportaciones a Siberia trataron de aniquilar la conciencia lituana, absorbida dentro de la órbita comunista.

La independencia de Estonia, Letonia y Lituania, así como la extinción de la U.R.S.S., se estudiarán a continuación al tratar el desmembramiento.

\* Gran Enciclopedia Rialp, Ediciones Rialp, S.A., Madrid, 1973, tomo 14, p. 449-451.

### **3.- DESMEMBRAMIENTO**

Como ejemplos tenemos al Imperio Austro-Húngaro el cual se extinguió y dividió en partes, las cuales a su vez, formaron Estados independientes o bien se agregaron a otros Estados; al igual que Yugoslavia, la U.R.S.S. y Checoslovaquia.

#### **a. Imperio Austro-húngaro**

El movimiento nacionalista que había surgido en el Imperio de los Habsburgo a raíz de la Revolución de 1848, permanecía latente en el pueblo magiar, aunque ahora dividido en dos tendencias. Una de ellas, estaba capitaneada por Lajos Kossut, que había dirigido la insurrección húngara en 1849 y que seguía predicando desde el destierro el levantamiento contra el Imperio; la otra estaba encabezada por Francis Deak, quien había aumentado su influencia en la década de 1860. Preconizaba éste la independencia de Hungría, pero sin apartarse del Imperio, de tal manera que aun participando en él, no dependiese

de la política austriaca. Su idea era la del establecimiento de una monarquía dual, y esperaba que Francisco José accediera a ello, correspondiendo a la cooperación que Hungría le había prestado a Austria en la guerra de 1866.

A principios de 1867 se produjo en Austria un cambio de gobierno. El primer ministro Belcredi, que no estaba de acuerdo con las teorías dualistas de Deak que iban cuajando con bastante éxito, dimitió y fue reemplazado por el conde Ferdinand von Beust. Este emprendió pronto las negociaciones con los húngaros, a la cabeza de los cuales se encontraba también el dinámico Gyula Andrassy. También la emperatriz Isabel abogó ante su marido por una política de mayores concesiones hacia los húngaros. Beust y Andrassy llegaron a una serie de acuerdos que fueron aceptados por Francisco José, a pesar de la oposición de los pueblos eslavos. Gracias a la influencia de Deak, la obra de reconciliación encontró mayoría en el parlamento húngaro; sin embargo, el pueblo magiar consideraba este acuerdo como un trato entre él y su rey, pero no entre Hungría y Austria. El Ausgleich de 1867 dividía al Imperio de los Habsburgo en dos partes:

- 1) Austria, que comprendía además del propio territorio austriaco, Bohemia, Galitzia, Carniola y el Tiro;
- 2) Hungría, formada por Hungría propiamente dicha, Croacia, el Banato y Transilvania.

El compromiso establecía como asuntos comunes, la persona del soberano, tomaba el nombre del Emperador de Austria y rey de Hungría, los asuntos extranjeros, el ejército y las finanzas, al frente de cada uno de los cuales había un ministro que era común a Austria y Hungría llamado ministro del Imperio. En diciembre de 1867 se llevaron a cabo importantes reformas constitucionales en el Imperio. Se ratificó el compromiso con Hungría, se aprobó la ley sobre los derechos generales de los ciudadanos: igualdad ante la ley, libertad de culto, carácter inviolable de la propiedad.

**El antagonismo germano-eslavo.** A principios de 1868 fue nombrado presidente del Consejo austriaco el príncipe Karl Auersperg. Los checos manifestaron su descontento por el sistema electoral establecido y por su escasa participación en la política imperial. En el mes de agosto hicieron una declaración

en la que exponían sus deseos de reforma electoral, unión de Bohemia, Moravia y Silesia y la misma independencia, para esta "Gran Bohemia" que había alcanzado Hungría. Pero esto amenazaba la supremacía alemana en Austria durante los 50 siguientes, el Emperador y los alemanes trataron de impedir que estos deseos se hiciesen realidad. Una minoría, dirigida por Eduard Taaffe y por el conde polaco Alfred Potocki, deseaba ofrecer a los checos algunas concesiones a cambio del reconocimiento del Estado central y de su asistencia al Reichsrat, al cual habían tomado la determinación de boicotear; sin embargo sus esfuerzos para llegar a un compromiso con los checos no condujeron a ningún resultado.

Para Von Beust su principal deseo era el de tomarse la venganza sobre Prusia, que le había arrebatado a Austria la hegemonía sobre el mundo germánico. Se llevaron a cabo negociaciones con Francia para concertar una alianza, sin embargo cuando estalló la guerra franco-prusiana en julio de 1870, Austria-Hungría permaneció neutral.

En las elecciones de 1870 el partido liberal sufrió una importante derrota en favor de los conservadores y eslavos, como consecuencia de los resultados de la guerra franco-prusiana, que hacía temer una Prusia victoriosa y engrandecida. En febrero de 1871, un destacado alemán conservador, Karl Hohenwart, fue encargado de formar un Gobierno. El nuevo ministro era enemigo de las tendencias germano-liberales y centralistas y deseaba transformar a la monarquía de los Habsburgo en una federación de pueblos iguales. Mismo que en octubre tuvo que dimitir por la imposibilidad de llegar a un acuerdo con los checos, lo cual lo único que provocó fue exacerbar el antagonismo germano-eslavo.

**El Congreso de Berlín.** Los acontecimientos más importantes durante estos años estuvieron relacionados con la política exterior. Andrassy se había convertido en un conservador que deseaba mantener el compromiso de 1867 a toda costa. Para ello necesitaba la amistad de la nueva Alemania por una parte, y el mantenimiento del Imperio turco, con la consiguiente política pacifista de Rusia por otra.

En 1872 se formó la Liga de los Tres Emperadores, por la que Alemania, Austria y Rusia se comprometían a mantener la paz. No obstante, Austria-Hungría comenzó a desconfiar de Rusia, que pretendía ejercer una creciente influencia en



los Balcanes. Efectivamente en abril de 1877, con el pretexto de salir en defensa de las "nacionalidades oprimidas" dentro del Imperio turco, el zar de Rusia declaró la guerra al sultán. Después de la victoria de las tropas de Alejandro II, el tratado de San Stefano (marzo de 1878) proporcionaba a Rusia una hegemonía en el Cercano Oriente que amenazaba con intensificar el nacionalismo eslavo de los dominios austriacos. Al mismo tiempo, su presencia en el sudeste de Europa impediría a Austria-Hungría conseguir cualquier compensación futura por sus pasadas pérdidas en Italia y Alemania.

Bismarck, de acuerdo con las principales potencias, convocó el Congreso de Berlín en junio de 1878 para decidir la reorganización de los Balcanes. Por fin se llegó a un compromiso que respondía más a las exigencias de las grandes potencias, que a la de los pequeños Estados, Rusia tuvo que reducir sus excesivas pretensiones. Pero lo que realmente tenía importancia para Austria-hungría era la decisión sobre Bosnia y Herzegovina. Estas dos provincias, que formaran la retaguardia natural de Dalmacia, estaban habitadas por una población de lengua servo-croata de distintas confesiones religiosas, donde sólo una minoría católica y croata deseaba la unión con Austria-Hungría. Rusia había prometido a la Monarquía dual estas dos provincias en caso de que la hegemonía turca sobre los Balcanes se deshiciera. En Berlín, para compensar las ganancias de Rusia se reconoció a Austria-Hungría el derecho a ocupar y administrar Bosnia y Herzegovina y consiguió privilegios comerciales en Servia y Montenegro.

A pesar de que los acuerdos de Berlín alejaban de momento el peligro de una rebelión de los pueblos eslavos contra el Ausgleich de 1867, los territorios que ahora había adquirido el Imperio Habsburgo, movidos por el nacionalismo floreciente que no dejaba de bullir en esta parte de Europa, no tardaron en envolverle en una contienda que le llevaría a su disolución.

Francisco José no se encontraba muy contento con la política de Andrassy, a quien creía más movido por los intereses de Hungría que por la dinastía que él representaba. Efectivamente, el ministro del Exterior se había propuesto levantar una barrera contra la posible expansión de los Habsburgo hacia los Balcanes, antes de dejar su puesto. Con ese fin concertó la alianza austro-alemana de octubre de 1879, por la que Alemania prometía ayudar a Austria-hungría en caso de un ataque Ruso. Pero lo que realmente tenía importancia en esta alianza era

el apoyo que Alemania garantizaba al sistema dual, lo cual permitía a Hungría prescindir de la amistad de los germano-austriacos, y por tanto se habría la posibilidad de llegar a un acuerdo con los checos lo que había sido prohibido en 1871. Así, pues, la alianza con Alemania terminaba con el predominio germano en el conjunto del Imperio.

Después del Congreso de Berlín se comenzó a dibujar una nueva política austro-húngara, tanto en el interior como en el exterior. El 12 de agosto de 1879 se formó un nuevo Gabinete encabezado por el conde Eduard Taaffe, que se apoyaba en los conservadores, así como en los checos y polacos. Consiguió que los checos acudiesen al Reichsrat a cambio de algunas concesiones, y con ello contribuyó a que Austria-Hungría atravesase por un período de calma y recuperación que llegó a durar cerca de 12 años.

La Triple Alianza firmada conjuntamente con Alemania e Italia, el 20 de mayo de 1872, era en principio una coalición contra el zar, aunque en realidad Bismarck no estuviese muy dispuesto a lanzarse a la guerra para defender los intereses de Austria-Hungría en los Balcanes.

Entre tanto, en el interior, en la década de 1880, la influencia de la burguesía liberal fue disminuyendo a favor del partido socialista cristiano. Sus directrices políticas se basaban en la lucha contra el capitalismo judío, en sus esfuerzos para lograr una mayor democracia política, conseguir una mejor legislación social y justicia para las nacionalidades sometidas a Austria. Con este programa se atrajo a gran número de seguidores entre los pequeños comerciantes y los campesinos y también entre los católicos polacos y checos.

**El sufragio universal.** Francisco José, con la idea de que el sufragio universal debilitaría a los partidos nacionalistas burgueses, y alentado por las constantes manifestaciones que en este sentido se extendían por toda Austria, presionó al ministro Max Vladimir von Beck para que hiciese adoptar la nueva ley electoral. Efectivamente, en diciembre de 1906 se estableció el sufragio universal en Austria-Hungría.

En las elecciones generales de 1907 las primeras que se llevaron a cabo por el nuevo sistema, se registro un aumento considerable de los

socialdemócratas. Pero más que el avance socialista, el problema que seguía acuciando a Austria-Hungría era el de los nacionalismos, puestos en evidencia en estas elecciones y cada vez más exacerbados. El régimen democrático implantado en el Imperio, facilitaba la propaganda y la extensión de estas tendencias nacionalistas. Todo ello se manifestaba de manera evidente en el Reichstag hasta llegar a paralizar en numerosas ocasiones las tareas parlamentarias. El Emperador y sus ministros se vieron pues, obligados a legislar y a manejar la administración sin la expresa autorización de la Cámara de representantes. Por tanto aunque bajo un régimen constitucional, Austria-Hungría continuaba siendo esencialmente absolutista, ya que era prácticamente imposible mantener un sistema democrático en un Imperio compuesto por diversas razas.

**La anexión de Bosnia y las guerras balcánicas.** En 1906, el ministro de Asuntos Extranjeros quiso aprovecharse de la derrota que Rusia había sufrido en la guerra contra el Japón, anexionando a Bosnia y Herzegovina al Imperio austro-húngaro. Con ello pretendía imponerse las revueltas de las minorías eslavas dentro del Imperio.

Los dos territorios de Bosnia y Herzegovina se hallaban teóricamente bajo la soberanía del sultán; sin embargo, Turquía se hallaba en aquel momento bajo la crisis revolucionaria de los jóvenes turcos, nada podía hacer para evitarlo. Naturalmente podría haberse cambiado la situación jurídica de ambos territorios de acuerdo con las grandes potencias pero Aehrenthal prefirió llevar a cabo el cambio por sorpresa (1908).

Rusia y Servia decretaron inmediatamente el estado de guerra, Turquía protestó energicamente e Inglaterra mostró su disconformidad. Incluso los aliados de Austria-Hungría, Alemania e Italia se sintieron molestos. No obstante Aehrenthal consiguió que desaparecieran los temores de una guerra. Turquía recibió una indemnización y Rusia se sentía demasiado débil para intervenir. Servia por su parte, al verse sola no tuvo más remedio que aceptar el hecho consumado.

En el interior se vieron condenados al fracaso nuevos intentos de conciliación entre alemanes y checos. En Hungría, el primer ministro se oponía a todo cambio en el interior, pues estaba convencido de que nada podía

proporcionar condiciones más favorables que el Ausgleich.

En 1911 surgieron de nuevo importantes incidentes en los Balcanes, producidos por la guerra que Italia declaró al Imperio turco. Aunque Italia pertenecía a la Triple Alianza, esta acción habría de ser desagradable para Austria-Hungría y Alemania que trataban ahora de llevar a cabo una política de acercamiento al Imperio otomano.

En el curso de las subsiguientes guerras balcánicas (1912-1913) Austria-Hungría adoptó una postura intransigente frente a las ambiciones de los serbios y obligó a éstos, apoyada por Alemania, a evacuar diversas ciudades adriáticas que sus ejércitos habían conquistado a los turcos.

Austria-Hungría consiguió con la aprobación de las grandes potencias la creación de una Albania autónoma que cortaría la ruta hacia el Adriático a Serbia.

Austria-Hungría estaba dispuesta a no aguantar más amenazas militares y Serbia estaba firmemente decidida a lograr la unificación política de los yugoslavos, a pesar de la resistencia que pudiese oponerle Austria-Hungría.

**La I Guerra mundial y la disolución del Imperio Austro-Húngaro.** El 28 de junio de 1914, el príncipe heredero de la corona austriaca, Francisco Fernando, fue asesinado cuando efectuaba una visita a Sarajevo. El atentado causó estupor en toda Europa y la opinión general coincidió en que era necesario castigar a Serbia. Para Austria-Hungría era ésta la ocasión para acabar definitivamente con ese foco de nacionalismo yugoslavo subversivo. El ministro del Exterior redactó un ultimátum, que Serbia había de rechazar con seguridad y esta contestó a los dos días pero su respuesta fue rechazada y Austria-Hungría le declaró la guerra.

Rusia declaró que no permanecería inactiva en caso de un ataque austro-húngaro a Serbia, contando con el apoyo de Francia, aunque en realidad ninguna de estas dos naciones deseaba la guerra y esperaban que una actitud firme disuadiría Austria-Hungría de sus propósitos. Inglaterra trató de interceder entre ambos bandos, proponiendo una conferencia de representantes diplomáticos de Italia, Francia, Alemania y Gran Bretaña, para tratar de resolver la cuestión por la

vía pacífica. Sin embargo, los acontecimientos se habían precipitado de tal manera que ya era demasiado tarde para evitar la guerra mundial.

Los Servios rechazaron un primer ataque austro-húngaro e invadieron el sur de Hungría aprovechando que el ejército enemigo estaba ocupado en rechazar a los rusos de Galitzia. No obstante, con la ayuda alemana, Austria-Hungría expulsó a los rusos de su territorio e invadió Servia. Bulgaria compensó la defección de Italia al bando opuesto. Para 1916 a las potencias centrales les era muy difícil sostener la guerra en los frentes oriental y occidental. Austria-Hungría pareció a punto de hundirse y esta circunstancia movió a Rumanía a declararle la guerra.

A la muerte del emperador Francisco José (21 de noviembre de 1916) le sucedió su sobrino-nieto Carlos, quien mostró desde un principio grandes deseos de llegar a la paz.

La situación de Austria-Hungría llegó a ser desesperada a causa de la escasez de alimentos ya que la guerra había devastado extensas zonas agrícolas. A pesar de las dificultades, Austria-Hungría dio su asentimiento a la intensificación de la guerra por el mar, que pretendía Alemania, aun a sabiendas de los enormes recursos de que podían disponer los aliados por la entrada en la guerra de los EE.UU. (abril 1917).

El emperador Carlos inició una serie de conversaciones secretas de paz, con Francia primero, y después con Inglaterra, que no llegaron a alcanzar el éxito.

A fines de 1917 la situación militar de las potencias centrales era bastante comprometida, y los problemas en el interior de Austria-Hungría complicaban aún más su posición. Las estructuras internas del Imperio Habsburgo comenzaban a resquebrajarse. No se había llegado a producir el levantamiento de los distintos pueblos que lo componían, pero la propaganda enemiga, el hambre y las pérdidas sufridas, comenzaban a surtir sus efectos.

En enero de 1918, los checos lanzaron un manifiesto en el que pedían fuesen reconocidos como un pueblo soberano y en agosto fueron reconocidos por los aliados. También Polonia había reclamado la unificación de todo sus

territorios en un Estado nacional, y Hungría había tomado la decisión de separarse de Austria.

El ejército imperial continuaba combatiendo en el frente italiano, pero cuando era detenida la ofensiva italiana por las tropas húngaras éstas fueron llamadas por su Gobierno y el frente comenzó a quebrarse.

El 3 de noviembre Austria-Hungría firmó el armisticio aceptando las duras condiciones impuestas por los aliados. Los primeros días de noviembre se decidió el futuro del Imperio Habsburgo, el emperador Carlos no quiso abdicar y se llevó todos sus títulos al exilio. El 12 de noviembre de 1918 se proclamó la República de Austria, y el 16 la de Hungría.

\* Gran Enciclopedia Rialp, Ediciones Rialp, S.A., Madrid, 1973, tomo 3, p. 431-436.

## **b. Yugoslavia**

Para entender el conflicto de Yugoslavia, cuya dimensión ha alcanzado niveles de etnocidio sólo comparables a los de la II Guerra Mundial, los analistas coinciden en que es necesario remitirse a los antecedentes históricos; para lo cual habría que remitirse al apartado de fusión dentro de este capítulo, y tomando especial consideración de lo siguiente:

Al constituirse el Reino Servo-Croata-Eslavo, este fue un Estado en el que predominaba Servia, bastante centralizado y con poca tolerancia hacia las aspiraciones autonomistas de otros pueblos; así muy pronto se convirtió en una dictadura monárquico-militar. Los croatas fueron marginados y maltratados y sus dirigentes asesinados por solicitar mayor autonomía. La tensión entre serbios y croatas durante aquel período consolidó a los ultranacionalistas, quienes, bajo las órdenes de Ante Pavelic miembro del eje fascista Berlín-Roma-Tokyo, organizaron milicias armadas, entrenadas en la Italia de Mussolini con una ideología fascista. Llamados "ustachis", pelearon por un Estado croata independiente asesinando en Marsella al rey de Yugoslavia.

Este fue el nacimiento del Estado encabezado por Pavelic. Y tal asociación

por parte de la dictadura generó un levantamiento en todo el país en 1941, entre cuyos saldos estuvo el derrocamiento del propio Pavelic.

Yugoslavia vivió en democracia sólo dos semanas, ya que el seis de abril de ese año, las tropas alemanas e italianas ocuparon y desmembraron al país. Los ocupantes convirtieron a Croacia y Bosnia-Herzegovina en el llamado Estado Independiente de Croacia. Con la ayuda de los alemanes, los "ustachis" implantaron el terror a la manera fascista, siendo los blancos de ataque los serbios y los judíos.

Pavelic ya había iniciado durante su gestión el proceso de "croatización" de las regiones serbias, con lo que trataba de convertir a un tercio de la población en católicos, sacar a otro tanto del país y fusilar al tercio restante. Según cálculos de los serbios, más de 700,000 de sus compatriotas fueron aniquilados en aquel entonces.

**La Paz de Tito.** Entre las tropas de resistencia existían dos fuerzas independientes: los comunistas y los monárquicos. Los primeros que predominaron fueron dirigidos por Josip Broz Tito, líder que hizo de sus grupos guerrilleros un ejército regular, y junto con el ejército rojo, logró liberar a todo el país en 1944. Al año siguiente el Parlamento abolió la Monarquía y decretó la República.

Las ansias nacionalistas fueron calmadas por Tito, quien puso bajo su mando y su ideología a fuerzas sociales y políticas diversas, llegando a contar con el apoyo de los aliados (sobre todo soviéticos e ingleses). El dirigente Tito logró un gran prestigio nacional e internacional por sus méritos en la guerra y por no unirse al afán hegemónico de José Stalin quien lo "excomulgó" de la sociedad de los países soviéticos. Para sobrevivir Tito puso en marcha un original proyecto de "autogestión" social, territorial y nacional.

Pero la conducta del forjador de la Yugoslavia, no fue siempre intachable, y por tal motivo los croatas nacionalistas nunca olvidaron las matanzas de sus compatriotas "ustachis", además de las detenciones de sacerdotes y de la imposición del régimen comunista. A la vez el gobierno, al trazar las fronteras para evitar el dominio serbio, entregó gran parte de su territorio a Croacia, que

recibió la costa del Adriático. El Mariscal Tito mantuvo su mandato por cuarenta años, hasta su muerte en 1980.

Con su deceso dio inicio un grave proceso de desintegración. Durante toda una década la federación existió por inercia, y nuevamente los serbios pasaron a ser el grupo dominante dentro de las estructuras del poder: en la administración, La Liga de los Comunistas, el ejército y la política. Se formó una Presidencia colectiva que se rotaba cada seis meses entre los jefes de las repúblicas, lo cual empezó a generar rivalidades. En lo económico el sistema autogestivo se agotó, con un saldo inflacionario que escapó de control. La deuda externa creció y el parque productivo comenzó a descapitalizarse, todo por la falta de una autoridad política central.

El desplome de la U.R.S.S. y la desaparición de todo el campo socialista en Europa Central influyeron sin duda en la federación Yugoslava. En enero de 1990 la Liga de los Comunistas Yugoslavos, reunida en un congreso extraordinario, acuerda renunciar al monopolio del poder; y para abril, la coalición opositora separatista de Eslovenia gana la mayoría en las elecciones Parlamentarias, en la primera de las votaciones multipartidistas desde la II Guerra Mundial.

Para 1991 se articularon fuerzas portadoras de una clara vocación nacional e independentista.

A principios de 1991, los parlamentos de las repúblicas yugoslavas federativas de Eslovenia y Croacia - apoyado por una gran mayoría del electorado - toman separadamente medidas que las conducirían directamente a la independencia. El presidente de Eslovenia declara enfáticamente que "Yugoslavia ha dejado de existir" y propone su "disolución". Eslovenia y Croacia han concluido ya un pacto de defensa mutua. Poco después, Croacia y Eslovenia, las dos repúblicas vecinas situadas en el NO de Yugoslavia, declaran formalmente su independencia de Yugoslavia, situación que se suspende durante tres meses con el fin de evitar la intervención de las tropas federales yugoslavas en sus territorios.

Tres meses después, en septiembre, los ciudadanos de la república de



Macedonia votan, en un referéndum, declararse nación independiente de Yugoslavia.

El 8 de octubre de 1991, Croacia y Eslovenia declaran formalmente su separación completa de Yugoslavia. Para diciembre, la Comunidad Europea después de los esfuerzos realizados tratándo de resolver la guerra civil que está devastando a Yugoslavia, declara que reconoce la independencia política de Croacia y Eslovenia.

El 15 de enero de 1992, La Comunidad Europea y otros países reconocen formalmente a Croacia y Eslovenia, con lo que se pone fin a la existencia de la Federación Yugoslava creada en 1945 por el mariscal Josip Broz Tito.

A principios de 1992 la situación en Yugoslavia era tensa: división del ejército federal, independencia de Croacia y Eslovenia y la posibilidad de que Bosnia-Herzegovina y Macedonia logren el reconocimiento internacional.

El Vaticano anuncia relaciones con Croacia y Eslovenia.

En la República de Bosnia-Herzegovina, en un referéndum, la mayoría de la población decide independizarse de Yugoslavia, siendo reconocida por EE.UU y la Comunidad Europea, además de que EE.UU le concede su reconocimiento a Croacia y Eslovenia.

Las repúblicas de Serbia y Montenegro proclaman una nueva República Federal de Yugoslavia el 27 de abril de 1992, en una ceremonia celebrada en Belgrado.

Para el 23 de mayo la Asamblea General de la O.N.U. admite a Croacia, Eslovenia y Bosnia-Herzegovina como miembros.

Entre el 19 y el 22 de septiembre el Consejo de Seguridad de la O.N.U. recomienda a la Asamblea General la expulsión de la nueva Federación Yugoslava, aprobando ésta la expulsión. Se sanciona a la nueva Yugoslavia a traves de un embargo, mediante un boicot marítimo y fluvial.

La historia se repitió alentada por la maniobra de Slobodan Milosevic, un viejo crítico del Partido Comunista que lanzó una revolución antiburocrática para mantenerse en el poder y se erigió en el paladín de la nacionalidad serbia. La vorágine nacionalista se apoderó de todos los grupos étnicos, en la que los serbios, mejor armados y más numerosos, fueron los principales instigadores del odio y los destrozos humanos y materiales.

El conflicto actual por lo tanto, proviene fundamentalmente de un problema étnico, es decir, la diseminación por todo el territorio de grupos compactos de serbios y croatas huyendo de la represión. No menos crucial ha sido la musulmanización de los serbios y croatas en Bosnia, lo cual se traduce en que un 42% de la población se considera creyente de Alá, mientras que el 34% corresponde a los serbios ortodoxos, 18% a los croatas católicos y el resto a otras minorías.

Actualmente con sus pretensiones de conquista, Serbia conduce al mundo a una situación de límites insospechados. El conflicto ya ha generado un éxodo masivo, el mayor en Europa desde finales de la II Guerra Mundial: alrededor de dos millones de croatas, musulmanes, albaneses, y serbios expulsados de sus territorios y en busca de un techo en Austria, Hungría, Alemania e Italia.

Durante meses se ha hablado de una guerra absurda. Hoy ya no. Es una guerra espeluznante, pero tiene una implacable lógica. Fue planeada en Belgrado por Milosevic. En esta región sólo hay un paso hacia la catástrofe.

La antigua Yugoslavia, es un Estado que ha desaparecido, cuya forma tradicional se ha extinguido para dar origen a la creación de cinco repúblicas: UNION DE LA REPUBLICA YUGOSLAVA. Que resulta de la fusión de Serbia (con sus provincias Kosmet y Voivodina) y Montenegro; CROACIA; BOSNIA-HERZEGOVINA; ESLOVENIA Y MACEDONIA.

Políticamente hablando podemos decir que el conflicto armado ocurrido en esta región, provocó la extinción de un Estado, el antiguo Estado Yugoslavo; extinción por supuesto de nuevas organizaciones Estatales que van tomando forma en tanto se establecen. No podemos hablar de la extinción del Estado en esencia sino en su forma: se extingue una forma de Estado predominante y

surgen otras. Porque lo que es inevitable es que las sociedades o grupos carezcan de esta forma de organización social, compleja, que es el Estado mismo para la consecución de sus fines.

El mapa de la región actual de los Balcanes está lejos de aclararse, pues las discusiones territoriales no han terminado.

En enero de 1993 con el propósito de poner fin al conflicto étnico, se propone que Bosnia sea dividida en 10 provincias autónomas con gobierno propio, pero manteniendo un gobierno central en Sarajevo, que se ocuparía de las relaciones con otros Estados. Las provincias fueron delimitadas tomando en cuenta factores étnicos, geográficos, económicos e históricos.

Kosmet no escapa al torbellino balcánico. Durante los años del régimen titoista, Kosmet, habitada mayoritariamente por musulmanes albaneses, fue una provincia autónoma con algunos derechos, tales como usar su propia lengua, contar con su propio sistema judicial y policiaco y con un voto en la Presidencia federal yugoslava. Pero estos derechos han sido disminuidos. La nueva Yugoslavia ve a Kosmet no sólo como su territorio sino como su propia Jerusalén. Gracias a sus tradiciones literarias, los serbios recuerdan que Kosmet fue el corazón original de Serbia hasta que fueron derrotados por los turcos en la batalla de San Vito en 1389, cuando la recuperaron vivían en sus montañas miles de albaneses.

Los albaneses de Kosmet quieren la independencia o, al menos, el reconocimiento de sus derechos nacionales. Algunos buscan la unidad en una "gran Albania". Para los líderes serbios, Kosmet debe ser "depurada" de albaneses. El odio que los serbios sienten contra los albaneses, hace "palidecer" al que profesan contra los bosnios.

Y la guerra parece posible en la medida en que los serbios ven a Kosmet como la frontera final entre la Europa cristiana (ortodoxa) y el Islam. Sólo que esta guerra incendiaría por completo a los balcanes, pues arrastraría a Macedonia, Grecia, Bulgaria, Turquía y Rusia (que apoyaría a los serbios) en la defensa de sus nacionales.

Actualmente tenemos una Yugoslavia, o mejor dicho lo que queda de ella, en guerra por el derrumbe del comunismo y el surgimiento de los partidos nacionalistas, en medio de combates entre serbios, croatas y bosnios, treguas y ceses al fuego que no se cumplen. Como fondo de estos conflictos se encuentran las aspiraciones territoriales de Serbia, contenidas durante más de setenta años, los resentimientos personales de los serbios contra los croatas a quienes acusan de haber colaborado con el régimen nazi durante la II Guerra Mundial, y cuyos campos de concentración rivalizaron con los de Hitler, así como los prejuicios religiosos contra los musulmanes que habitan Bosnia-Herzegovina.

Los serbios implantaron el concepto de "limpieza étnica", dieron su apoyo a los serbios que viven en Bosnia en contra de los musulmanes bosnios. Etnicamente, éstos son tan eslavos como los demás, pero la diferencia - como ya se apuntó con anterioridad - es que sus antepasados abrazaron el Islam impuesto por los opresores turcos.

Así en Bosnia-Herzegovina, encrucijada de rutas históricas, convivieron por mucho tiempo los serbios ortodoxos, los croatas católicos y los bosnios musulmanes. Con el concepto de "limpieza étnica" se trata de eliminar a una población musulmana de una región europea que no toleraría la posibilidad de que surja un ayatola en medio de la civilización cristiana y occidental.

Después de décadas de convivencia, ha de ser incomprensible para los bosnios ver como odiados enemigos a la gente con la que convivieron, e incluso los unen lazos familiares, ya que después de largo tiempo de cohabitación, hay infinidad de matrimonios mixtos. La división de Estados significa dividir a millones de familias y personas, tan mezclada como está la población muchas personas verían difícil precisar su nacionalidad.

El principio de las nacionalidades preconizado por Woodrow Wilson para remendar el mapa de Europa después de la I Guerra Mundial, muestra su fracaso total: 70 años de convivencia no fueron suficientes para aliviar las tensiones étnicas en Yugoslavia, todo lo contrario, al parecer sólo sirvieron para exacerbarlas.

### c. U.R.S.S.

En 1922 es oficialmente establecida la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, bajo el criterio y lineamientos de Lenin.

Siete décadas después, el 25 de diciembre de 1991 es disuelta oficialmente en una sencilla ceremonia de treinta y tres minutos de duración, después de la renuncia del presidente Mikhail Gorbachev, y es reemplazada por la CEI integrada por 11 repúblicas. Se iza en el Kremlin la bandera rusa, poniendo fin a la dictadura socialista iniciada en 1917.

**Antecedentes.** Entre 1989 y 1993 se han vivido vertiginosos cambios políticos en Europa Oriental.

Después de 64 años del establecimiento del rígido sistema económico y político que imperaba, en 1986, Mikhail S. Gorbachev, jefe del PCUS (Partido Comunista de la Unión Soviética), plantea al Congreso del mismo la política de reestructuración económica (**perestroika**), y la apertura política (**glasnost**).

En 1988 comienzan las manifestaciones nacionalistas en varias repúblicas soviéticas.

En 1989 una serie de revoluciones democráticas pacíficas acaba con los regímenes socialistas en Europa del Este, caen el PCCh (Partido Comunista de Checoslovaquia), el PCB (Partido Comunista Búlgaro), y para 1990, el PCR (Partido Comunista Rumano), la LCY (Liga de los Comunistas Yugoslavos) y el POUP (Partido Obrero Unificado Polaco).

En julio de 1989 el Parlamento soviético otorga a las repúblicas bálticas de Estonia, Letonia y Lituania el derecho a la autonomía económica y administrativa que permitirá un desarrollo similar a los de los países escandinavos, dentro de un patrón social-demócrata.

En diciembre de 1989 Lituania, en abierto desafío al gobierno central de la U.R.S.S., se convierte en la primera república soviética que adopta el sistema multipartidista.

Asimismo, el Parlamento de Letonia acuerda abolir el artículo constitucional que garantiza el monopolio del poder político al Partido comunista.

Como resultado del **glasnost** durante 1989 el presidente soviético Mikhail S. Gorbachev reitera su tesis de "una Europa hogar común de todos los europeos"; afirma que su país está interesado en integrarse totalmente en el mundo de la economía de las democracias industriales; se reúne con el Papa Juan Pablo II en el Vaticano, en la primera entrevista de un líder de la U.R.S.S. y el jefe de la Iglesia Católica; se firma un convenio comercial con la CEE, el primero entre ambas partes y se sigue con una política de desarme.

Entre las reformas quizás la más importante fue que en octubre, el Soviet Supremo de la U.R.S.S. aprueba una ley que concede a los trabajadores el derecho legal a la huelga, del que no gozaban desde la toma del poder de los bolcheviques en 1917.

La U.R.S.S. enfrenta la peor situación económica desde el fin de la II Guerra Mundial, con separatismos étnicos y nacionalistas, protestas obreras y caída de la producción.

En enero de 1990 Gorbachev visita Lituania en un esfuerzo para convencer al Partido Comunista Lituano de que revoque su decisión de separarse del PCUS. Gorbachev es el primer líder soviético que visita Lituania desde que fue anexada por la U.R.S.S. en 1944.

En la apertura del pleno del Comité Central del PCUS, Gorbachev clama por un "socialismo democrático y humano que releve el gran legado de Marx, Engels y Lenin".

El 7 de febrero de 1990 en una histórica victoria del presidente Mikhail S. Gorbachev, el Comité Central del PCUS vota por mayoría la renuncia al monopolio del poder garantizado por el art. 6 de la Constitución.

Los candidatos de la organización nacionalista sajúdis ganan el 24 de febrero la mayoría de los asientos del parlamento de Lituania, en las primeras elecciones multipartidistas celebradas en los últimos 70 años en la U.R.S.S.

Para marzo Gorbachev, en reunión con el líder comunista lituano Algirdis Brazauskas, exigió como condición para que la república báltica acceda a la independencia una compensación de US \$ 33,000 millones y el puerto lituano de Klaipeda.

El 11 de marzo el Soviet Supremo (parlamento) de Lituania declara formalmente la reestructuración de la condición de república independiente de la U.R.S.S., tal como era antes de la anexión soviética de 1944. Lituania es la primera república soviética que intenta separarse de la U.R.S.S., y para el 25 de marzo las tropas soviéticas ocupan Vilna, capital de Lituania.

Los líderes secesionistas de Lituania, en un gesto conciliatorio hacia el gobierno de la U.R.S.S., indican su deseo de llevar a cabo un referéndum popular sobre la independencia del país, tal como lo exige el Parlamento soviético. Gorbachev advierte a Lituania que si no anula la declaración de independencia tendrá que hacer frente a graves consecuencias. Embargo económico. Programa de emergencia.

El 4 de mayo el Soviet Supremo de Letonia acuerda proclamar la independencia del país. De esta manera, Letonia sigue los pasos de Lituania, y para el 8 de mayo Estonia aprueba una resolución en que proclama el nacimiento de la República de Estonia y suprime las palabras soviética y socialista en el nombre de la república.

Como consecuencia del **glasnost** durante 1990 la Iglesia Católica establece relaciones limitadas, por vez primera desde 1923; entre 100,000 y 300,000 personas participan en un desfile masivo a favor de la democracia en la más grande de las demostraciones no oficiales en la capital soviética desde la revolución de 1917; se da apertura comercial: se firman diversos acuerdos, oficialización del dolar (mercado libre de cambios), se adopta el mercado libre en contraposición a una economía centralizada, se estimulan inversiones; y se reestablecen relaciones diplomáticas con Albania y la República de Corea.

Durante 1990 las reformas más importantes fueron las siguientes:

- El Soviet Supremo aprueba la ley que autoriza a los ciudadanos de la U.R.S.S.

a ser propietarios, arrendar y contratar fábricas o cualquier otro medio de producción. La ley también permite a los patronos privados contratar trabajadores.

- Supresión a la censura de prensa.
- Fin de la prohibición a la enseñanza religiosa.
- Libertad de conciencia.
- Partidos Políticos en igualdad con el PCUS.
- Sistema Multipartidista.
- El PCUS pierde autoridad sobre las fuerzas militares, la KGB, sindicatos obreros, etc.

Durante 1991 el mundo es escenario de enfrentamientos entre fuerzas populares independentistas - en Lituania y Letonia principalmente - y tropas soviéticas del Ministerio del Interior.

Para febrero la República de Lituania celebra un plebiscito sobre la independencia y los primeros resultados indican un apoyo popular a la separación de la U.R.S.S.

El Parlamento de la República Soviética de Ucrania decide efectuar un referéndum sobre la independencia de Ucrania, al mismo tiempo que se realiza el referéndum sobre la cuestión de la unidad soviética.

En marzo surge una propuesta de unión planteada por Gorbachev, el documento llama a la transformación de la U.R.S.S. dentro de un "Estado federal democrático" formado como resultado de la unión voluntaria de repúblicas iguales.

En el primer referéndum nacional, el pueblo soviético vota a favor de la preservación de la unión como una renovada federación de repúblicas soberanas



iguales.

El 9 de abril el parlamento de la sureña república de Georgia vota por unanimidad declararse independiente de la U.R.S.S. Georgia es la quinta república en declararse independiente, detrás de Lituania, Letonia, Estonia y Armenia.

En un clima de creciente inestabilidad, un grupo de dirigentes comunistas recalcitrantes, da un golpe de Estado contra Gorbachev el 19 de agosto, pero su acción fracasa frente a la resistencia democrática encabezada por el líder ruso Boris Yeltsin.

El 27 de agosto Lituania, Letonia, Estonia, Armenia, Georgia, Ucrania, Belarus y Moldova declaran su independencia absoluta. EL presidente Gorbachev declara que si no puede preservar la unión, renunciará a su cargo.

En septiembre los EE.UU anuncia el reconocimiento diplomático a Letonia, Lituania y Estonia.

El Congreso de Diputados del Pueblo aprueba la transferencia total del poder del régimen central de la U.R.S.S. a las repúblicas que la componen.

El Consejo de Estado, nuevo poder ejecutivo provisional soviético, reconoce, el 6 de septiembre, formalmente la independencia de las tres repúblicas bálticas.

El 9 de septiembre el parlamento de la República de Tayakistán, en Asia Central, declara su independencia de la U.R.S.S.

El 17 de septiembre la O.N.U. admite a Estonia, Letonia y Lituania (junto con Corea del Norte y del Sur).

En diciembre durante un amplio referéndum popular, el electorado ucraniano vota por una inmensa mayoría por la independencia de su país, siendo Polonia y Canadá los primeros países que extienden su reconocimiento a Ucrania como nación independiente.

La confusión producida por el intento de golpe de Estado llega a su máximo grado cuando los líderes de las tres repúblicas eslavas -Rusia, Belarus y Ucrania- firman el 8 de diciembre el acuerdo para crear la Comunidad de Estados Independientes y liquidar a la U.R.S.S., y el 12 de diciembre el Parlamento de la República Rusa aprueba el acuerdo que crea la CEI.

Los líderes de las repúblicas soviéticas expresan al Secretario de Estado de los EE.UU, que el arsenal nuclear soviético permanecerá bajo control central y que la CEI respetará los pactos de control de armas entre EE.UU y la U.R.S.S.

Del 19 al 21 de diciembre Mikhail S. Gorbachev se convierte en un Jefe de Estado sin un Estado que gobernar ante lo cual no le queda otra alternativa que renunciar, y el 25 de diciembre se disuelve oficialmente la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y es reemplazada por la CEI, integrada por 11 repúblicas.

También durante 1991 ocurrieron los siguientes sucesos:

- Se firmó el Tratado de reducción de armas nucleares.
- Las últimas tropas soviéticas se retiran de Hungría y Checoslovaquia.
- Retirada de militares soviéticos de Cuba.
- El Pacto de Varsovia queda formalmente disuelto como estructura militar. Lo único que resta de él es un comité político consultivo.
- La ciudad de Leningrado adopta su nombre original, San Petersburgo.
- Fin de la guerra fría.

Así el 26 de diciembre de 1991 deja de existir la Unión Soviética, fundada por Lenin y consolidada por Stalin, con lo que se pone fin a 74 años de socialismo, quedando al descubierto antiguos conflictos étnicos, cuidadosamente ocultos bajo el comunismo y su "sociedad sin clases".

Así en la región del **Nagorno-Karabaj** en la República de Azerbaiyán,

habita una importante comunidad armenia (cristianos), ésta ha denunciado malos tratos por parte de los azeríes (musulmanes) y exige incorporarse a la República de Armenia, lo cual han negado autoridades azeríes. Se encuentran en guerra desde 1988.

**La República de Moldavia** también ha sido escenario de problemas étnicos debido a que esta región, de raíces latinas, aspira a integrarse a Rumania, de la que fue separada, pero la población rusófona tiene también gran peso, por lo que la secesión no es tan fácil.

**Georgia** heredó de la U.R.S.S. sus problemas actuales con Osetia, región dividida artificialmente por Stalin, Osetia del Sur anhela integrarse con Osetia del Norte, la cual forma parte de Rusia encontrándose también en guerra contra los chechenes, formando ambas parte de la Federación Rusa.

Los osetas son el remanente de un gran imperio y de un gran pueblo: los escitas.

Al problema que se le encontró solución fue a las hostilidades entre **Rusia** y **Ucrania** por el destino de la flota del Mar Negro. Ambos Estados reclamaban la flota, cuya base está en el puerto de Sebastopol, en la península de Crimea. Para el 23 de junio de 1992 el presidente ruso Boris Yeltsin y el presidente ucraniano Kravchuk terminan con la tensión, y acuerdan repartirse el control de la flota del Mar Negro.

Sin embargo, por otro lado se teme que la península de Crimea pudiera ser foco de otro conflicto, la cual fue añadida al territorio ucraniano el 1954 y ha sido tradicionalmente considerada rusa.

Estamos viviendo el renacer de las nacionalidades, con el consiguiente problema étnico la mayoría de los casos. Así como Jünger señaló: "cuando un gran imperio se desmorona, las viejas tribus intentan separarse de nuevo, invocando su peculiaridad". Se ha difundido el "divisionismo" hacia muchas subregiones de la antigua Unión Soviética.

Este es un mundo dividido, al cual sacuden varias guerras civiles producto

de conflictos internos de cada país de carácter étnico, político, económico y religioso que en mayor o menor medida pueden ser la fuente de un conflicto internacional.

**Consecuencias del derrumbamiento de la U.R.S.S.** La Unión Soviética no se inició ayer y no terminará mañana. Más allá del territorio de la Unión Soviética había un imperio de ideas, un sistema de pensamiento que los gobernantes de Moscú trataban de imponer por todo el mundo.

La forma en que se desvaneció el país ha sido un evento único en la historia humana, ya que nunca antes se había visto el caso de un imperio que se desmoronara sin una guerra, una revolución o una invasión. Incluso el final del imperio romano ocurrió con la ayuda de los ataques de los bárbaros. La Unión Soviética simplemente se marchitó.

Las implicaciones de la caída del imperio soviético son variadas y de gran alcance:

- 1. Yugoslavia.-** No habría estallado la guerra si el país hubiera seguido encerrado entre la rivalidad de las dos superpotencias, y si no se hubiera derrumbado el comunismo y hubieran surgido los partidos nacionalistas como consecuencia de adoptar un sistema multipartidista.
- 2. El conflicto árabe-israelí** por primera vez parece tener una solución posible, los árabes han perdido a su principal proveedor militar y la posibilidad de contar con el apoyo de una superpotencia en una guerra contra Israel. Para Israel sus enemigos se han debilitado, pero su principal aliado, EE.UU, se siente más libre para ejercer presiones contra él.
- 3. Elecciones.-** En Israel, en junio de 1992 los inmigrantes rusos votaron en forma abrumadora por el Partido Laborista de Yitzhak Rabin. En EE.UU, la ausencia de amenazas internacionales dejó a los estadounidenses libres para concentrarse en los problemas internos (punto débil del ex-presidente George Bush).

#### 4. En Africa.-

- a) La desaparición de la planificación centralizada. En las décadas de los 60 y 70, el modelo soviético de desarrollo económico fue aceptado en muchas partes de Africa (como Tanzania y Etiopia), ya que los líderes africanos estudiaban en las universidades soviéticas y usaban los conceptos marxistas para explicar sus políticas. Ahora se da más importancia a la empresa privada.
- b) Fin de las guerras. La Unión Soviética financiaba movimientos insurgentes y gobiernos en toda Africa. Al derrumbarse, los dirigentes de países como Angola, Mozambique, y Etiopia ya no tenían la capacidad de seguir combatiendo a los rebeldes anticomunistas. Sin embargo, no es completa la caída de los líderes comunistas respaldados por los soviéticos como lo atestigua Fidel Castro en Cuba.

#### 5. En Europa.-

- a) Nuevos países. Un vistazo al mapa nos muestra el grado de transformación. De la antigua Unión Soviética han surgido nuevos países. También la posibilidad de una más amplia integración europea.
- b) Nuevas políticas. En toda Europa del este han llegado al poder nuevos regímenes, la mayoría de los cuales tienen por lo menos un compromiso con la democracia. En muchos lugares, prolifera el nacionalismo. En algunos países de Europa occidental también va en aumento el nacionalismo xenofóbico, en parte como reacción al creciente número de refugiados del este excomunista.
- c) Nuevas economías. Todos los gobiernos poscomunistas de Europa oriental están reemplazando la planificación centralizada por la economía de mercado. Está en marcha el mayor impulso privatizador de la historia.
- d) Nuevas potencias.- Turquía y Ucrania destacan como países con renovada influencia en la Europa postsoviética. Turquía se encuentra ahora con que el horizonte es más amplio, en especial en las regiones de habla turca de la

Transcaucasia y del Asia central que fueron parte de la Unión Soviética. Ucrania, por su parte, es una nueva fuerza en Europa oriental: país del tamaño de Francia, entre Polonia y Rusia, con un enorme ejército (que por el momento cuenta con armas nucleares).

Pero con el tiempo, tal vez se vean mas cambios, he aqui algunas suposiciones:

1. EE.UU y la ex U.R.S.S. están reduciendo sus arsenales nucleares mientras que las potencias menores (Gran Bretana, Francia, China) mantienen planes de incrementar los suyos y nuevos países se disponen a ingresar en el club nuclear.
2. El fracaso económico no fue la única causa de la desintegración soviética. La fusión étnica también desempeño su papel. Como ya se apunto, se ha difundido el "divisionismo" hacia muchas subregiones de la antigua Unión Soviética.

Una de las ventajas podría ser un enorme avance en la libertad y la prosperidad.

**Rusia y la Teoría de los ciclos.** Para muchos la Teoría de los ciclos esta expresada en términos históricos: los movimientos del péndulo de la historia producen situaciones que poseen siempre resemblanzas o residuos de situaciones anteriores, ¿ hasta qué punto lo anterior encierra algo de cierto o falso ?

- Rusia luego de la I Guerra Mundial, en plena guerra civil, vio reducido su territorio de una manera dramática como la provocada hoy en día por las independencias de las regiones. 1920 y 1990 son años parecidos, en ambos, el poder central es incapaz de sujetar a los poderes periféricos.
- De las naciones que entre 1918 y 1919 se separaron de Rusia, sólo Finlandia consiguió su independencia. De las naciones que hoy se separaron, ¿ Cuantas sobrevivirán a la marea del tiempo ?.

**Comunidad de Estados Independientes.** El acuerdo de Minsk, que la establece, fue firmado por los jefes de Estado de Belarus, Rusia y Ucrania el 8 de diciembre de 1991. Posteriormente, el 21 de diciembre del mismo año, mediante la Declaración de Alma-Ata, se unieron a la nueva entidad otras once antiguas repúblicas soviéticas. Sólo Georgia declinó integrarse. Nuevos acuerdos sobre la estructuración administrativa de la CEI, sus objetivos políticos, económicos y militares han sido tomados en reuniones subsiguientes.

Fundamentalmente, la CEI busca la cooperación de sus miembros en política exterior, desarrollo de una zona económica unida y de sistemas de transporte y comunicaciones, conservación del medio ambiente, migración y otros asuntos de interés mutuo sobre la base del respeto a la soberanía y las características culturales de cada república.

La ciudad de Minsk, capital de Belarus, fue escogida sede oficial de los diferentes cuerpos coordinadores de la comunidad. La CEI tiene como órgano supremo al Consejo de Jefes de Estado de las once repúblicas firmantes y a él le competen las máximas responsabilidades, y especialmente las relativas a las enmiendas o añadidos sobre los elementos constitutivos del organismo multinacional. Paralelamente a este máximo órgano, que está presidido de forma rotatoria por los presidentes de cada república miembro, la CEI regula el papel esencial del Consejo de Jefes de Gobierno, que está integrado por los primeros ministros de las repúblicas.

Este organismo político tiene la misión específica de concretar la política básica dictada por el Consejo de Jefes de Estado. El funcionamiento del mismo se efectúa mediante seis comités ministeriales dependientes del Comité de Ministros, en el que están representados los miembros de la CEI.

Ya han firmado tratados: "Cielo abierto" que permite vuelos de reconocimiento; y el de cooperación diplomática, económica y de seguridad nuclear con Francia.

Las naciones que la integran se encuentran comprometidas a un libre comercio y a establecer una unión aduanera, aunque en la práctica muchos gobiernos han hecho lo contrario.

Así también lejos de coordinarse en materia de política exterior, cada una de las repúblicas ha seguido una línea por separado: **Ucrania y Belarus** han tratado de integrarse con Europa; **Rusia** cuida sus relaciones con Europa, EE.UU, y Japón; las **repúblicas centroasiáticas** y **Azerbaiyán** han dirigido sus esfuerzos diplomáticos hacia sus vecinos musulmanes (en especial Turquía e Irán); **Moldavia** a demostrado especial interés hacia Rumania, y **Armenia** con toda Europa y EE.UU, donde existen importantes comunidades de origen armenio.

En materia militar lejos de crearse un ejército de la CEI (como continuación del Ejército Rojo) cada país tiene su propio ejército.

**El nuevo mundo.** Estamos viviendo la transición de un sistema a otro, el sistema político soviético está en etapa de cambio a un sistema diferente, donde impera la división de poderes.

Cuando en 1988 ante la XIX Reunión del PCUS, Mikhail Gorbachev planteó la necesidad de crear un sistema político de pesos y contrapesos y de división de poderes, mismo que substituyera el sistema ortodoxo de centralismo democrático, donde el centro del poder estuviera dominado por el órgano colegiado, el Soviet Supremo.

Gorbachev creó un nuevo Congreso de Diputados Populares, un órgano de supervisión constitucional de carácter judicial (el Comité de Control Constitucional) y después, una Presidencia que él ocupó. De alguna manera, el sistema soviético se movía hacia su transformación hasta que viene el debilitamiento del sistema y desaparece el Estado soviético.

Entre agosto y diciembre de 1991, Rusia se liberó del fardo imperial soviético y dio su libertad a las 14 otras repúblicas. De no haberlo hecho, hubiera sido imposible pensar en la democracia.

Pero el presidente ruso Boris Yeltsin cometió el error de no dismantelar a la vez las bases reales del sistema soviético. De un plumazo acabó con el partido soviético, pero el KGB y el Ejército Rojo siguen intactos. Tampoco se preocupó por cambiar las instituciones políticas del antiguo régimen. Toda "revolución" descubre que es difícil cambiar rápidamente de ejército y de policía, pero



generalmente sí procede el cambio institucional.

El gran error de Yeltsin fue el no haber disuelto el Congreso a la vez que disolvía el Partido Comunista. Dicho Congreso no es más que un seudoparlamento. Mal electo en 1989, en la época del partido único, reservaba 750 de sus mil y pico curules a los comunistas. No tenía ni tiene representatividad alguna. Como no tenía ninguna fuerza, ningún papel en tiempos de Gorbachev, Yeltsin no le prestó atención.

Dicho Congreso en lugar de ayudar al presidente Yeltsin, ha hecho lo imposible para frenar la transformación democrática del país. Ha aumentado su autoridad reformando 320 veces la Constitución soviética para poner al Ejecutivo bajo la tutela del Legislativo.

El PCUS y la U.R.S.S. cayeron solos, el viejo aparato burocrático sigue intacto y la vieja clase dirigente (nomenclatura) se sigue defendiendo por medio del Congreso y del grupo militar-industrial. Los demócratas rusos están en la situación de los maderistas mexicanos a principios de 1913.

El Congreso (la herencia soviética) ha bloqueado las reformas, cerrado el paso a la creación de una nueva Constitución y rechazado todos los compromisos que ofrecía Yeltsin.

La crisis económica actual no se debe al gobierno de Yeltsin: es la herencia soviética, agravado por los seis años de indecisión caótica, llamada perestroika.

La fase actual es muy dura porque no es una verdadera reforma económica, sino la liquidación de la quiebra, heredada del partido comunista.

El Congreso soviético sigue de pie y el desorden impera porque no se ha tratado el problema constitucional. Consecuentemente las opciones para Yeltsin son convocar a un Congreso Constituyente para formular la nueva Constitución acorde con el nuevo tiempo y el nuevo modelo de estructura político-económico ruso, pero para eso se necesita un consenso de todas las fuerza políticas de la comunidad rusa.

Los adversarios de Yeltsin son los vencidos, los nostálgicos del Imperio, los huérfanos del partido. Ellos se llaman nosotros (contra ellos) y se consideran los únicos patriotas.

Como sublime y trágica valoran los comunistas el destino histórico del PCUS, pues el partido fue el que levantó al pueblo en la lucha por alcanzar la justicia social y abanderó la creación de una gran potencia. Reconociendo las páginas negras de la guerra civil, el terror rojo y el estalinismo como burdas deformaciones en la construcción del socialismo.

Destacan cómo el pueblo perdió las victorias sociales y culturales más importantes como el derecho al trabajo y al descanso, la educación y el servicio médico gratuito, sin olvidar la obligación del Estado de asignar a cada familia una vivienda gratis. Recuerdan la asistencia social y los subsidios para los ancianos, madres solteras y los inválidos.

En Rusia, Boris Yeltsin implanta un severo programa económico, que elimina los subsidios en la mayoría de los artículos y servicios.

Así en lo que antes era la U.R.S.S. se vive inflación, devaluación del rublo, creciente pobreza y marginación, así como una acelerada degradación social con el aumento de la prostitución, el crimen y la pornografía.

Así pues, estamos a la vista del vacío moral de quienes se creían salvadores de los pobres y están ellos mismos en la miseria.

#### **d. Checoslovaquia**

El 19 de junio de 1992 acuerdan líderes checos y eslovacos dividir al país. Para noviembre de 1992, el Parlamento Federal Checoslovaco, aprobó formalmente la división de Checoslovaquia a partir del 1o. de enero de 1993.

Para dicha fecha, el mundo amanece con nueva geografía política, el río Morava separa a dos naciones que antes eran el mismo país, con lo que se pone fin a la historia de 74 años de Checoslovaquia. Así como en 1992 nacieron en

Asia 15 países soberanos donde antes hubo uno - en lo que fue la U.R.S.S. -, en 1993 surgen en Europa dos naciones donde antes hubo una.

Su partición es producto del voto popular que dijo sí a la división en junio de 1992 y con lo cual terminan 74 años de cohabitación entre checos y eslovacos.

La República Checa mantiene a Praga como capital, conformada por Bohemia al Oeste y Moravia al Este, tiene 79,000 km<sup>2</sup> y una población de 10'400,000 hab, entre ellos 320,000 eslovacos que se quedaron en ese lado.

La República Eslovaca tiene como capital Bratislava, posee una extensión territorial de 49,000 km<sup>2</sup> y mas de 5'000,000 de habitantes, entre ellos 60,000 checos que permanecen ahí.

En la República Checa 40 de cada 100 son católicos, otro 40% no profesa religión alguna y el resto son protestantes. En la República Eslovaca la gran mayoría son católicos y tiene una minoría de luteranos y ortodoxos.

Los dos nuevos Estados soberanos tienen también sus minorías nacionalistas.

En la República Checa hay 70,000 polacos y 50,000 alemanes, en la Eslovaca hay 600,000 húngaros y pequeños grupos de ucranianos, alemanes y polacos.

Referente a la sucesión, la República Checa absorberá dos terceras partes de la deuda externa y Eslovaquia el tercio restante de una suma que asciende a US \$ 9,800'000,000.

La República Checa se queda con el carbón, hierro, uranio, grafito y la plata. La Eslovaca con el cobre, plomo y la sal.

Del comercio exterior la República Checa manejará el 80% y la Eslovaca el 20% restante.

El ejército checo quedó conformado con 92,000 hombres de los cuales

42,000 militares son de carrera. El eslovaco lo integran 35,000 entre profesionistas y conscriptos.

No fue esta distribución de recursos una decisión de la partición, así ya venía ocurriendo históricamente.

Desde el advenimiento del año 1993, los checos se quedaron con la primera parte del himno nacional, y los eslovacos con la segunda parte.

En principio ambos mantendrían al menos por seis meses la misma moneda, la corona checoslovaca, sin embargo desde principios de febrero de 1993, la República Checa y Eslovaquia tienen distintas monedas.

Los checos insisten en quedarse con la bandera federal creada en 1918 por el fundador de Checoslovaquia, Tomás Garrigué Masaryk, lo que es rechazado por los eslovacos ya que señalan que el triángulo azul existente en el emblema les pertenece. En el mundo eslavo, las banderas, los escudos y otros tipos de identificación nacional o étnica pueden ser causa de serios enfrentamientos.

En cuanto a la bandera, los eslovacos a las 00:00 (hora local) del 1o. de enero de 1993, en la plaza central de Bratislava, se arrió la bandera checoslovaca para izar la que han adoptado: roja, blanca y azul con tres montes y la cruz de de San Estéban.

México fue el primer país latinoamericano que los reconoció. Ambos países han establecido relaciones diplomáticas con EE.UU, quien las reconoció al día siguiente de su nacimiento; y los mandatarios de ambos - Vaclav Klaus, primer ministro checo; y Vladimir Meciar, primer ministro eslovaco - se comprometieron a cumplir con las obligaciones internacionales de la desaparecida Checoslovaquia.

Las nuevas repúblicas solicitaron su ingreso como países miembros de la O.N.U. Al surgir estas dos nuevas naciones, el antiguo escaño de Checoslovaquia en dicho organismo desapareció. Con la admisión de los dos nuevos Estados, el número de países miembros ascenderá a 180. Actualmente existen casi tres veces más Estados soberanos que en los años 30.

El Estado que desee ingresar en la O.N.U. debe ser reconocido generalmente como nación en control de su territorio y ser capaz de ejecutar tratados internacionales.

En este orden de ideas, la Convención de Montevideo de 1933 sobre derechos y deberes de los Estados, estableció que un Estado, como persona de derecho internacional, debe poseer una población permanente, un territorio definido, un gobierno y la capacidad para establecer relaciones con otros Estados, estas cuatro cualidades integran el concepto del Estado soberano en el derecho internacional.

La condición de miembro de la O.N.U. requiere la recomendación del Consejo de Seguridad y la aprobación de las dos terceras partes de los países que integran la Asamblea General.

La admisión de un Estado en la O.N.U. trae consigo su reconocimiento por aquellos Estados que no le hubiesen reconocido anteriormente, ya que su admisión indica que se trata de un Estado en el sentido del derecho internacional público. En cambio, el establecimiento de relaciones diplomáticas dependerá de la libre voluntad de los Estados en cuestión. <sup>85</sup>

Así de aquella nación que surgió de las cenizas del Imperio Austro-húngaro en 1918, hay ahora dos naciones independientes, nacidas de las ruinas dejadas por 42 años de dictadura comunista, y producto de una división pacífica en la antesala del tercer milenio, y no como otras divisiones como las que se viven en los balcanes donde la guerra arrebató con armas su decisión a la paz.

Finalizan 74 años de convivencia, donde checos y eslovacos luchaban juntos por construir una patria mejor, y donde al llegar a su fin 1989 cientos de miles de checos y eslovacos aplaudieron la caída del comunismo en la histórica Plaza de San Wenceslao.

Como consecuencia de la partición, en las localidades fronterizas, las familias empiezan a alinearse a uno y otro lado. Para homogeneizarse (pues en

<sup>85</sup> Cfr., Verdross, Alfred., Derecho Internacional Público, Madrid, Ed. Aguilar, 1974 (4a. edición), p. 189.

estas localidades muchas familias están compuestas por checos y eslovacos), han empezado a pedir distintas nacionalidades. Así en detalles minúsculos se percibe una separación que se irá haciendo más grande con el paso del tiempo.

La creación de dos Estados nuevos era algo inevitable dado los sentimientos que prevalecían en Eslovaquia, donde gran parte de la población nunca estuvo de acuerdo con el ordenamiento constitucional.

Por otro lado, también se dice que privaron más las razones económicas que las nacionalistas. El gobierno de Klaus sabía que quitarse de encima el peso de una nación eslovaca con un tasa de desempleo de más de 12% (en la República Checa es de 5%), no podría sino beneficiarles en su intento por modernizar al país.

Muchos confían en que en el futuro los 2 países puedan volver a encontrarse dentro de una Comunidad Europea ampliada, pero llegar a esta cita resultará más difícil, por razones históricas y económicas a Eslovaquia. Mientras que los checos no tienen dudas acerca de su pertenencia a la más clásica tradición europea, los eslovacos miran más al Este, a sus camaradas ucranianos, con los que comparten frontera, y, de refilón al mercado ruso.

Sin embargo, la recién constituida República Checa está ya amenazada de escisión por los movimientos nacionalistas de Moravia y Silesia que comenzaron a exigir su independencia ante el gobierno central de Praga.

En una época de desintegración, desunión, independencia, se firma el Tratado de Maastricht el cual sienta las bases de la unidad económica europea y establece una zona de libre comercio.

Una Europa sin fronteras y de libre mercado ya se inició, pero la unidad monetaria y la aún más ambiciosa unidad política tendrán que esperar.

Para finalizar este apartado podemos afirmar que los últimos cinco años han sido de cambios, casi todos ellos causa de alegría y regocijo. Pero en lugares como Bosnia, Georgia, Alemania -por nombrar algunos- 1992 trajo el comienzo de una ola de violencia.

## B. LA SUCESION DE ESTADOS

Este es un problema que corresponde al derecho internacional, como antes ya se apuntó.

Cuando un Estado se extingue o cuando parte de su territorio pasa a otro Estado, surge la cuestión de si el sucesor o los sucesores territoriales adquieren ipso facto los derechos y obligaciones del anterior; así mismo cabe apuntar que en el ámbito jurídico-internacional no existe la sucesión universal.

Existe diversidad de prácticas entre los Estados, más sin embargo, ¿Podría haber alguna esperanza en el presente de codificación? esto, atendiendo a los acontecimientos actuales.

Siendo, como es, la sucesión de Estados un problema jurídico-internacional, los consiguientes derechos y obligaciones se darán entre el sucesor territorial y otros sujetos del derecho internacional.

Por "sucesión de Estados" se quiere significar "la situación de hecho que se produce cuando un Estado es sustituido por otro en un territorio determinado".<sup>86</sup>

El problema legal es, hasta qué punto opera una transmisión de los derechos y obligaciones del Estado viejo al nuevo.

La sucesión de Estados debe distinguirse de la sucesión gubernamental. No obstante la realización de cambios en la organización del gobierno, o en la estructura constitucional de un Estado, éste mismo continúa vinculado por sus derechos y obligaciones de acuerdo con el derecho internacional. Este es el "principio de la continuidad de los Estados". Sin embargo, en casos en que ha habido cambios fundamentales en el sistema político del país -como el de la Revolución Bolchevique de 1917- se ha mantenido la pretensión de que el nuevo gobierno no quedaba vinculado por las obligaciones del anterior. A pesar de ello, en términos generales, puede afirmarse que un nuevo gobierno queda vinculado

---

<sup>86</sup> Cfr., Sorensen, Max., Manual de derecho internacional público, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 297.

por todos los actos de su predecesor. 87

## 1.- DERECHOS PRIVADOS

Los derechos privados adquiridos al amparo del ordenamiento jurídico del Estado no se extinguen ipso facto con el cambio de Estado, en principio subsisten si en el momento de la sustitución ya eran derechos adquiridos o conferidos. Así, las meras expectativas no crean obligaciones que se transmitan al nuevo soberano.

Relacionado con lo anterior, podría afirmarse que, ¿el ordenamiento jurídico privado del Estado anterior sigue rigiendo para negocios jurídicos celebrados después del cambio de Estado?, la promulgación de las normas de derecho civil es una cuestión que compete al propio Estado, y el adoptar con o sin alteraciones el ordenamiento jurídico-privado del Estado anterior depende de su exclusiva voluntad.

A esta cuestión se suma otra: ¿autoriza el derecho internacional al Estado sucesor a suprimir o modificar los derechos privados de los extranjeros adquiridos al amparo del ordenamiento jurídico del antecesor? Los principios de los derechos de extranjería obligan al sucesor a respetar los derechos privados legalmente adquiridos por los extranjeros al amparo del ordenamiento jurídico anterior, mientras su ejercicio no sea contrario a su orden público. 88

Estos principios se aplican tanto a los derechos existentes entre personas privadas como a los derivados de contrato con la administración del Estado anterior, verbigracia, de contratos de arrendamiento o concesiones mineras o de navegación, por lo tanto existe el deber de respetar en principio los derechos privados adquiridos antes del cambio territorial.

Alguna controversia ha girado alrededor del problema de si el nuevo soberano resulta obligado en el supuesto de que en el momento de la sucesión se

---

87 Ibidem.

88 Cfr., Verdross, op. cit., supra, nota 85, pp. 200.



hayan conferido derechos privados incompatibles con el estado de independencia, de origen dudoso, o que fueron creados inmediatamente antes del cambio de soberanía con el propósito de ocasionar dificultades al nuevo soberano. La respuesta parece ser que, por muy desagradables que tales derechos puedan ser, ellos se transmiten. Así, en el caso de *German settlers in Poland*, algunas concesiones de tierras hechas a colonos de origen alemán, por las autoridades alemanas durante la ocupación de Polonia fueron consideradas con validez legal frente a Polonia.

Compete al cedente un derecho de protección internacional de sus anteriores súbditos que a consecuencia del cambio territorial se hayan convertido en súbditos del cesionario, si este se comprometió mediante un tratado a respetar los derechos adquiridos de sus nuevos súbditos.

## **2.- DEUDAS PUBLICAS**

Algunos autores estiman que cualquier pago que haga el nuevo Estado con relación a la deuda pública de su predecesor son *ex gratia*.

Para nosotros la mejor opinión es la de que quien tome el beneficio debe también tomar la carga.

### **a. En el orden financiero**

La cuestión más importante es la de cómo tratar los empréstitos suscritos por el Estado anterior.

El derecho internacional sólo puede referirse a deudas contraídas con otros Estados o acreedores extranjeros, ya que el derecho internacional no impone a ningún Estado deberes para con sus propios súbditos.

Si el Estado de referencia subsiste, sigue siendo, en principio, deudor de todas las deudas públicas contraídas antes de la cesión, responde, en principio,

ante los acreedores el Estado cedente, es decir, cuando un Estado cede parte de su territorio, conserva, en principio, el gravamen pleno de la deuda. Pero es común que en los tratados de cesión se acuerde la transferencia de una parte proporcional de la deuda pública general.

Quedan excluidas de esta regla las deudas locales, o sea, las contraídas por una parte del Estado (región, provincia, colonia) en el marco de su autonomía financiera (deudas especiales) o las que, contraídas por la administración central, lo fueron en interés exclusivo de una de sus partes (deudas hipotecadas). Si se previó una garantía (por ejemplo hipotecas sobre bienes inmuebles o ingresos tributarios) se habla de deudas hipotecarias. En el caso de un cambio de Estado estas deudas pesan sobre el territorio cedido en virtud del principio "res transit cum suo onere".<sup>89</sup>

Más amplios son los deberes que incumben al sucesor en el supuesto de que el antecesor desaparezca. Tampoco entonces hay una sucesión universal en las deudas públicas: el derecho internacional común no protege a los acreedores internos, protege solo a los de fuera mientras que las deudas no hubieren sido contraídas para fines militares o políticos. En cuanto a las demás deudas que el Estado extinto tuviera con extranjeros, el derecho internacional obliga al sucesor a asumirlas. Si el sucesor es único, responderá de la totalidad de las deudas. Si hay varios sucesores, cada uno de ellos estará obligado a hacerse cargo de una parte proporcional de la deuda general, pero no es seguro si la proporción deba determinarse de acuerdo con el tamaño respectivo de los territorios sucesores o con otros criterios, mientras que las deudas hipotecadas pesarán sobre el Estado que se haya quedado con el territorio afectado.

#### **b. Deudas administrativas**

A diferencia de las deudas de índole financiera, que surgen de empréstitos, las deudas administrativas son obligaciones monetarias del Estado fundadas en

---

<sup>89</sup> *Idem*, p. 197.

otras bases. Puede tratarse de obligaciones creadas por una disposición unilateral del Estado (ley, reglamento), como pensiones, subsidios, obligaciones derivadas de contratos administrativos, por ejemplo contratos de suministro concertados por la administración central.

Acerca de estas podría decirse que iría contra los principios del Derecho el que las deudas administrativas no tuvieran que pagarse como consecuencia de la cesión de una parte del territorio o de la extinción de un Estado, perdiendo en consecuencia, por ejemplo, todos sus derechos los funcionarios jubilados.

Sin embargo, no se puede hablar de un deber del Estado sucesor para que deje subsistir una relación jurídico-pública de servicio fundada por el antecesor. Solo pueden fundamentar tales deberes tratados internacionales o el derecho interno del sucesor.

Por el contrario, las deudas procedentes de contratos administrativos con extranjeros están sometidas a los mismos principios que las deudas de orden financiero, quedando en este caso las obligaciones de las entidades locales equiparadas a las deudas hipotecadas.

### **3.- LOS SÚBDITOS Y EL PATRIMONIO PÚBLICO DEL ANTECESOR**

Dicen muchos autores que los súbditos del Estado antecesor que residen en el territorio cedido adquieren ipso facto la nacionalidad del sucesor. Sin embargo, no hay ningún precepto de derecho internacional así concebido, pues el derecho internacional reserva a los Estados el fijar las condiciones de adquisición de su nacionalidad en la medida en que no haya regulado esta materia un tratado internacional.<sup>90</sup> Sólo podría tratarse, a lo sumo, de un deber jurídico-internacional del nuevo Estado de conceder su nacionalidad a las personas en cuestión. Pero tampoco la existencia de una norma de este tipo puede demostrarse.

---

<sup>90</sup> Idem, p. 195.

Pero si no cabe afirmar la existencia de un deber de derecho internacional común de acoger a los súbditos del Estado anterior, es indiscutible que el sucesor puede imponer a estas personas su nacionalidad. <sup>91</sup>

No se da una sucesión jurídico-internacional inmediata en el patrimonio público del Estado anterior en el territorio transferido, el derecho internacional confía la regulación de las cuestiones de la propiedad al derecho interno.

El Estado sucesor puede apropiarse el patrimonio público-estatal del predecesor sito en el territorio adquirido, lo corriente es estipular que el patrimonio administrativo del antecesor, sito en el territorio cedido, pase sin compensación al sucesor. Forman parte de este patrimonio los edificios públicos, caminos e instalaciones sometidos al derecho público. Este dominio se distingue del sometido a la regulación del derecho privado.

De este principio resulta que el patrimonio del estado antecesor situado en el territorio de terceros Estados sigue perteneciéndole. Si por el contrario dicho estado perece, el tercer Estado está obligado a transferir el patrimonio en cuestión al sucesor. Y si los sucesores son varios -por ejemplo la U.R.S.S.- el Estado en cuyo territorio se hayan los bienes puede esperar a que se pongan de acuerdo. De no llegarse a un acuerdo, él mismo podrá entonces llevar a cabo una división equitativa.

El patrimonio de un Estado que ha dejado de existir, situado en el territorio de terceros Estados, queda así sometido al principio de liquidación, y el situado en el del Estado sucesor, al principio territorial. <sup>92</sup>

#### 4.- SUCESION EN MATERIA DE INDEMNIZACIONES Y RESARCIMIENTOS

Se admite comúnmente que el Estado sucesor no es responsable por infracciones del derecho internacional cometidas por el antecesor, incluso si se

---

<sup>91</sup> Ibidem.

<sup>92</sup> Idem, p. 196.

incorporó la totalidad de su territorio.

Fundándonos en que las reclamaciones por actos delictivos son de índole tan personal que no se transfieren a los herederos (según el principio "actio personalis moritur cum persona"). Toda vez que en derecho internacional no existe la sucesión universal, como ya se había apuntado en otros incisos, transfiriéndose únicamente aquellos deberes para los cuales se dieron reglas propias. Ahora bien, faltando como faltan, en la cuestión que nos ocupa tales normas, no cabe hablar de sucesión en dichas obligaciones del Estado antecesor.

Ahora bien, la ausencia de responsabilidad del sucesor territorial por los daños que causara el antecesor, no excluye una pretensión de terceros Estados fundada en enriquecimiento sin causa del sucesor.

Análogamente, tampoco hay sucesión en los derechos de indemnización o resarcimiento que tubiera el Estado antecesor. Incluso en el caso de perjuicios causados a una persona con infracción del derecho internacional. El Estado sucesor, del que dicha persona se ha hecho súbdito, solo tiene facultad por el derecho internacional común, para ejercer el derecho de protección si el delito internacional no se había consumado al producirse el cambio territorial: solo entonces puede el Estado sucesor considerarse herido en la persona de uno de sus súbditos.

## **5.- SUCESION EN LOS TRATADOS**

En derecho internacional común el Estado sucesor sólo tiene que asumir determinados tratados de su antecesor territorial.

Max Sorensen propone una acertada división en este campo entre tratados "localizados" y "no localizados": siendo los primeros los que recaen y conciernen a un territorio determinado; y los segundos los que comprenden todos los demás asuntos.

#### a. Tratados localizados

Un tratado localizado tiene el efecto legal de conferir al territorio una condición legal que se pretende habrá de ser permanente, y que es independiente de la personalidad del Estado que ejerce la soberanía. Los tratados localizados regulan límites territoriales, establecen regímenes ribereños y crean obligaciones similares a las servidumbres.

Parece ser universalmente aceptado que se transmiten automáticamente. En cuanto a los tratados sobre límites, la justificación de la transmisión automática radica en que el nuevo Estado queda obligado, no por el tratado como tal sino por la regla de inviolabilidad territorial de otros Estados. El nuevo Estado debe respetar las fronteras existentes de otros Estados.

#### b. Tratados no localizados

El tratado no localizado es en esencia un contrato del tipo que sólo puede cumplirse personalmente. En consecuencia, su validez continuada depende de la existencia continuada de las partes contratantes.

Si el antecesor subsiste, subsisten también los tratados por él firmados, los cuales no vinculan más que a los Estados que los suscribieron, independientemente de que el territorio del antecesor se haya reducido, y acrecido el del sucesor. Este principio se llama el "principio de los límites movedizos de los tratados".<sup>93</sup>

Si por el contrario, sucumbe el antecesor, se extinguirán entonces los tratados bilaterales por él suscritos, ya que en el momento en que una de las partes desaparece deja de ser capaz de cumplir las obligaciones derivadas de tal tratado, por lo que en ambos casos el sucesor no quedará vinculado, en principio, a los tratados del antecesor. Ahora bien este principio sufre excepciones:

- La práctica internacional nos revela que los tratados son muchas veces objeto

---

<sup>93</sup> *Idem*, p. 194.

de una renovación tácita por parte del Estado sucesor. Así, los Estados miembros de la C.E.I han asumido tratados firmados por la U.R.S.S., por ejemplo, Ucrania respeta el Tratado de Reducción de Armas Nucleares. Se firman protocolos que los obligan.

En este sentido el determinar si el Estado desmembrado continúa obligado por el tratado, depende del propósito de éste y de la forma como está relacionado con el territorio sobre el cual el Estado perdió el control.

### **c. Tratados que se han hecho parte del derecho internacional consuetudinario**

Se acepta universalmente que un nuevo Estado está obligado por las reglas existentes de derecho internacional consuetudinario.

Una regla consuetudinaria fundada en un tratado obliga al nuevo Estado, no por su carácter de tratado, sino por su aceptación universal y continuada, que ha extendido su vigencia más allá de las partes originales o de su región de nacimiento. Se deriva de esto que hasta que un conjunto de reglas de tratados hayan adquirido la fuerza de la costumbre, ellas permanecen como *res inter alios* acta en cuanto concierne al nuevo Estado.<sup>94</sup> Por lo que no todo tratado se convierte en una regla consuetudinaria de derecho internacional.

Resumiendo, el derecho internacional común solo impone en tres casos el deber de cumplir las obligaciones que resulten de tratados de su antecesor:

- \* En los tratados que afectan el territorio adquirido, como los relativos a fronteras, ríos y vías de comunicación (tratados localizados). Por ejemplo, el art. 24 del Tratado entre E.U. y Panamá del 18 de noviembre de 1903, establece que los derechos territoriales norteamericanos en la zona del Canal subsistirán incluso en la hipótesis de que Panamá se incorpore a otro Estado.
- \* Los tratados que hayan sido objeto de un reconocimiento consuetudinario. Por

---

<sup>94</sup> Cfr., Sorensen, op. cit., supra, nota 86, pp. 301.

ejemplo, Tratado General para la Renuncia de la Guerra de 1928.

- Un tratado colectivo puede crear reglas que engendran determinada ordenación para un grupo de Estados. Estas normas siguen en vigor, aunque se produzcan cambios territoriales en el grupo en cuestión, obligando, por tanto, al sucesor.



#### **IV. POR QUE DEBE EXISTIR EL ESTADO. LA JUSTIFICACION ARISTOTÉLICA.**

La polis es una comunidad peculiar entre semejantes y que tiene por fin la vida más perfecta posible.

La constitución es la organización de los poderes en las polis, de qué manera se distribuyen, y cuál debe ser en la misma el poder soberano; así como el fin de cada comunidad, mientras que las leyes regulan el modo como los gobernantes deben gobernar y guardar el orden legal contra los transgresores. Donde las leyes no gobiernan, no hay república.

No se puede formular un principio general para todos los regímenes políticos; sin embargo, estamos considerando la constitución mejor, y ésta es aquella con arreglo a la cual será la polis supremamente feliz.

Al tratar cuál es la mejor constitución y la vida mejor para la mayoría de las polis y el común de los hombres, Aristóteles dice que la vida feliz es la que se vive sin impedimento de acuerdo con la virtud, y que la virtud consiste en el término medio, síguese necesariamente que la vida media será la mejor, esto es, de acuerdo con el término medio al alcance de cada individuo.

La libertad es el principio fundamental de la constitución democrática.

Para Aristóteles es muy importante la "amistad", al punto de declarar que es "lo más necesario en la vida", es justo en razón del carácter social o político,

como se quiera, de la moral antigua, la cual no puede darse, ni siquiera concebible, sino dentro de una comunidad que podrá ser mayor o menor, entre conciudadanos o entre amigos, que compartan las mismas ideas y sentimientos.

En dos cosas consiste el bienestar para todos los hombres: una en elegir acertadamente el blanco y fin de nuestros actos, y la otra en encontrar los actos conducentes al fin. (Una y otra cosa pueden discordar o concordar entre sí).

La constitución mejor, o sea aquella por la cual la polis estará mejor gobernada, y como no hay mejor gobierno que el que permite alcanzar la felicidad en mayor grado, resulta claro, por tanto, que debe sernos patente la noción de felicidad. La felicidad consiste en el ejercicio y práctica consumada de la virtud, y esto no en sentido condicional, sino absoluto; y llamo condicional a lo que es obligado, pero absoluto a lo que se hace por el bien mismo.

El bien común de la polis está por encima del bien particular de los hombres, lo cual no implica que la polis esté por encima del hombre.

La polis que verdaderamente puede llamarse así, y no sólo de nombre, ha de tomar cuidado de la virtud, pues sin esto la comunidad se convierte en alianza militar que apenas diferirá por el lugar de las otras alianzas cuyos miembros viven aparte.

La función educativa es algo que sobresale a tal punto en la polis antigua, que por algo ha podido decirse que el Estado es ante todo el educador, y que *paideia* es sinónimo de *politeia*. La Política aristotélica, propone la educación como el más alto ideal del Estado.

En todas las ciudades es uno el fin, es manifiesto que la educación debe ser una y la misma para todos los ciudadanos, y que el ciudadano de ella debe ser asunto de la comunidad y no de la iniciativa privada.

En tal sentido es válido hablar de la misión educacional del Estado: a través de la historia y del tiempo las sociedades han establecido y fijado normas educativas, muchas de las cuales siguen siendo válidas para nuestra sociedad actual.

La definición que Aristóteles da del Estado: "la comunidad autosuficiente para la vida perfecta", hay que tomarla así, tal como suena, o sea que el Estado tiene, como su fin más propio y específico, la formación de un tipo humano absolutamente superior, en lo moral no menos que en lo intelectual, es decir, es la sociedad que contiene en sí todo lo necesario para promover la vida buena de los hombres, o como ahora se diría, para el bienestar general.

Es la comunidad que ha llegado al extremo de bastarse en todo virtualmente a sí misma, y que si ha nacido de la necesidad de vivir, subsiste porque puede proveer a una vida cumplida. No es el simple valerse por sí mismo en el campo económico -que ha dejado ya de ser posible en el complejo mundo de relaciones internacionales en que vivimos- sino el estar dotado de una estructura, de una organización, de unos fines y de un poder supremo de mando, que le permite al Estado fundar, favorecer y regular la cooperación social en todos los campos, es decir, condiciona el bienestar de los hombres y de los pueblos.

Es propio del legislador avisado el considerar cómo la ciudad, el género humano y toda otra comunidad podrán participar de la vida virtuosa y de la felicidad que sea posible para todos ellos.

El bien de la polis es la justicia, esto es el bienestar público.

Es necesario que exista la justicia y la virtud cívica para administrar la polis. La justicia es una virtud social.

Es evidente, por tanto, que la polis no es la comunidad de lugar, con el fin de prevenir agravios recíprocos y fomentar el comercio. Estas cosas son sin duda condiciones necesarias para la existencia de la polis, mas no porque se den todas ellas existirá ya la polis, sino que ésta es una comunidad para la vida mejor entre familias y linajes, y su fin es la vida perfecta y autosuficiente. No la habrá; sin embargo, sino entre quienes habitan en su mismo lugar y pueden casarse entre sí; y por esto han surgido en las polis relaciones familiares, fratrías, sacrificios en común y diversiones sociales. Y todo esto es obra de la amistad, pues la amistad es el motivo de la vida en común. El fin de la polis es la vida mejor, y aquellas cosas son medios a este fin. La polis, en suma, es la comunidad de familias y

municipios para una vida perfecta y autosuficiente, es decir, para una vida bella y feliz. La comunidad política tiene por causa, en suma, la práctica de las buenas acciones y no simplemente la convivencia; y de aquí que quienes contribuyen más a una comunidad de esta especie deben recibir más de la polis que aquéllos que pueden igualarles en la libertad o en el linaje, pero que no les igualan en la virtud, o que siendo superiores en riqueza son inferiores en virtud.

Existen condiciones con arreglo a las cuales ha de constituirse la polis de nuestros deseos. Se necesitan los recursos adecuados, por eso tenemos que presuponer un buen número de condiciones ideales, por ejemplo, el número de ciudadanos y la extensión del territorio.

En cuanto a la población, hay que considerar cuál debe ser su número y cuál su calidad natural y por lo tocante al territorio, su extensión y su cualidad.

La polis feliz como la llama Aristóteles, debe ser grande atendiendo no al número sino a la eficiencia. Porque hay también una función de la polis, y la que mejor pueda llevarla a cabo deberá tenerse por la más grande.

Por otra parte, y aunque deba tenerse como criterio la población, no se deberá hacerlo con referencia a una multitud indiscriminada (ya que necesariamente habrá en las polis un número elevado de esclavos, metecos y extranjeros), sino únicamente los que son parte de la misma, o sea los miembros propios y constitutivos de la polis. Hay que diferenciar que no es lo mismo la polis grande que la polis populosa. La experiencia misma pone de manifiesto que es difícil, y tal vez imposible, que pueda legislarse bien la polis demasiado populosa. La ley es un cierto orden y la buena legislación será necesariamente una buena ordenación; ahora bien, un número demasiado excesivo no puede participar del orden.

De aquí que la polis más hermosa será necesariamente aquella que combine la magnitud con el límite que hemos dicho, ya que la belleza suele encontrarse en el número y la magnitud. Hay para las ciudades una medida de magnitud, como la hay para todos los otros entes, y no se tendrá la eficiencia que le compete si es demasiado pequeño o de excesiva magnitud, en un caso estará privado de su naturaleza, y en el otro estará en condición defectuosa.

La polis de menguada población no será autosuficiente (y la polis ha de ser autosuficiente), al paso que otra de excesiva población, por más que pueda bastarse en sus necesidades, será como un conglomerado étnico, pero no una polis, ya que no le será fácil tener un gobierno constitucional.

La polis mínima, por tanto, requiere un mínimo de población que pueda bastarse a sí misma para vivir una vida decorosa en una comunidad política. La polis que por su población aventaje a ésta, podrá ser una polis mayor pero esta progresión no es, según hemos dicho, ilimitada; ahora bien, cuál sea el límite de dicha expansión, será fácil verlo por los datos de la experiencia. En una polis, en efecto, hay las actividades de los gobernantes y las de los gobernados, siendo la función del gobernante la administración y la judicatura; ahora bien, para juzgar en los litigios y para distribuir las magistraturas de acuerdo con los méritos, es menester que los ciudadanos se conozcan unos a otros y sus respectivas cualidades, de modo que donde esto no puede ser, andará mal el negocio de las magistraturas y la administración de justicia. En ninguno de estos casos es justo fiarse a la improvisación, la cual, evidentemente, tendrá que darse en una comunidad excesivamente numerosa. En este caso, además, les será fácil a los extranjeros y a los metecos participar de la ciudadanía, ya que sin dificultad podrán pasar inadvertidos a causa del exceso de población. Es manifiesto, en consecuencia, que el límite perfecto de la polis consiste en la mayor población que pueda ser para la autosuficiencia de la vida, y tal que pueda fácilmente ser objeto de una visión sintética.

Referente al territorio, en lo que concierne a su calidad, es claro que cualquiera aprobaría de preferencia el que más pueda bastarse a sí mismo. En magnitud la tierra debe ser tal que permita a sus habitantes vivir holgadamente una vida de ocio liberal y con templanza.

En cuanto a la configuración del terreno, éste debe ser de acceso penoso para el enemigo y de salida fácil para los ciudadanos. Además de esto, que pueda ser fácilmente defendido.

Hemos de considerar ahora cuántos son los elementos sin los cuales no podría existir la polis, pues entre ellos estarán las que llamamos partes de la polis por ser necesaria su presencia. Enumeraremos, pues, las funciones de la polis.

En primer lugar tiene que haber alimento; después oficios (ya que la vida ha menester de muchos instrumentos); en tercer lugar, armas (pues a los miembros de la comunidad les es necesario tener armas, ya para el ejercicio del gobierno en casos de insubordinación, ya también para emplearlas contra quienes intenten agredirles del exterior); después de esto, cierta abundancia de recursos de que pueda disponerse tanto para las necesidades domésticas como para los usos militares; en quinto lugar -y es una función primaria- el servicio divino al que llamamos culto; y en sexto lugar en la enumeración, pero de todo lo más necesario, la decisión judicial sobre los intereses y derechos recíprocos. Estos son pues los servicios de que prácticamente toda polis ha menester (ya que la polis no es una muchedumbre cualquiera, sino una autosuficiente para la vida, según hemos dicho, y si falta alguno de estos elementos es imposible que esa comunidad sea absolutamente autosuficiente). De necesidad, por tanto, la polis tiene que organizarse de acuerdo con estas funciones. Debe haber una población agrícola que suministre el alimento, artesanos, una clase militar, una propietaria, sacerdotes y jueces para decidir sobre los derechos y los intereses.

La propiedad debe concentrarse en la clase militar y en la clase que delibera sobre los intereses y que juzga sobre los derechos, ya que los ciudadanos deben necesariamente poseer recursos abundantes, y ellos son los ciudadanos, toda vez que el elemento obrero no participa de la polis, como tampoco ninguna clase que no es "artífice de virtud". Esto resulta evidente de nuestro principio fundamental, según el cual la felicidad se da necesariamente en conexión con la virtud y la polis. También a la clase armada y a la deliberativa deberán atribuirse las funciones sacerdotales, ya que lo debido es que a los ciudadanos pertenezca el culto de los dioses.

Hemos declarado así basándonos en ideas de Aristóteles cuáles son los elementos sin los cuales no puede constituirse la polis y cuántas son sus partes. Labradores, artesanos y obreros asalariados pertenecen necesariamente a las polis; pero partes de la misma son la clase armada y la deliberativa, y cada una de ellas está separada de la otra, sea permanentemente o de manera alternativa.

## A. BREVES CONSIDERACIONES DE LA NATURALEZA SOCIAL Y POLITICA DEL HOMBRE.

Aristóteles pone de relieve en su obra, la natural disposición del hombre a vivir una vida social y política.

Santo Tomás, partiendo ordenadamente de la esencia misma del hombre encuentra su natural sociabilidad. Pero todavía da un paso más y demuestra que el Estado -sociedad política- es también un producto de la naturaleza misma, de los hombres y de las cosas.

El Estado es una institución natural en el sentido de que deriva de la naturaleza humana, y que seguirá existiendo mientras haya individuos que participen de nuestra naturaleza.

"La necesidad ha hecho aparearse a quienes no pueden existir el uno sin el otro, como son el varón y la mujer en orden a la generación (y ésto no por elección deliberada, ya que en el hombre, no menos que en los demás animales y en las plantas, hay un deseo natural de dejar tras de sí otro ser a su semejanza)".  
95

La polis -como dice Aristóteles- es una de las cosas que existen por naturaleza, y que el hombre es por naturaleza un animal político; y resulta también que quien por naturaleza y no por casos de fortuna carece de polis, está por debajo o por encima de lo que es el hombre. Con lo que podemos afirmar que la sociabilidad es la manifestación del ser político del hombre.

El hombre no es un ser solitario, sino que se comunica por múltiples formas con los demás seres humanos. "El por qué sea el hombre un animal político, más aún que las abejas y todo otro animal gregario, es evidente, el hombre es entre los animales el único que tiene palabra. La voz es señal de pena y de placer y por ésto se encuentra por arriba de los demás animales (cuya naturaleza ha llegado hasta el punto de tener sensaciones de pena y de placer y comunicarlas entre sí)"

---

95 Cfr., Aristóteles., La Política, México, Ed. Porrúa, S.A., 1992 (13a. ed.), p. 157.

96. Así, el "estar abierto" a los demás -como apunta el Maestro González Uribe- hace que el hombre pueda ser afectado en sus actos y proyectos por los otros hombres. Hace posibles los actos en común y para beneficio de la comunidad: planes, decisiones, acciones. Pero la palabra está para hacer patente lo provechoso y lo nocivo, lo mismo que lo justo y lo injusto; y lo propio del hombre con respecto a los demás animales es que él sólo tiene la percepción de lo bueno y de lo malo, de lo justo de lo injusto de otras cualidades semejantes, y la participación común en estas percepciones es lo que constituye la familia y la polis.

En todos los hombres hay, pues por naturaleza, una tendencia a formar asociaciones de esta especie; y "con todo el primer fundador de polis fue causa de los mayores bienes". 97

La sociabilidad es una característica de la naturaleza humana, por tanto el hombre necesita forzosamente abrirse hacia otras personas; no puede lograr su perfección espiritual sin la concurrencia de otros individuos. El Estado existe por exigencia de la naturaleza espiritual del hombre. Sin embargo, no existiría el Estado si el hombre fuera meramente espiritual, ya que el solo espíritu no necesita de la compañía de otros para perfeccionarse. Pero como el hombre es materia y espíritu necesita aprender y educarse, y necesita de otros individuos de la especie humana que le orienten en la vida, con los cuales pueda conversar, entenderse y de los cuales pueda recibir física y espiritualmente todo aquello de lo que carece cuando viene al mundo. Resumiendo, podemos afirmar que el Estado es una sociedad natural cuya necesidad deriva de la misma naturaleza humana; su origen y su existencia hay que buscarlas en la sociabilidad natural del hombre.

Aristóteles ve en el "Estado" una necesidad moral para el perfeccionamiento del hombre (concepción ética de la justificación del Estado) y en este sentido apunta: "Por el hecho de ser el hombre un 'animal político' no puede entendersele, ni a él ni a su conducta sino en el seno de la Polis, de la Ciudad o del Estado que lleva él consigo como parte de su estructura más íntima, y en la

---

96 *Idem*, p. 159.

97 *Ibidem*.



cual solamente puede realizar la perfección de su naturaleza específica". 98

Como ya se dijo, es manifiesto que el bien común de la polis está por encima del bien particular del individuo sin que la polis esté por encima del hombre, y de esta participación común afirmamos que "si el individuo no puede de por sí bastarse a sí mismo, deberá estar con el todo político en la misma relación que las otras partes lo están con su respectivo todo. El que sea incapaz de entrar en esta participación común, o que, a causa de su propia suficiencia, no necesite de ella, no es más parte de la polis, sino que es una bestia o un dios". 99

La polis es una colección de ciudadanos dice Aristóteles; sin embargo, no todos convienen en llamar ciudadano a la misma persona (no se es ciudadano por residir en un lugar, ya que los extranjeros residentes y los esclavos participan también del domicilio).

Así, para Aristóteles el ciudadano en sentido absoluto por ningún otro rasgo puede definirse mejor que por su participación en la judicatura y en el poder. Llamaremos ciudadano al que tiene el derecho de participar en el poder deliberativo o judicial de la ciudad; y llamaremos polis, hablando en general, al cuerpo de ciudadanos capaz de llevar una existencia autosuficiente.

Para poder ser fácilmente guiado por el legislador hacia la virtud, deben los ciudadanos ser a la vez de natural inteligente y animoso.

Para Aristóteles la suprema virtud es la contemplación intelectual, que no puede ejercitarse (hablando por supuesto en general) en una vida consumida totalmente por el trabajo manual. Trátase, una vez más, de la "virtud" antigua: la intelectual y la moral, para cuyo pleno despliegue en todas sus manifestaciones personales y sociales, son necesarios el ocio noble del espíritu y ciertos recursos económicos.

---

98 *Idem*, p. XVI.

99 *Idem*, p. 159.

## B. SOCIEDAD Y ESTADO

El Estado es persona jurídica, y como tal, sujeto de derechos y obligaciones. Ésta es la única concepción capaz de explicar satisfactoriamente todos los fenómenos de la vida jurídica del Estado: su unidad, su actividad, su permanencia, sus responsabilidades, sus relaciones con los particulares y con otros Estados. El Estado no es una institución jurídica, pero entre sus miembros nacen derechos y obligaciones, y ésto sí es materia del Derecho.

El Estado de nuestros días es una fuente constante e importantísima de normas jurídicas. Y por medio de sus tribunales judiciales y administrativos, hace una labor continua de interpretación, aplicación y sanción de las leyes.

Estado y Derecho forman un binomio indisoluble en la vida social.

El Derecho se origina en la naturaleza propia del hombre -ser racional y social- y su misión es regular el orden de la conducta dirigida a un fin en el ámbito de las relaciones humanas. No hay sociedad alguna de hombres que no haya tenido Derecho ni se concibe ninguna en el futuro que pueda carecer de él. Los egipcios tienen fama de ser los más antiguos, y han tenido siempre leyes y organización política.

En nuestros días hay una interrelación continua entre el Derecho y el Estado de tal manera que puede decirse, con razón, que todo Estado que trate de justificarse ante la conciencia jurídica y moral de los hombres tiene que ser un Estado de Derecho. Esto significa que superadas las etapas de violencia, arbitrariedad y despotismo, el Estado debe vivir normalmente en el ambiente de un orden jurídico claro, definido y eficaz, en el cual sus funciones y atribuciones estén especificadas con exactitud y los abusos de las mismas pueden ser sancionados.

Ese Derecho positivo tiene que cumplir también, la misión de establecer la seguridad en la vida social.

La acción enérgica del poder político configura la comunidad y la conduce al cumplimiento de sus fines; el Derecho, por su parte, señala los cauces estrictos

por los cuales debe correr esa actividad y da origen a un orden estable y firme de la convivencia social.

El Derecho requiere ineludiblemente del Estado para ser definido, aplicado y sancionado. El Estado, por su parte, al centralizar y convertir en funciones exclusivas suyas la definición y sanción del Derecho, garantiza, con toda la fuerza de que dispone, la seguridad jurídica, con lo cual promueve eficazmente el orden y la paz de la sociedad.

La consideración objetiva del Estado como fenómeno social no está reñida sino al contrario íntimamente relacionada, de modo necesario e ineludible, con el aspecto jurídico del mismo. Ése se debe a que los hechos sociales que dan vida al Estado no son tan sólo hechos de la naturaleza. Son más bien hechos culturales, que tienen un sentido y un valor en el plano espiritual. Y es allí donde se vinculan esencialmente con el Derecho.

Para Kelsen es necesario, representar al Estado como una persona diferente del Derecho, para que el Derecho pueda justificar al Estado, que produce ese Derecho y se somete a él.

"Relaciones entre Estado y Derecho:

- El Derecho es connatural al Estado. Es la atmósfera misma en que el Estado vive y se desarrolla. Y es también el principio fundamental de su legitimidad y justificación. Por esa razón todo Estado de nuestros días debe ser un Estado de Derecho.

- Estado y Derecho son realidades que lejos de oponerse se armonizan y complementan. Se implican mutuamente, de manera esencial y necesaria, para cumplir su misión. Esto significa que los dos tienen que realizar un fin y que ese fin, en la medida en que responde a los valores éticos, justifica tanto al Derecho como al Estado".<sup>100</sup>

Para que se logre realizar el Estado de Derecho se requieren, dos

---

<sup>100</sup> Cfr., González Uribe, op. cit., supra, nota 1, pp. 222-223.

condiciones esenciales: el reconocimiento de la primacía de los valores éticos del Derecho, con la consiguiente voluntad de someterse a ellos, y una técnica o conjunto de técnicas que hagan hacendera y práctica esa sumisión.

Puede señalarse algunos principios básicos a los que deben ajustarse esas técnicas. A modo de ejemplo, citamos a González Uribe quien señala lo siguiente:

1. La existencia de una constitución o ley fundamental, de preferencia escrita y rígida, que establezca con toda claridad cuáles son los órganos del Estado y delimite sus atribuciones y competencias respectivas. Esa constitución tendrá siempre la supremacía jurídica y a ella deberán ajustarse todas las leyes, reglamentos o decretos.
2. El establecimiento por la constitución de una serie de garantías para la persona humana, tanto individuales como sociales, que no puedan ser alteradas o violadas por ninguna ley o autoridad, de cualquier jerarquía que sean, sin que automáticamente se incurra en el vicio de anticonstitucionalidad.
3. El reconocimiento estricto del principio de legalidad, conforme al cual ninguna autoridad podrá actuar, en el ámbito de su competencia, si no hay alguna ley o norma de carácter general que se lo permita. Junto con este principio se da la garantía de audiencia, que impide privar a alguien de sus derechos sin previo juicio en que se le dé oportunidad de defenderse, o sea, sin el debido proceso legal.
4. La división y equilibrio fundamental de los poderes públicos con un sistema de frenos y contrapesos, para evitar los abusos y extralimitaciones, de tal manera que se logre que el poder quede delimitado en sus funciones desde dentro, por la organización misma institucional del Estado.
5. La posibilidad de que los ciudadanos participen en los asuntos públicos mediante un gobierno representativo, con organización electoral, que permite controlar el poder desde afuera.
6. El libre juego de los medios de información social -prensa, radiodifusión, televisión, cine, publicidad- que forman y canalizan la opinión pública y crean

un ambiente de constante vigilancia de los actos de los poderes públicos y de censura de las arbitrariedades.

7. La organización por la constitución y las leyes fundamentales del país, de una serie de recursos administrativos y jurisdiccionales, por medio de los cuales se pueden modificar o anular los actos de los poderes públicos lesivos de los derechos fundamentales de los ciudadanos o que alteran el orden constitucional.

Es necesario que el Estado de Derecho establezca una serie de técnicas para mantener al Estado en los límites del Derecho e impedirle toda acción arbitraria y abusiva.

El Estado está vinculado intimamente con la naturaleza social del hombre. Es una comunidad que por su organización y fines ayuda al individuo humano a la plena expansión de su personalidad y crea el ambiente propicio para la cooperación social en el orden, la paz y la justicia. Es, en verdad, una sociedad que por su amplitud, la diversidad de sus funciones y la gran variedad de recursos materiales y espirituales con que cuenta, puede considerarse como la única sociedad que cubre integralmente el ámbito de los fines existenciales humanos en el plano de lo temporal, intramundano.

La pregunta clave del problema de la justificación estatal: ¿ Por qué debe existir el Estado con su poder coactivo ?

Responder a esta pregunta equivale a determinar el valor que aspira a realizar el Estado y señalar el principio superior que lo justifica. Pero ¿cuáles var a ser los criterios que servirán para hacer esa determinación? Si meditamos detenidamente en esta cuestión, y ponderamos los elementos que nos han entregado las diversas posiciones típicas, veremos, que son dos. El Estado trata de realizar un valor general, que se identifica con los valores supremos de la persona humana, y un valor específico, que es el aseguramiento del Derecho.

Desde el punto de vista general, el Estado debe existir, fundamentalmente, porque su necesidad está postulada por las exigencias mismas de la naturaleza humana. El hombre es un ser lleno de perfecciones psicológicas, ontológicas y

morales, pero adolece también de múltiples imperfecciones, entre las cuales se encuentra la indigencia social. Su plenitud espiritual, por una parte, y su debilidad corporal, por la otra, lo obligan a vivir en unión con sus semejantes, porque ése es el único medio ordinario de que alcance su perfección y cumpla su personal destino.

Para que esto se realice, el ser humano necesita, pues, de un conjunto de medios físicos, culturales y morales, que le ayuden a conseguir sus fines. Y esos medios son, precisamente, los que debe proporcionarle el Estado con su poder y su organización. El Estado está obligado a crear, ineludiblemente, aquellas condiciones propicias para que los hombres puedan vivir y desarrollarse. Debe fomentar el clima moral colectivo en que se realice la "tranquila convivencia en el orden", en que haya igualdad de oportunidades para que todos alcancen su perfección, y ese clima es, precisamente, el del bien común, el del bien público.

El bien público, en el orden específicamente temporal, es el fin esencial al que debe ordenarse el Estado. Es la misión que está obligado a cumplir. En él se encuentra una diversidad de elementos, formales y materiales, que le dan su fisonomía particular, según aparece de la consideración del elemento teleológico del Estado. Este bien específico del Estado no es, sin embargo, un bien supremo en la jerarquía de bienes humanos. Por encima de él está el bien eterno -fin último del hombre- al que el bien común debe estar supeditado.

Creemos, por tanto, que el hombre, en la plenitud de su ser, con su doble perspectiva, individual y social, no es un medio del que el Estado pueda servirse para realizar sus fines, sino que posee un bien superior al que el propio Estado debe orientarse.

Conforme a este criterio, el Estado tiene el valor de un medio para el cumplimiento de los más altos fines humanos. Su categoría es puramente instrumental.

Desde el punto de vista específico, el Estado tiende al aseguramiento del Derecho. Pero no, desde luego, del Derecho positivo simplemente, sino de los principios jurídicos, de carácter general, que fundamentan ese derecho positivo y a la luz de los cuales este último puede ser enjuiciado. O sea, del Derecho

Natural, primario y secundario.

Así lo expresa, Hermann Heller con las siguientes palabras: "El Estado se halla justificado en la medida en que representa la organización necesaria para garantizar el derecho en una determinada etapa evolutiva. Entendemos por derecho, en primer lugar, aquellos principios jurídicos, de carácter moral, que sirven de fundamento a los preceptos jurídicos positivos. Estos principios jurídicos, llevan implicada la exigencia de su vigencia social, es decir, eficacia como preceptos jurídicos positivos. Para esto es necesario que los principios jurídicos universales como, por ejemplo, los contenidos en el decálogo, sean establecidos, aplicados e impuestos como preceptos positivos por un poder autoritario. Toda la fuerza obligatoria del precepto jurídico procede del principio ético-jurídico que se cierne sobre él. Pero este principio se diferencia del precepto por su falta de seguridad o certeza jurídica, que al precepto jurídico le suministra, por una parte, la certeza del sentido, la resolutivez del contenido de la norma y, por otra, la seguridad de su cumplimiento... Ahora bien, la certeza del sentido y la seguridad del cumplimiento exige la presencia de un poder autoritario que pronuncie e imponga lo que en una situación concreta tiene que valer como derecho. La mera convicción jurídica no basta ni para lo uno ni para lo otro".

El Estado "no puede ser justificado más que en la medida en que sirve a la aplicación y efectividad de los principios éticos del derecho".

Para justificar al Estado, se requiere la norma que le impone su deber fundamental: promover el bien público temporal -sobre la base de un orden jurídico justo- y dar así oportunidad al hombre para alcanzar su desarrollo integral, su bien supremo.

## CONCLUSIONES

- 1.- Al enunciar el Estado nos damos cuenta inmediatamente de que existe algo en la realidad a lo que se ajusta esa denominación, sentimos la presencia del Estado como algo que se encuentra en nuestra vida social.
- 2.- El Estado es una agrupación de hombres que viven de un modo estable y permanente en un territorio determinado y que están ligados entre sí mediante múltiples vínculos de solidaridad: morales, culturales, religiosos, económicos, raciales. Esos vínculos se expresan en leyes, reglamentos, ordenaciones que dan a la vida social un cauce ordenado y pacífico y permiten resolver sin violencia los conflictos que surgen. Hay una autoridad o poder público que unifica, armoniza, coordina, dirige e impulsa los trabajos e iniciativas de los miembros de esa agrupación hacia una meta común. Esa autoridad da normas, presta servicios, protege y ayuda, castiga a los transgresores de las leyes.
- 3.- Estado es una institución que surge con motivo de las relaciones humanas, económicas y políticas.
- 4.- Las instituciones han sido inventadas repetidas veces a lo largo del tiempo, siendo presumible que la necesidad es la que enseña a los hombres lo que es indispensable.
- 5.- Por el hecho mismo de el hombre, con definición esencial, el "viviente" o el "animal político", no puede entenderse ni a él ni a su conducta, sino en el seno de la Polis, de la Ciudad o del Estado, que lleva él consigo como parte de su estructura más íntima, y en la cual solamente puede realizar la perfección de su naturaleza específica.
- 6.- El Estado tiene por objeto permitir la vida del hombre dentro del grupo social



de que forma parte.

- 7.- Todos los valores humanos tienen cabida y realización dentro del Estado; el culto a la belleza, a la perfección, como ideal estético; a la verdad y a la probidad como ideales éticos. Asimismo, dentro del Estado, crea arte, ciencia, conocimientos, usos, costumbres, la tradición, la cultura, en suma el hombre se supera y perfecciona dentro del Estado.
- 8.- El Estado es una necesidad natural, ya que el hombre no puede vivir aislado, necesita de sus semejantes para satisfacer sus necesidades individuales, tanto físicas como espirituales, es decir en forma natural le hace falta la vida de relación para obtener su perfección.
- 9.- Al existir esa relación derivada de la propia naturaleza humana, esa convivencia sólo marchará de manera armónica si se encuentra regulada por un orden jurídico que señale derechos y deberes. El ser humano necesita de un orden para proseguir su vida social.
- 10.- Estado y Derecho forman un binomio indisoluble en la vida social.
- 11.- Ese orden jurídico tiene como requisito esencial su imposición imperativa (coacción jurídica) para que tenga validez como tal.
- 12.- Tal imposición implica a su vez la existencia de un poder que la efectúe.
- 13.- Con la aparición del Estado se consagran las libertades humanas; sólo el Estado puede garantizarlas y darles sentido.
- 14.- Para justificar al Estado, se requiere la norma que le impone su deber fundamental: promover el bien público temporal -sobre la base de un orden jurídico justo- y dar así oportunidad al hombre para alcanzar su desarrollo integral, su bien supremo.
- 15.- De 1989 a principios de 1993 se han vivido rápidos cambios políticos en Europa Oriental, que afectaron al mundo en general.

16.- Para Rusia 1920 y 1990 son años parecidos: en ambos, el poder central es incapaz de sujetar a los poderes periféricos. Todos los grandes cambios políticos provocan revolución social.

17.- La soberanía es una característica esencial del Estado, inherente a su ser mismo. El Estado, en este sentido, no tiene un derecho de soberanía, sino que es soberano, la soberanía en cuanto al goce corresponde al Estado mismo y en cuanto el ejercicio toca a los gobernantes legítimamente instituidos, conforme a las normas de la Constitución o Ley Fundamental del Estado.

La soberanía es un poder relativo a las cosas del Estado: fuera del bien público temporal, fuera de las funciones encaminadas a lograrlo, el Estado ya no es soberano porque ya no le compete. En este sentido su soberanía es relativa por encontrarse sometida al Derecho.

18.- Para la realización del bien público temporal, el Estado tiene a su cargo la universalidad de bienes y de servicios que requiere la población para alcanzar su bienestar.

19.- La extinción de los Estados acontece cuando desaparecen los elementos esenciales que lo constituyen y de los cuales no puede carecer.

20.- No podemos hablar de la extinción del Estado en esencia sino en su forma: se extingue una forma de Estado predominante y surge otra.

21.- No estoy de acuerdo con la desaparición del Estado propugnada en las teorías anarquista y comunista del Siglo XIX, ya que considero que el Estado debe prevalecer como ente coordinador de las relaciones sociales y como ente que garantice la obtención de la justicia y las libertades humanas para mejora de la sociedad.

22.- La extinción del Estado sólo se dará con la desaparición del hombre sobre la faz de la tierra.

## BIBLIOGRAFIA

**ARISTOTELES**, La Política, (versión española e introducción de Antonio Gómez Robledo), México, Ed. Porrúa, 1992, (13a. ed.)

**ARNAIZ AMIGO**, Aurora, Ética y Estado, México, Ed. Porrúa, 1986 (3a. ed.).

**ARRIOLA**, Juan Federico, "La Extinción del Estado, según Marx, Engels y Lenin", Ars Iuris Revista de la Escuela de Derecho de la Universidad Panamericana, México, 2-1989, octubre, pp 31-43.

**ARRIOLA**, Juan Federico, "Teoría General de la Dictadura", México, Ed. Trillas, 1994.

**BAKUNIN**, Mijail, Escritos de filosofía política, (recopilación de G.P. Maximoff), España, Ed. Alianza, 1990 (1a. reimpresión).

**BAKUNIN**, Mijail, Dios y El Estado, México, Ediciones Antorcha, 1990, (4a. ed.).

**BASAVE FERNANDEZ DEL VALLE**, Agustín, Teoría del Estado, México, Ed. Jus, 1970 (3a. ed.)

**BECERRA RAMIREZ**, Manuel, El Factor Jurídico en la Transformación de la Unión Soviética a la Comunidad de Estados Independientes, México, UNAM, 1992, 1a. ed.

**BERLIN**, Isaiah, Pensadores Rusos, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, 1a. ed. en español.

**ENGELS**, Federico, Del Socialismo Utópico al Socialismo Científico, México, Publicaciones Cruz O., S.A. 1978, (2a. ed.).

**GONZALEZ URIBE**, Héctor, Teoría Política, México, Ed. Porrúa, 1986, (6a. ed.).

**GROPPALI**, Alejandro, Doctrina General del Estado, México, Ed. Porrúa, 1944.

**HELLER**, Herman, La Soberanía. Contribución a la Teoría del Derecho Estatal y del Derecho Internacional, México, UNAM, 1965, 1a. ed.

**HELLER**, Herman, Teoría del Estado, México, Fondo de Cultura Económica, 1992, (5a. reimpresión).

**HOROWITZ**, Irving Louis, Los anarquistas. La Teoría, (traducción de Joaquina Aguilar López y otros), España, Ed. Alianza, 1982 (3a. ed.).

**IONESCU**, Ghita, El pensamiento político de Saint Simon, (traducción de Carlos Melchor y Leopoldo Rodríguez Regueira), México, Fondo de Cultura Económica, 1983, 1a. ed. en español.

**KROPOTKIN**, Pedro, Folleto Revolucionarios, (notas de Roger N. Baldwin), España, Ed. Tusquets Editores (3a. ed.).

**KROPOTKIN**, Pedro, La Conquista del Pan, México, Ed. Antorcha, 1988, 1a. ed.

**KROPOTKIN**, Pedro, El Estado, México, Ed. Antorcha, 1985, (2a. ed.).

**LENIN**, Vladimir Ilich, Obras Políticas. Sobre el Estado, República Popular China, Ediciones en Lenguas Extranjeras, 1975 (2a. reimpresión).

**LENIN**, Vladimir Ilich, El Estado y la Revolución. La Doctrina Marxista del Estado y las Tareas del Proletariado en la Revolución, República Popular China, Ediciones en Lenguas Extranjeras, 1985 (6a. reimpresión).

**LENIN**, Vladimir Ilich, Carlos Marx y Federico Engels, República Popular China, Ediciones en Lenguas Extranjeras, 1977 1a. ed.

**LOEWENSTEIN**, Karl, Teoría de la Constitución, España, Ed. Ariel, 1976 (2a. ed.).

**MARX**, Karl, Manuscritos: Economía y Filosofía, (notas de Francisco Rubio Liorente), España, Ed. Alianza, 1979, (7a. ed.).

**MARX**, Karl y **ENGELS**, Federico, Manifiesto del Partido Comunista, República Popular China, Ediciones en Lenguas Extranjeras, 1991, (8a. reimpresión).

**PORRUA PEREZ**, Francisco, Teoría del Estado, México, Ed. Porrúa, 1958 (2a. ed.).

**PROUDHON**, Joseph Pierre, El Principio Federativo, España, Ed. Madrid Nacional, 1977.

**RAMA**, Carlos, Las Ideas Socialistas en el siglo XIX, España, Ed. Laia, S.A., 1975 (5a. ed.).

SEPULVEDA, César, Derecho Internacional, México, Ed. Porrúa, 1988 (15a. ed.).

SORENSEN, Max, Manual de Derecho Internacional Público, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

TOUCHARD, Jean, Historia de las ideas políticas, España, ed. Tecnos, 1988 (5a. ed.).

VERDROSS, Alfred, Derecho Internacional Público, Madrid, Ed. Aguilar, 1974, (4a. ed.)

WALTER, Nicolás, Antología Anarquista, México, Ediciones El Caballito, 1980, 1a. ed.

WEBER, Herman, Lenin, (traducción de Rosa Pilar Blanco), España, Salvat Editores, S.A., 1986.

## II. CUERPOS DE LEYES

Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, (Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 1928).

Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal, (Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 1931).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917).

## III.- ENCICLOPEDIAS

Gran Enciclopedia Rialp, Ediciones Rialp, S.A., Madrid, 1973.

#### IV. REVISTAS

Almanaque Mundial 1991, Editorial América, S.A., Panamá, edición mexicana.

Almanaque Mundial 1992, Editorial América, S.A., Panamá, edición mexicana.

Almanaque Mundial 1993, Editorial América, S.A., Panamá, edición mexicana.

Almanaque Mundial 1994, Editorial América, S.A., Panamá, edición mexicana.